

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS LINGÜÍSTICAS**

**EL PERFIL DEL TRADUCTOR E INTÉRPRETE DENTRO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE)**

**Tesis
Presentada Por**

ASTRID DEL ROSARIO MORALES RODAS

Asesorada por

Arq. Zoila Elisa Dardón Contreras

**Al conferírsele el Título de
Licenciada en Ciencias Lingüísticas con especialidad
En traducción e interpretación**

Guatemala, noviembre 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS LINGÜÍSTICAS



Rector

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

Consejo Directivo

DIRECTOR:	Ing. José Humberto Calderón Díaz
SECRETARIA ACADÉMICA:	Dra. Evelyn Carolina Masaya Anleu
REPRESENTANTE DE DOCENTES:	Lic. Christopher Alberto Pérez Soto
REPRESENTANTE DE DOCENTES:	Licda. Blanca Rosa Jiménez Rodas
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES:	Téc. Carla María Archila León
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES:	Téc. José Fernando Bonilla Franco



Escuela de Ciencias
Lingüísticas
SECRETARÍA ACADÉMICA

Ref. Sec. Académica
LIC/ECCL No. 002-2017

Guatemala, 8 de febrero de 2017

TESIS TITULADA:

"EL PERFIL DEL TRADUCTOR E
INTÉRPRETE DENTRO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES".

DESARROLLADO POR LA ESTUDIANTE:

ASTRID DEL ROSARIO MORALES
RODAS

EVALUADO POR LAS PROFESIONALES:

Arq. Elisa Dardón Contreras
Licda. Nora Loesener
Licda. Leticia Turcios

Las Autoridades y las examinadoras de la Licenciatura en Ciencias Lingüísticas con Especialidad en Traducción e Interpretación de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, hacen constar que ha cumplido con las Normas y Reglamentos de la Escuela No Facultativa de Ciencias Lingüísticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Arq. Elisa Dardón Contreras
ASESORA/EXAMINADORA

Licda. Nora Loesener
EXAMINADORA

Licda. Leticia Turcios
EXAMINADORA

Dra. Evelyn Masaya
SECRETARIA ACADÉMICA

IMPRÍMASE

Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
DIRECTOR

DEDICATORIA

A Jesús de Candelaria y Mi virgen Dolorosa: Gracias por darme la vida, iluminar mi camino y estar siempre de mi lado aún en las circunstancias más difíciles, gracias por regalarme la sabiduría para poder iniciar y culminar un nuevo proyecto de vida.

A mi Madre: Angélica Rodas, te doy gracias por todo tu apoyo moral, económico, por ser mi amiga, compañera, consejera, mi mamá. Por apoyarme en cada decisión que he tomado y embarcarte junto conmigo en una carrera difícil y desconocida al principio. Gracias por darme todo lo necesario para salir adelante y te agradezco tus desvelos, madrugadas, limitaciones, solo por verme graduada. Gracias de todo corazón.

A mi Angelito en el cielo: Elsa de León, gracias, por compartir conmigo tu amor, cariño, consejos, sueños y anhelos, cosas que solo una verdadera madre puede dar, se que la vida te separo físicamente, pero siempre viviras en mi corazón, y desde el cielo me mandas tus besos y abrazos. Mi mamá Sarita, yo no te falle.

A mi Hermana: Guadalupe, gracias por compartir sonrisas, lágrimas, confidencias, por escuchar mis tristezas, mis alegrías y mis sueños, por tu apoyo en los momentos difíciles y por hacerme saber que siempre podré contar contigo.

A mi Asesora y Madrina:

Arq. Zoila Elisa Dardón, gracias por ser una profesional exitosa, por todos sus consejos, opiniones; por brindarme su mano amiga en todo momento, por ser una pieza clave en mi vida profesional, gracias arquitecta, llevo sus consejos y sabiduría en mi mente y corazón.

A mi Padrino:

Cristopher Pérez, por ser un profesional excelente, por aconsejarme, apoyarme y aceptar ser mi padrino, gracias.

**A la Escuela de Ciencias
Lingüísticas:**

Por haberme brindado un lugar dentro de sus salones de clase, donde encontré amistad, alegría, tristeza, gritos y lo necesario para convertirme en una profesional; gracias porque al iniciar mi carrera llegue con las manos vacías y ahora me retiro con un Título universitario.

**A la Universidad De San Carlos
De Guatemala:**

Por brindarme la oportunidad de formar parte de su larga lista de estudiantes, por darme la oportunidad de obtener mi primer proyecto profesional.

A mi perrito Charlie:

Por ser mi mejor amigo, hermano, y compañero de juegos, por enseñarme entre ladridos, pelos, meneadas de colita, que por muy ocupada, enojada que me encuentre, siempre hay que tomarse un tiempo para jugar a la pelota y salir a pasear.

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	iii
OBJETIVOS	
Generales	v
Específicos	v
Planteamiento del problema	vi
Justificación	viii
Método	x
DELIMITACIÓN	
Geográfica	x
Temporal	x

CAPÍTULO I

1. LA DIPLOMACIA Y SUS GENERALIDADES

1.1 Etimología y evolución histórica de la diplomacia	1
1.2 Formas de diplomacia	3
1.3 Estructura y composición de la misión diplomática	5
1.3.1 Composición de la misión diplomática	7
1.4 Tipos y funciones de las misiones diplomáticas	8
1.4.1 Funciones de la misión diplomática	9
1.5 Deberes del Estado receptor frente a las misiones diplomáticas	11
1.6 Historia de la traducción e interpretación dentro de la diplomacia	12
1.6.1 Historia de la interpretación en la diplomacia	14

CAPÍTULO II

2. TRADUCTORES E INTÉRPRETES EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

2.1 Traductores e intérpretes en el mundo de las relaciones internacionales	17
2.1.1 Traductores en la Diplomacia Internacional	17

2.1.2 Formación académica de los traductores internacionales	18
2.1.3 Lugares de trabajo para los traductores internacionales	19
2.1.4 Competencias del traductor en la diplomacia internacional	19
2.1.5 Formación académica de los intérpretes diplomáticos internacionales	20
2.1.6 Estatuto laboral del intérprete diplomático internacional	20
2.1.7 Habilidades necesarias en la interpretación diplomática internacional	21
2.2 Institutos, universidades que ofrecen la carrera de traducción e interpretación	
En el mundo	22
2.3 Instituciones gubernamentales que regulan la diplomacia a nivel internacional	25
2.4 Perfil del traductor e intérprete dentro de la diplomacia internacional	27
2.4.1 Perfil laboral para el traductor e intérprete en México	27
2.4.2 Perfil laboral para el traductor e intérprete en España	29
2.4.3 Perfil laboral para el traductor e intérprete en Estados Unidos de América	30

CAPÍTULO III

3. EL TRADUCTOR DIPLOMÁTICO DENTRO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE)	
3.1 Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala	33
3.1.1 Labor del MRE en Guatemala	34
3.1.2 Atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	35
3.1.3 Autoridades	37
3.1.4 Servicios.....	38
3.2 Relaciones diplomáticas de Guatemala	40
3.3 Traductor Diplomático	41
3.3.1 Atribuciones del traductor diplomático.....	43
3.3.2 Competencias del traductor diplomático	44
3.3.3 Habilidades profesionales del traductor en la diplomacia.....	45
3.4 Etiqueta y protocolo enfocado al traductor diplomático	47
3.5 Requisitos de contratación para un traductor que labora para el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)	49

CAPÍTULO IV

4. EL INTÉRPRETE DENTRO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE)

4.1 El intérprete diplomático	51
4.2 Técnicas de interpretación diplomática	54
4.2.1 Interpretación consecutiva	54
4.2.2 Interpretación simultánea	56
4.3 Habilidades y competencias del intérprete diplomático	57
4.3.1 Competencias	59
4.4 Herramientas que un intérprete necesita dentro de la diplomacia	60
4.5 Etiqueta y protocolo enfocado al intérprete en la diplomacia	62
4.5.1 Normas de vestimenta para los intérpretes	64
4.5.2 Normas de vestimenta para los intérpretes	65
4.6 Intérpretes diplomáticos famosos	67

CAPÍTULO V

5. EL PERFIL IDEAL DEL TRADUCTOR E INTÉRPRETE DENTRO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE)

5.1 Trabajo del traductor e intérprete	70
5.1.1 Legalización y traducción de documentos en Guatemala	72
5.1.2 Notas diplomáticas	75
5.1.3 Intérprete diplomático	76
5.1.4 Funciones del intérprete diplomático	77
5.2 Análisis de resultados de encuestas realizadas a traductores que laboran para del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)	78
5.3 Análisis de resultados de encuestas realizadas a intérpretes que laboran para del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)	98
5.4 Perfil ideal del traductor e intérprete dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)	109
5.5 Análisis de las diferencias que existen entre el perfil del Ministerio de Relaciones Exteriores y el perfil ideal del traductor e intérprete diplomático.....	113

CONCLUSIONES	121
RECOMENDACIONES	123
REFERENCIAS	125
ANEXO I	127
ANEXO II	127
ANEXO III.....	127

RESUMEN

El desarrollo de la diplomacia alrededor del tiempo, da las bases necesarias para poder comprender la realidad mundial que afecta actualmente, inclusive dentro de este proceso en su desarrollo se encuentra como en un primer momento el arte de la negociación, que se hace presente con los griegos y cómo ese sentido negociador se pierde con Roma, dando paso a una política de corte más ofensivo, la evolución se va dando, la diplomacia adquiere tintes un poco más desestabilizadores y de adquisición de información de otras naciones; se llega a la etapa de los reyes, en donde se regresa el poder a la sociedad civil, cambiando el modelo divino del rey por un modelo más racional de orden legal, en donde las relaciones entre países van a ser un reflejo de dicha tendencia, sin embargo actualmente se puede observar que con el desarrollo de nuevas tendencias expansionistas y de comercio a nivel mundial, se da una especie de retroceso en donde el factor bélico y la falta de labor diplomática dejan en manifiesto la necesidad de reestructuración de la diplomacia a nivel mundial.

Las relaciones internacionales para Guatemala son de mucha importancia ya que los Estados más desarrollados, brindan apoyo social y económico para beneficio de los ciudadanos guatemaltecos. Las relaciones diplomáticas se basan en respeto, discreción, comunicación y son conformadas por misiones o cuerpos diplomáticos permanentes y temporales en los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) incluyendo Europa y el continente asiático.

Estas misiones diplomáticas cuentan con personal capacitado en el derecho internacional, la entidad encargada de manejar toda la diplomacia en Guatemala es el Ministerio de Relaciones Exteriores el cual basa su misión en mantener una relación estrecha con diplomáticos de otras

partes del mundo; además dentro de su personal tiene traductores e intérpretes diplomáticos que manejan toda la comunicación escrita y oral de los Estados. Además de comprender toda la papelería diplomática los traductores deben de llenar un perfil de contratación básico y especializado para que su trabajo sea profesional, natural, claro, conciso, discreto. Aplicando siempre las tecnologías y herramientas necesarias para que la traducción e interpretación final sean exitosas y de alta calidad como lo es la diplomacia.

Como complemento a esta investigación se concluyen con gráficas de porcentajes en donde se muestra el trabajo del traductor diplomático y del intérprete diplomático, además de los requisitos y competencias que deben de tener ambos dentro del ámbito diplomático guatemalteco.

INTRODUCCIÓN

En el mundo existen diversidad de idiomas, culturas, etnias, estratos sociales, religiones, tecnologías, transportes, gastronomía, y diferentes puntos de vistas que marcan el desarrollo de un país y otro. Entre una de las diferencias más sobresalientes se encuentra la barrera lingüística; ya que esta barrera según los autores Carrón y Moreno ha sido y es un problema para la evolución social y económica de un Estado como Guatemala, porque dificulta las comunicaciones entre las personas no bilingües que deseen visitar el país o realizar una transacción de negocios con el gobierno de la República. Debido a esta problemática surge la diplomacia guatemalteca que es la encargada de manejar las relaciones políticas internacionales de Guatemala con el mundo.

Cuando se habla de diplomacia son todas aquellas actividades que se realizan a nivel institucional Estatal, en relación con asuntos internacionales que llevan consigo las diferentes relaciones entre diversos países. La labor de la diplomacia se centra en la de dar forma, de orquestar y de llevar soluciones positivas a la política exterior de determinados Estados. Con la finalidad de construir puentes culturales, económicos, sociales y políticos entre naciones que permitan la consecución de relaciones de índole pacíficas para los integrantes de la sociedad de los Estados que comprenden el juego internacional.

La tarea de la diplomacia cobra particular importancia si se toma en cuenta que esta va junta de la mano con asuntos relacionados con el arte de la negociación, contratación, convenios y política exterior, de ahí surge la necesidad de que existan diplomáticos, embajadores, plenipotenciarios, presidentes, ministros preparados que tengan la capacidad de ser veraces, precisos, morales, pacientes, leales, buenos observadores, adaptables y fuertes. Además de contar

con diplomáticos enfocados a su trabajo, se necesita tener traductores e intérpretes profesionales que conozcan y manejen las técnicas de traducción e interpretación enfocadas a la diplomacia.

Para que la traducción e interpretación sean exitosas se necesita crear un perfil de contratación que contenga requisitos precisos y eficaces donde se solicite que el aspirante a traductor o intérprete diplomático tenga conocimientos tanto de traducción estudiados en una academia o universidad e inducciones básicas de derecho internacional y guatemalteco.

Durante el proceso de esta investigación del perfil ideal del traductor e intérprete dentro de la diplomacia guatemalteca, se divide en cinco capítulos que describen de manera clara y concisa el trabajo que realiza el traductor e intérprete dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

OBJETIVO GENERAL

Definir el perfil ideal del traductor e intérprete dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Explicar la función, tipos y deberes que existen dentro de la diplomacia.
2. Analizar cuáles son los perfiles específicos laborales, que manejan las instituciones gubernamentales que regulan la diplomacia internacional para los traductores e intérpretes en el mundo de las relaciones internacionales.
3. Determinar las cualidades, técnicas y obligaciones que debe de cumplir el traductor dentro de la diplomacia guatemalteca al momento de realizar su trabajo de traducción y el manejo de la etiqueta y protocolo específico.
4. Mencionar cuales son las habilidades, competencias, capacidades y modalidades de interpretación utilizadas dentro del ámbito diplomático.
5. Aportar información fehaciente de la importancia que tiene la traducción enfocada a la diplomacia guatemalteca donde se enmarcan el análisis y el impacto que esta crea en la diplomacia internacional junto al perfil ideal que el traductor e intérprete deben de cumplir para formar parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Guatemala es un país multiétnico y pluricultural con una población marcada por la diferencia social y económica. Debido a los problemas económicos, sociales, científicos y de desarrollo que afectan al país, el gobierno de Guatemala cuenta con relaciones estrechas con Estados que brindan apoyo al país para cubrir sus necesidades más importantes.

Guatemala se encuentra en el umbral del siglo XXI, en el cual se adentra a un nuevo milenio en un mundo cada vez más pequeño, más interdependiente. Los avances ingeniosos de las telecomunicaciones, del transporte y de la electrónica van convirtiendo al planeta en un lugar donde convive una multiplicidad de naciones.

El listado más reciente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) indica que la organización está integrada por 185 Estados miembros. Unos más grandes, más ricos, mayormente industrializados; otros más pequeños, más pobres o en proceso de desarrollo. Sin embargo, todos en teoría, están bajo similar régimen y soberanía política. Grandes y pequeños, con sus propias características vitales, conviven, comercian, riñen y se acomodan en el tablero de la geopolítica.

A pesar de esto y del resurgimiento de nacionalismos con diferentes puntos de vista, políticos, sociales y religiosos en la actualidad la tendencia es la integración de todos los Estados para la creación de nuevos bloques regionales y subregionales que trabajan en áreas de libre comercio, tratados, uniones aduaneras o mercados que llegan a constituir un porvenir político-económico como las grandes potencias del mundo.

Debido a que Guatemala es un Estado miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU), tiene la oportunidad de crecer en todas sus áreas sociales, abriendo puertas para un turismo internacional, comercialización de productos artesanales, exportación e importación de frutas y verduras, café, cacao, textiles, entre otros productos.

Al mismo tiempo surge la necesidad de tener relaciones diplomáticas con representantes de otros Estados y surge la problemática de la barrera lingüística, ya que en Guatemala según la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 143 su idioma oficial es el español y todo documento que ingrese al país y necesite tener validez legal en el mismo tiene que ser traducido al idioma oficial por un traductor guatemalteco con certificación jurada emitida en el Ministerio de Educación.

El traductor profesional dentro de la diplomacia es de suma importancia para estos procesos legales, ya que la papelería necesaria para tener relaciones internacionales con Guatemala debe de presentarse en idioma español y caso contrario cuando esta necesita salir del país debe ser traducida al idioma oficial del Estado receptor. Esta actividad profesional debe de ser exclusiva de un traductor con conocimientos básicos de las leyes guatemaltecas, del derecho internacional y las normas propias de la traducción.

En ocasiones las relaciones diplomáticas no solamente permanecen en documentos escritos, sino que también surge la necesidad de mantener comunicación oral con los representantes de los Estados, es por esto que Guatemala a sus delegados visitantes asigna un intérprete cuando la barrera lingüística interfiere en sus relaciones diplomáticas.

Esta investigación tiene como finalidad de definir el perfil ideal del traductor e intérprete dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

JUSTIFICACIÓN

La finalidad de esta investigación es para definir el perfil ideal del traductor e intérprete dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), debido a que este tema de la diplomacia es esencial para el desarrollo de una nación, el traductor encargado de la traducción según la opinión del investigador debe de ser una persona discreta, profesional, que maneje las técnicas de traducción correctas basadas en estudios académicos universitarios enfocados específicamente al área de la traducción; debido a que en la actualidad el perfil laboral de un traductor e intérprete diplomático según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores es deficiente ya que los requisitos son básicos y similares a cualquier otro solicitante.

En una época en que resulta de suma importancia tanto abrir canales de comunicación entre los Estados y ajustar los instrumentos de relación entre los pueblos como establecer reglas que garanticen el respeto y la dignidad de los sujetos internacionales, el estudio del derecho diplomático se convierte en una materia obligada para aquellos que aspiran a ser profesionales de las relaciones internacionales y de la traducción e interpretación.

La realización de esta investigación se enfoca directamente en el papel que desarrolla tanto el traductor como el intérprete en la diplomacia guatemalteca, y surge por la necesidad de romper las barreras lingüísticas, sociales, culturales y de desarrollo que existen en el mundo.

Los servicios que ofrece el traductor dentro de la diplomacia guatemalteca son de suma importancia porque se enfoca en traducir documentos legales, adopciones, matrimonios, divorcios, defunciones, residencias, cartas credenciales de embajadores, contratos, tratados, folletos, leyes, libros, y demás información relevante.

Se hace evidente la necesidad de contar con traductores e intérpretes especializados en la diplomacia y que tengan manejo básico de las leyes guatemaltecas e internacionales para traducir e interpretar y poder llevar a cabo el trabajo que permitirá que los Estados mantengan y fortalezcan sus relaciones diplomáticas en beneficio de la comunidad guatemalteca.

A pesar de ser un campo bastante amplio donde se manejan todas las relaciones internacionales, tratos con personas distinguidas de Estados desarrollados y subdesarrollados, embajadores, senadores y misiones diplomáticas; la traducción e interpretación abren puertas a todos los traductores e intérpretes que deseen y completen los requisitos de especialización en la diplomacia incluyendo normas, reglas, costumbres, protocolos rígidos, comprensión y manejo de leyes, dominio de idiomas extranjeros entre otros requisitos que durante la investigación se analizarán.

Por su parte el intérprete diplomático ofrece sus servicios al momento de interpretar conversaciones, discursos, exposiciones, reclamos, inducciones que son impartidas de forma oral aplicando todas las reglas, técnicas, y modalidades específicas de la interpretación para que esta suene con coherencia, naturalidad y fiel al discurso de la lengua fuente.

MÉTODO

El método seleccionado para la realización del tema del análisis de la importancia de la traducción dentro de la diplomacia guatemalteca, es el enfoque cualitativo y cuantitativo, en dónde se lleva a cabo la recolección de datos por medio de una encuesta basada en un cuestionario de opinión abierta realizado previamente.

Esta encuesta se realiza por el investigador dirigido a los traductores e intérpretes diplomáticos que trabajan para el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

MUESTRA

Total de Traductores que accedieron ser muestra de estudio dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE): veinte (20)

Total de Intérpretes que accedieron ser muestra de estudio dentro Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE): dos (2)

DELIMITACIÓN

Delimitación Geográfica:

Está investigación se realizará dentro del perímetro de la Ciudad Capital específicamente instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala ubicadas en 2da. Avenida 4-17 zona 10.

Delimitación Temporal:

Para llevar a cabo la investigación de definir el perfil del traductor dentro de la diplomacia guatemalteca, se inició en el mes de Abril del año 2016 al mes de Agosto del 2016.

CAPÍTULO I

1. La Diplomacia y sus Generalidades

“Se puede hacer mucho con la diplomacia, pero desde luego se puede hacer mucho más

Si la diplomacia está respaldada por la imparcialidad y la fuerza”

Kofi Annan

1.1 Etimología y evolución histórica de la diplomacia

Para darle un significado claro y conciso a la diplomacia, es necesario recurrir a distintas instancias de tipo etimológico, histórico o gramatical que ha surgido a lo largo de la historia de las relaciones internacionales. Existen varias definiciones para el término diplomacia que han sido expresadas por juristas especializados, profesionales que laboran directamente dentro de la diplomacia, y el significado directo que los medios de comunicación han desarrollado para referirse a los representantes de la diplomacia.

Etimológicamente el término diplomacia proviene del griego “*díplóo*” que significa plegar; históricamente diversos autores afirman que en el tiempo del Imperio Romano los diplomas eran todos los documentos de paso peatonal, de carga, los pasaportes tenían estampas de pase doble hechos de metal, plegadas y cosidas entre sí.

Transcurrido el tiempo y la importancia de estos diplomas, su uso fue abarcando temas de interés político, ya que no solamente eran utilizados como pasaportes, sino que además dentro de la política romana en estos diplomas se enumeraban los privilegios y cortesías que deberían de otorgarle a un representante de otro soberano; y de igual manera representaba todos los arreglos y acuerdos con otras entidades extranjeras. Al incrementarse el uso de los diplomas surgió la

necesidad de contar con funcionarios que pudieran clasificarlos según su importancia, interés y al mismo tiempo conservarlos. Según el autor Nicolson en su obra *La Diplomacia*, esta forma de archivar los documentos oficiales de Roma y ver lo efectiva que era, la cancillería papal comenzó a utilizar este tipo de diplomas oficiales para sus propios representantes de la fe católica en el mundo, a estos clasificadores se les denominó “archiveros mayores”.

El objetivo de los diplomas oficiales, cambió por completo después que transcurrió el tiempo y su uso más frecuente abarcó el mundo con sus relaciones internacionales. Esto duró hasta la Convención de Viena del 18 de abril de 1961, cuando se reconoce al servicio diplomático como una profesión distinta a la del político o estadista. (Nicolson, 1948, p.p. 15-24).

Existe diversidad de opiniones valiosas para el término “diplomacia”, realizados por distintos autores, entre las definiciones más acertadas se puede mencionar la del diplomático británico Sir Ernest Satow quien afirmaba que “diplomacia es la conducción de los negocios entre los estados por medios pacíficos. Es asimismo, la aplicación de la inteligencia y el tacto en la conducción de las relaciones oficiales entre gobiernos de estados independientes”. (Valdés, y Loaeza, 1993, p. 26).

También el diccionario define a la diplomacia como el manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación.

Para objeto de esta investigación, la definición más adecuada es la de los autores Valdés, R., y Loaeza, E. en su obra “*Derecho diplomático y tratados*” que la diplomacia es el método para establecer, mantener y estrechar relaciones con los Estados, mediante negociaciones efectuadas por jefes de estado, gobierno, ministro de relaciones exteriores, y agentes

diplomáticos; es decir la diplomacia es la ciencia que estudia los intereses y las relaciones entre unos estados y otros.

1.2 Formas de diplomacia

Como se ha mencionado con anterioridad, la diplomacia es la ciencia de los conocimientos de los intereses y relaciones de unas naciones con otras. También forma parte del derecho internacional público y su función principal es el de manejar las relaciones internacionales a través de la negociación con el objeto de lograr acuerdos de paz u otros que sean de interés para ambos Estados.

La diplomacia también tiene formas para poderse realizar:

- Diplomacia bilateral: forma de diplomacia dirigida especialmente a las relaciones entre dos estados. Puede adoptar tanto carácter permanente a través de las misiones diplomáticas abiertas, y las relaciones de carácter temporal se llevan a cabo por medio de misiones especiales es decir, sea unipersonales o por delegaciones.
- Diplomacia clásica: se conoce con este nombre a las manifestaciones de la diplomacia bilateral de carácter permanente que históricamente se desarrollaron desde su época de máximo esplendor iniciada en el siglo XVII aproximadamente, hasta la primera guerra mundial. Se caracterizó por su gran prestigio y por el hecho de que los diplomáticos detentaban casi el monopolio de la política exterior.
- Diplomacia directa: este tipo de diplomacia es la más frecuente entre las relaciones internacionales, de que los jefes de Estado o de Gobierno entren en contacto directo para plantear o resolver cualquier asunto, que en otros tiempos, hubiera sido normalmente

tratado a través de las misiones diplomáticas representativas, cuya función era la de preparar y sustentar una reunión entre el ministro de relaciones exteriores y su homólogo de otro país.

- Diplomacia paralela: se refiere a la práctica consistente entre órganos del Estado distintos al ministerio de relaciones exteriores con otros ministerios, presidentes gubernamentales o incluso servicios del partido que ocupa el cargo presidencial de un país.
- Diplomacia parlamentaria: es la diplomacia que se realiza en el seno de las conferencias y organizaciones internacionales, tratando de poner en manifiesto cierto paralelismo con las técnicas empleadas en los parlamentos nacionales para alcanzar el consenso o la mayoría en torno a las propuestas que se formulan.
- Diplomacia permanente: es la actividad que se realiza mediante misiones diplomáticas acreditadas con carácter permanente, es decir la misión se mantiene fija en el Estado receptor.
- Diplomacia secreta: se llevaba practicando desde los inicios de la convención de Viena hasta la primera guerra mundial; en el cual se consideraba normal y deseable que los compromisos, acuerdos, pactos entre Estados no fueran conocidos ni por los otros Estados ni por la opinión pública interna.
- Diplomacia temporal: en este tipo de diplomacia las misiones diplomáticas tienen un límite de tiempo para desarrollar una actividad con un margen de tiempo estipulado y no se mantiene en el Estado receptor, puede asistir a organizaciones internacionales y conferencias. (Moreno, 1996, p.p. 69-102).

1.3 Estructura y composición de la misión diplomática

El término “misión” según la enciclopedia jurídica designa a cualquier tipo de representación oficial de un Estado fuera de sus fronteras. Por su parte la “misión diplomática” es la representación permanente de un Estado ante otro Estado de índole internacional.

La misión diplomática se compone de una serie de elementos que corresponden a las funciones que esta misión debe de llevar a cabo tanto en el Estado receptor como en el Estado acreditante. Las misiones varían entre sí, pues son grandes y complejas según la importancia del Estado acreditante y sus vínculos con el Estado receptor. Un Estado potencia siempre tendrá una misión diplomática más grande a comparación de lo que acostumbran Estados medianos y pequeños. A demás la cantidad de miembros que conforman la misión diplomática también dependerá no solo del Estado a quien representan sino que también de los lazos estrechos que tenga con el Estado receptor.

Cada Estado tiene la obligación de determinar la estructura de su misión diplomática, según el autor (Moreno, 1996, p.p. 188-189) establece que hay una estructura básica para crear una misión diplomática la cual debe de incluir:

- a) La cancillería: esta es la oficina donde se reciben y preparan los documentos que son de la competencia del jefe de misión. De esta oficina dependen los archivos, las claves y todos los registros de las misiones diplomáticas. Normalmente la cancillería se encuentra bajo el mando del rango superior que el jefe de misión; es decir el encargado de la cancillería puede llegar a sustituir al jefe de misión durante sus ausencias. Esta oficina al mismo tiempo es el motor de la política del Estado receptor y elaboran documentos,

informes, notas que la misión dirige al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado receptor.

- b) La agregaduría comercial: se encarga de las relaciones comerciales entre los Estados, también es una fuente de asesoramiento para facilitar el intercambio comercial y promover las inversiones de sus nacionales en el Estado receptor.
- c) Las agregadurías militares: como su nombre lo indica están conformadas por un miembro activo del ejército, marina o fuerza aérea del Estado. Pero este mandato es exclusivo del personal con más cargo, en el área del ejército el encargado de esta agregaduría es el Coronel, el agregado naval es el Capitán del navío. La institución de esta agregaduría se dio a inicio del siglo XIX y siendo los Estados de Rusia, Prusia y Austria los primeros en enviar agregadurías militares a otros Estados su función principal es la de evaluar el estado político general en el que se encuentra el Estado con el que desean realizar algún tratado o relación comercial.
- d) La agregaduría cultural: es la oficina encargada de estudiar y entender la cultura de los Estados, potencias como Estados Unidos, Francia y Alemania cuentan con institutos culturales en todo el mundo, donde ofrecen planes de becas a estudiantes de los Estados acreditantes. Por otra parte esta oficina ayuda a embajadores que necesiten salir de su Estado representante a vivir al Estado acreditante, el cual su función principal será el de demostrar cómo es su cultura y ofrecer intercambios escolares, museos, conferencias para poder dar a conocer su cultura y aprender la cultura del Estado donde radica.
- e) Sección consular: esta sección es creada cuando en el Estado receptor no existe un consulado si no que una sola embajada y dentro de esta crean una sección consular

encargada de realizar todos los trámites consulares que el diplomático responsable necesite realizar.

1.3.1 Composición de la misión diplomática

De acuerdo con la obra *Derecho Internacional* del autor Oppenheim, menciona que existen dos categorías de misiones diplomáticas, en la primera categoría las misiones son enviadas con el propósito de celebrar negociaciones políticas; y la segunda sus fines son la de realizar una función de orden protocolar como por ejemplo, cuando hay cambio de presidente en un país, coronación de un rey, jubileos, entre otros actos protocolarios.

En la primera categoría cabe destacar que los jefes de las misiones son diplomáticos temporales o permanentes, es decir la comitiva radica definitivamente dentro del Estado receptor en embajadas o consulados y son acreditados por medio de las cartas credenciales. En la segunda categoría el jefe de misión y su gabinete no son acreditados en el Estado receptor pero si gozan de los privilegios e inmunidades que la ley de diplomacia pauta.

La misión diplomática en su composición se basa en tres partes:

- a) Personal diplomático: son las personas que conforman la misión diplomática siendo estos el jefe misión, embajadores plenipotenciarios, nuncios, jefes de Estado, ministros acreditados ante jefes de Estado, miembros de la familias reales, delegados apostólicos, personal encargados de negocios o titulares acreditados ante el ministro de relaciones exteriores.
- b) Personal administrativo y técnico: son agentes ejecutivos que no figuran dentro de la lista diplomática, no forman parte del cuerpo diplomático y normalmente según la

Convención de Viena de 1961, establece que el Estado receptor es el ente encargado de seleccionar al personal administrativo y técnico que apoyará a la Misión diplomática. Entre el personal administrativo se pueden encontrar los archiveros, secretarios, mecanógrafos y los traductores especializados en diplomacia.

- c) Miembros del personal de servicio: son todas las personas empleadas del servicio doméstico de la misión, pilotos, ama de llaves, cocineros, recamareras, mayordomos, y son contratados y remunerados por el Estado acreditante exclusivamente para que atienden y sirvan a los miembros de la misión diplomática. Otro tipo de personal de servicio extra como niñeras, jardineros, piloto extra, entrenador de perros, pueden ser contratados por los misionarios pero su remuneración será cancelada por los mismos miembros de la misión diplomática. (Oppenheim, 1970, p.p. 694-715).

1.4 Tipos y funciones de las misiones diplomáticas

Las misiones diplomáticas permanentes más comunes en los países son las embajadas representantes de cada país. Los tipos de misiones diplomáticas tienen como único objetivo mantener relaciones internacionales con los Estados receptores y mantener la paz entre ambos Estados. Existen seis tipos de misiones diplomáticas las cuales son:

- a) Embajadas: son las representaciones diplomáticas más importantes, el jefe de la misión es un embajador, agente diplomático de mayor rango. La embajada de los Estados Unidos de América es la que más presencia tiene en los países del mundo, a excepción de Bután, Irán y Corea del Norte.
- b) Nunciaturas: son las misiones permanentes del Vaticano en el mundo, el jefe de misión es el Nuncio, que tiene una jerarquía parecida a un embajador.

- c) Altas comisarias: son las misiones empleadas por los Estados miembros de la *Commonwealth* (mancomunidad), cuando se instalan en el territorio de otro Estado de dicha organización.
- d) Delegaciones apostólicas: el Estado del Vaticano abre estas misiones con países con los que no mantiene relaciones comúnmente, pero no son de carácter diplomático.
- e) Delegaciones de carácter permanente: son las representaciones permanentes que cada Estado tiene dentro de la Organización de Naciones Unidas ONU.
- f) Misiones de observación: son misiones de carácter permanente que se encuentran en países que no forman parte de la ONU, por ejemplo la misión de observación permanente en Palestina. (Moreno, 1996, p.p. 202-222).

1.4.1 Funciones de la misión diplomática

Es necesario enfatizar cuáles son las funciones que normalmente desempeñan las embajadas y los límites dentro de los cuáles estas se pueden desempeñar, pues el exceso de escrúpulo en el cumplimiento de las funciones o las labores que no competen directamente a la actividad diplomática pueden conducir a situaciones conflictivas que podrían llegar a la declaratoria de persona *non grata* para el diplomático infractor.

Autores como Antokoletz en su obra *Tratado teórico y práctico de derecho diplomático y consular*, engloba que las funciones específicas y necesarias del jefe de misión son:

- Tratar asuntos a nombre de su Estado y gobierno
- Mantener la correspondencia con el gobierno local

- Proteger a sus nacionales
- Negociar y suscribir tratados
- Velar por el cumplimiento de los tratados vigentes entre su país y el Estado receptor
- Estar atento a los acontecimientos políticos, sociales, económicos y el desenvolvimiento de la opinión del Estado en que ejerce sus funciones
- Fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas culturales y científicas entre los Estados

En la actualidad dentro de la diplomacia existen cuatro funciones clásicas:

- Representación: el jefe de la misión representa a su país acreditante en el país receptor en todo momento, reunión y al momento de realizar un tratado o contrato, siempre se informa y se redactan los documentos en el idioma oficial del Estado receptor, pero por protocolo el Estado acreditante recibe una traducción jurada de los documentos redactados en la negociación.
- Negociación: las negociaciones internacionales tienen lugar, normalmente, entre aquellos Estados que son miembros de la comunidad internacional, las negociaciones pueden ser orales o a través del intercambio de documentos que contengan las respectivas posiciones.
- Observación: la misión diplomática siempre debe de estar atenta a cualquier cosa que pueda afectar los intereses del Estado al que representan, además deben de

estar atentos a todos los acontecimientos culturales, sociales, científicos que el Estado receptor mantenga con otros Estados, y conocer como miran los otros Estados la política que maneja el país receptor.

- Fomento de relaciones amistosas: las misiones tiene como punto específico mantener relaciones estrechas amigables con todos los Estados miembros, es decir llevar mensajes de paz, mantener armonía, tranquilidad, expresar y proteger sus bienes con cautela sin necesidad de llegar a conflictos verbales o incluso armados. (Antokoletz, 1948, p. 16).

1.5 Deberes del Estado receptor frente a las misiones diplomáticas

Las misiones diplomáticas como se ha venido explicando, son misiones con la finalidad de mantener relaciones estrechas de amistad, paz, negocio, culturales, con otros Estados; pero a pesar que estos misioneros gozan de libertades y protecciones diplomáticas no significa que no respeten, acaten las leyes y demás disposiciones vigentes en el Estado receptor.

Los deberes del Estado receptor frente a las misiones diplomáticas son simples y se basan en lo estipulado del artículo 15 de la Convención de La Habana:

- Brindar toda clase de facilidades para que la misión diplomática pueda ejercer sus funciones
- Permitir tener comunicación de la misión diplomática con su Estado acreditante
- Acceder y facilitar el transitar de los miembros de la misión por todo el Estado receptor, por ejemplo centros comerciales, hospitales, calles y avenidas,

restaurantes, plazas, servicios bancarios, entre otros más servicios y lugares de turismo.

- Facilitar la compra o renta de un local, edificio u oficina para instalar su embajada
- Ofrecer ayuda para que los miembros pueden instalarse en hoteles, apartamento para poder vivir durante su estadía permanente en el Estado
- Ayudar a la misión diplomática en la adquisición de equipo de oficina y computo

Los deberes que el Estado receptor debe de brindar a la misión diplomática son para mantener una armonía con el Estado acreditante y enfocarse en mantener un bien en común. (Moreno, 1996, p. 222).

1.6 Historia de la traducción e interpretación dentro de la diplomacia

La traducción es una actividad milenaria. Esta profesión ha venido creciendo junto con la evolución de los Estados, y si bien no se conoce con exactitud el momento en que esta surgió, se tienen evidencias que según el autor Palermo inicio durante la dinastía de Hammurabi en los años de 1728 al 1686 A.C., en Babilonia por su parte las traducciones ya eran requeridas para establecer contacto político y diplomático entre las diferentes civilizaciones existentes.

Más tarde en el Siglo IV, se traduce “*La Vulgata*” es decir la primera traducción de la Biblia al idioma latín; traducida por San Jerónimo. Tiempo después específicamente en el Siglo XII, se crea una de las instituciones más importantes para los profesionales de la traducción, la Escuela de Traductores de Toledo, es una institución que en la actualidad aún existe por la gran tarea que ha realizado desde sus inicios. Esta escuela ha tenido grandes traducciones de obras de autores reconocidos como Platón y Aristóteles. Traducciones realizadas en ese momento del

idioma latín a la lengua franca del momento, con la idea que fueran comprendidos por la mayor parte de lectores en el mundo. (Piedra de Rosetta, 2010, s.p.).

En América Latina, la traducción también tuvo un papel protagónico. Se cree que el primer intercambio diplomático intercultural fue en 1492 con la llegada de Cristóbal Colón. Muchos aborígenes aprendieron el idioma Español y trabajaron como misioneros diplomáticos entre la Corona y el continente para realizar transacciones comerciales, tratados, negociaciones entre los dos mundos.

Sin embargo, estas tribus ya tenían comunicación y transacciones antes de la venida de los españoles, los imperios Aztecas y Mayas, desarrollaron grandes ciudades con comunicaciones diplomáticas que conducían a la ciudad principal.

El momento de mayor repercusión para la traducción fue después de la primera guerra mundial en 1918. Los países involucrados debían terminar con los conflictos bélicos, y para eso, el diálogo, las relaciones internacionales eran más que necesarias para acabar con la violencia y el terror. En años posteriores a las guerras, la presencia de los traductores diplomáticos dentro de las misiones diplomáticas fue indispensable para establecer entre los tratados, la paz entre las naciones del mundo. La traducción ha sido participe de los momentos históricos de la humanidad, ya que ha establecido un canal de comunicación y conexión entre los Estados y sus culturas. Sin embargo conocer dos idiomas no es suficiente para ser un mediador cultural entre las naciones, sino que es un requisito mínimo que un traductor debe de cumplir. Los profesionales de la lengua para poder traducir adquieren herramientas y desarrollan capacidades para desempeñarse como mediadores entre dos culturas con distintos valores, tradiciones y creencias.

El traductor transmite conocimientos, vivencias, emociones, información, ideas, pensamientos, requerimientos, solicitudes, entre las distintas naciones que no comparten el mismo idioma; es por esto que el traductor dentro de la diplomacia se convierte en un participante esencial en el proceso de comunicación escrita entre los interlocutores que no pueden establecer contacto directo con los representantes de cada Estado. (Bertone, 1989, s.p.).

1.6.1 Historia de la interpretación en la diplomacia

El primer documento que atestigua la existencia de intérpretes se halla en Egipto, en el tercer milenio A.C. Se trata de un relieve en la tumba de un príncipe de Elefantina en el que se aprecia la figura desdoblada del intérprete quien, inclinado, escucha atento a un embajador asirio (con la mano derecha levantada), luego se dirige al faraón con una inclinación mayor y traduce el mensaje del faraón con la mano abierta en gesto de ofrecimiento. Tal relieve indica que ya en la antigüedad la interpretación no era un actividad casual sino que estaba al servicio de la administración pública y los gobernantes utilizaban los servicios de los intérpretes en sus campañas bélicas, en negociaciones diplomáticas o en el comercio, tal y como ocurre en la actualidad.

Al principio se reclutaban entre rehenes o esclavos y, posteriormente eran los hijos de los nobles que habían recibido educación en el extranjero y tenían buenos modales. Su labor ha sido fundamental a lo largo de la historia para extender imperios como los de Grecia y Roma, islamizar la expansión árabe por Oriente, cristianizar naciones, contribuir a la consolidación de nuevas lenguas o abrir nuevas fronteras comerciales y superar, entre otras muchas, las barreras diplomáticas.

Esta tercera persona, el intérprete, ha recibido nombres diferentes a largo de la historia: lenguas, truchimán o trujuman, naguallato, alfaqueque o dragomán. No fue hasta el siglo XVIII cuando se comenzó a emplear el término intérprete y no será hasta después de la Primera Guerra Mundial cuando la interpretación pase a tener cierto reconocimiento y se gane el estatus de profesión. Hasta ese momento y tras el conflicto bélico no había escuelas de interpretación y los que hacían la labor eran profesores universitarios, periodistas y diplomáticos. En las Negociaciones de St. Germain, en 1919, se utiliza por primera vez la interpretación consecutiva.

La multiplicación de contactos a alto nivel entre las naciones con la aparición de grandes foros internacionales llevo al nacimiento de una nueva forma de interpretación: la interpretación simultánea, que reducía el tiempo de trabajo considerablemente al tener que trabajar con varias lenguas a la vez en largas conversaciones. Comienza casi de forma paralela en Rusia y en Estados Unidos de América a desarrollarse un sistema que conecta al orador y al intérprete y a éste con el oyente mediante un sistema complicadísimo, al principio de cables, micrófonos y auriculares. Así, en 1927 la compañía IBM introduce los cables con micrófonos y nace la interpretación simultánea, que desde entonces ha ido avanzando en reconocimiento y tecnología entre las organizaciones internacionales y encuentros estatales mientras la consecutiva quedaba como técnica para negociaciones bilaterales comerciales y conversacionales de alto nivel o en los servicios públicos.

La Segunda Guerra Mundial supuso ya el avance definitivo de la interpretación simultánea con los conocidos procesos de Nüremberg. Gracias al teniente León Dorstet, que organizó tres equipos de doce intérpretes en el idioma alemán, inglés, francés y ruso, la comunicación fue posible y la interpretación simultánea fue un éxito. Dorstet configuró el primer equipo de intérpretes para la ONU. A partir de ahí comenzaron a surgir

Escuelas de Traducción e Interpretación. Las dos primeras son la ETI de Ginebra en 1941 y la ESIT de Paris (*École Supérieure d'Interprètes et Traducteurs*) en 1957.

La Unión Europea y la mayoría de los organismos internacionales adoptaron también esta modalidad. Actualmente, la interpretación simultánea sigue ganando terreno y se utiliza no solo en congresos, conferencias, sino también en los medios de comunicación (radio y televisión) e incluso se utiliza en las conferencias telefónicas y en las videoconferencias y en otras actividades o profesiones que van surgiendo, compartiendo modalidad con nuevas técnicas y herramientas. (Collados, 2015, p.p. 125-126).

CAPÍTULO II

2. Traductores e Intérpretes en las Relaciones Internacionales

“Los verdaderos líderes deben estar dispuestos a sacrificarlo

Todo por la libertad de su pueblo”

Nelson Mandela

2.1 Traductores e Intérpretes en el mundo de las relaciones internacionales

Las relaciones internacionales forman parte de las ciencias políticas y se enfocan primordialmente en los vínculos y comunicaciones que establecen los Estados. El derecho, la política y la economía son algunas de las ciencias y de las disciplinas que forman parte del desarrollo de las relaciones internacionales.

Es decir, las relaciones internacionales o diplomacia internacional son los vínculos que existen entre todos los Estados del mundo, sin importar raza, costumbres, idiomas o religiones.

2.1.1 Traductores en la diplomacia internacional

Algunas personas, tienen la convicción de que cualquier persona que tenga conocimiento de dos o más idiomas puede traducir. Pero esta teoría es totalmente falsa y, muchas veces logra confundir y distorsionar información. Un traductor, es una persona que no sólo tiene conocimientos de los aspectos lingüísticos y gramaticales de dos idiomas; si no que también dedica años de estudios para aprender las técnicas que permiten realizar traducciones precisas y de calidad.

Asimismo, profundiza en diversas áreas del conocimiento las cuales definirán sus campos de especialización.

2.1.2 Formación académica de los traductores internacionales

En el mundo existen infinidad de universidades, academias, institutos, que ofrecen diversas carreras a estudiantes que desean optar por una educación superior. Los interesados en estudiar la carrera de traducción y convertirse en traductor profesional tienen la oportunidad de aprender técnicas específicas enfocadas al estudio de la traducción, además utilizar herramientas adecuadas para realizar traducciones claras, concisas, exactas y con coherencia.

Cabe recordar que no cualquier persona está apta para traducir y que depende de la profesionalidad del traductor el resultado final del producto. Cuando se necesita traducir documentos jurídicos (contratos, actas, poderes, convenios, tratados), documentos técnicos (manuales, instrucciones sobre cómo operar determinado equipamiento, documentos relacionados con las computadoras), sitios Web, folletos turísticos o se necesita un trabajo de doblaje y/o subtítulo, entre otros, hay que recurrir a un traductor profesional.

El traductor, en estos casos, deberá demostrar un dominio perfecto de los idiomas con los que trabaja y un excelente conocimiento del tema sobre el cuál va a traducir. Por supuesto, que una inmejorable ortografía y una redacción impecable son otras de las tan ansiadas características con las que debe contar el profesional. No hay que olvidar que el destinatario de la traducción debe leer el texto como si se tratará de una redacción en su idioma de origen.

Asimismo, el traductor debe ser capaz de transportar desde el idioma de origen al idioma meta, la mayor cantidad de características propias del texto, es decir, recrearlo. Otro aspecto muy importante es ajustarse a los pedidos específicos de cada cliente.

En resumen, el traductor debe tener una idea clara del tema sobre el cuál va a traducir, ¿Quiénes serán los destinatarios de la traducción? y ¿Qué uso se le dará al producto final? Concretamente, el traductor debe garantizar la fidelidad de la traducción que produjo. (Estrada, 2010, s.p.).

2.1.3 Lugares de trabajo para los traductores internacionales

Como se ha mencionado el traductor es un profesional multifacético, se adapta a cualquier circunstancia, su objetivo primordial es el de ayudar con sus conocimientos a trasladar mensajes de importancia de un idioma a otro, aplicando todas las técnicas necesarias.

Un traductor profesional tiene la oportunidad de poder laborar en cualquier parte que él desee, ya que por hablar, entender, dos o más idiomas obtiene mayor oferta laboral en una institución privada como bancos, agencias de viajes, aerolíneas, bolsa de valores; también en una institución pública, por internet desde casa, FreeLancer, organizaciones internacionales, agencias de traducción entre otras ofertas laborales. También para los profesionales de la traducción que gusten por la diplomacia internacional, deben de abocarse a los Ministerios, Secretarías, Departamentos de relaciones internacionales de sus países de nacimiento para solicitar y llenar los requisitos solicitados por cada institución internacional.

2.1.4 Competencias del traductor en la diplomacia internacional

El traductor es un profesional de dos idiomas como mínimo, lo que implica desarrollar un excelente dominio tanto de los idiomas extranjeros como el idioma fuente. Existen diversidad de competencias, habilidades, destrezas que necesita un traductor a la hora de forjarse como profesional, además de aprenderlas debe de saber practicarlas en la vida real. Hay gran cantidad de competencias pero para el traductor internacional se aplican seis, siendo las más importantes en su desarrollo profesional y personal:

- Competencia lingüística
- Competencia traductora
- Competencia cultural
- Competencia profesional-laboral
- Competencia en el manejo de información y documentación
- Competencia tecnológica. (Estrada, 2010, s.p.).

2.1.5 Formación académica de los intérpretes diplomáticos internacionales

Los intérpretes diplomáticos hacen posible la comunicación multilingüe y trabajan principalmente en organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), es la más importante y la única presente en todo el planeta. Los intérpretes profesionales dominan a perfección dos o más idiomas extranjeros aparte de su idioma fuente.

En Guatemala, Europa, Asia y en Hispanoamérica hay muchas facultades que ofrecen licenciaturas o grados académicos enfocados a la interpretación, pero los egresados de estas instituciones algunas veces se enfrentan con dificultades a la hora de solicitar trabajo en una organización internacional como la ONU, debido a que les faltan horas de práctica profesional en áreas específicas; ya que cuando están en su formación académica reciben cursos prácticos de interpretación simultánea y consecutiva solamente unas horas por semana, se enfocan en pocas áreas y no brindan tanto interés a la política exterior. En segundo lugar, porque en la inmensa mayoría de los casos sus profesores no son intérpretes de conferencias profesionales o no practican a diario esa actividad en una Organización Internacional.

2.1.6 Estatuto laboral del intérprete diplomático internacional

Según su relación profesional con las organizaciones públicas o privadas, los intérpretes pueden trabajar de dos maneras: como intérprete permanente o funcionario por oposición, y

como intérprete no permanente o autónomo, que es aquel que trabaja por contrato de duración definida para una o más organizaciones. En la práctica son muchos más los intérpretes no permanentes que los permanentes.

Los intérpretes profesionales se pueden desempeñar en campos laborales que impliquen: la aplicación del buen uso y manejo del idioma español, la traducción, la interpretación simultánea y consecutiva, la enseñanza de idiomas o la investigación lingüística en el aula y turística. En empresas importadoras y exportadoras; aduanas, puertos y aeropuertos; centros recreativos, sitios arqueológicos y empresas de transporte turístico nacionales o internacionales; como intérprete simultáneo en congresos o conferencias; en medios de comunicación; asistencia lingüística a sectores diplomáticos, gubernamentales, comerciales e industriales; elaborando programas de estudio para el área de idiomas.

2.1.7 Habilidades necesarias en la interpretación diplomática internacional

Los intérpretes deben de tener ciertas habilidades para poder realizar su trabajo de forma profesional, dedicada y exitosa. Se pueden mencionar distintas habilidades y disciplinas que puede y necesita aplicar en su vida y estudios, aptitud auditiva, gusto por la lectura, facilidad para el aprendizaje de los idiomas, interés por conocer otras culturas, actitud mental positiva que propicie el cambio, ser sociable, excelente memoria, adaptabilidad, creatividad, disposición al trabajo colaborativo, tolerancia a la diversidad laboral y cultural, capacidad de comunicarse de manera oral y escrita en lo cotidiano en el español, facilidad para interactuar con los demás y curiosidad e interés por la búsqueda de solución de problemas. (Estrada, 2010, s.p.).

2.2 Institutos, Universidades que ofrecen la carrera de traducción e interpretación en el mundo

La carrera de traducción e interpretación a nivel mundial es avanzada, tiene objetivos altos, la enseñanza es profesional y aplica distintas técnicas y utiliza diversidad de herramientas para que los futuros profesionales de la traducción e interpretación puedan defenderse en un mundo tan avanzado y competitivo. Cada país en el mundo tiene sus propias exigencias de acuerdo a su estatus económico, social, moral. A continuación, se muestra una lista de institutos, academias y universidades que ofrecen la carrera de traducción e interpretación a nivel licenciatura, maestría y doctorados.

México: nombre oficial Estados Unidos Mexicanos, ubicado en el meridional de América del Norte. Su capital es la Ciudad de México. Políticamente es una república democrática, representativa y federal compuesta por treinta y dos entidades federativas, de los cuales treinta y uno son estados y la capital considerada una entidad federativa singular. México cuenta con infinidad de universidades e institutos que ofrecen la carrera de traducción e interpretación siendo los más importantes los siguientes:

1. Instituto superior de intérpretes y traductores de México, es un centro docente con más de veinticinco años de experiencia en la formación de traductores e intérpretes y en la enseñanza de idiomas. Ha sido pionero en la docencia de la traducción y la interpretación en México y actualmente es una de las instituciones educativas más importantes de Iberoamérica especializadas en las áreas mencionadas. El plan de estudios de este centro docente abarca ocho semestres, con un promedio de 28 horas de clases semanales. Los tres primeros semestres sirven de tronco común, tanto para la Licenciatura en Traducción como para la Licenciatura en Interpretación. Al término

del tercer semestre, el estudiante puede elegir entre una u otra licenciaturas. Es imprescindible que el postulante sea por lo menos bilingüe (inglés-español), posea una sólida formación cultural y se someta a un entrenamiento constante e intenso para lograr el dominio de las técnicas de la traducción y de la interpretación. Los requisitos de ingreso a presentar:

- Certificado de preuniversitario (bachillerato).
- Examen de admisión (oral y escrito).

La Licenciatura en Interpretación forma profesionales de la interpretación simultánea y consecutiva, especializados en áreas técnicas y científicas, jurídicas, comerciales, económicas, políticas y de relaciones internacionales, mientras que la Licenciatura en Traducción forma traductores profesionales especializados en la traducción de textos técnicos y científicos, como también de las áreas jurídicas, mercantiles, políticas, económicas, literarias y de relaciones internacionales.

2. Universidad Motolinia del Pedregal: se encuentra en Álvaro Obregón, Distrito Federal. Ofrece la licenciatura en idiomas con un tiempo de estudio de tres años.
3. SHE Sistema Harvard Educativo: localizada en el Distrito Federal, tiene la carrera de Intérprete Traductor a nivel técnico con una duración de treinta y seis meses.
4. Universidad Autónoma de Nuevo León: ofrece postgrados en interpretación y traducción enfocados a las relaciones internacionales y enseñanza de idiomas extranjeros, tiene una duración de 24 meses.
5. Universidad Autónoma de México UNAM: tiene en sus carreras dos diplomados de traducción uno enfocado a la traducción literaria y el segundo a la traducción de textos especializados.

Estados Unidos de América: es un país soberano constituido en república federal constitucional compuesta por cincuenta estados y un distrito federal.

1. Instituto de estudios internacionales de Monterrey: localizado en Monterrey, California ofrece maestrías en traducción e interpretación, traducción y gestión de localización e interpretación de conferencias.
2. Universidad de Texas: fundada en 1980, el Centro de Traducción de la universidad de Texas respalda la creación de traducciones literarias y el análisis científico.
3. SUNY Binghamton: se ubica en la zona sur-central de Nueva York, se enfoca en ofrecer doctorados en traducción.
4. Universidad Gallaudet: se encuentra en Washington D.C. y es la única universidad en el mundo en la cual los programas se personalizan para que puedan asistir personas sordas o con dificultades auditivas. Además ofrece una maestría en interpretación de lenguaje de señas.

España: También denominado como Reino de España, es un país soberano, miembro de la Unión Europea, constituido en Estado Social y democrático de derecho cuya forma de gobierno es la monarquía parlamentaria.

1. Universidad de Granada UGR: ofrece el grado en traducción e interpretación (inglés – español), también ofrece el grado de traducción e interpretación (francés, inglés – español), con una duración de cuatro años cada una, se ubica en Granada, España.
2. Universidad Pablo de Olavide UPO: tiene un doble grado en humanidades más la traducción e interpretación con una duración de cinco años, localizada en Sevilla, España.

3. Universidad de Murcia UM: matricula a estudiantes interesados en estudiar la traducción e interpretación, con una duración de cuatro años.
4. Universidad de Valencia: ofrece un grado en traducción y mediación intralingüística en los idiomas español, inglés, alemán. Con una duración de cuatro años.

2.3 Instituciones gubernamentales que regulan la diplomacia a nivel internacional

En el mundo cada país tiene una entidad gubernamental que dirige, maneja, controla todas las relaciones diplomáticas que su país tiene con el resto de Estados miembros. Estas entidades tienen diferentes nombres unos son Ministerios, Secretarías, Departamentos.

A continuación se enlistan algunas instituciones gubernamentales diplomáticas:

España: en este país, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es la entidad que planifica, dirige, ejecuta y evalúa la política exterior del Estado y la política de cooperación, de conformidad con las directrices del Gobierno de España y en aplicación del principio de unidad de acción en el exterior. Este ministerio se encuentra bajo el mandato del Ministro José Manuel García-Margallo, tomó posesión el 22 de diciembre de 2011. Se encuentra localizada en:

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: Sede Palacio de Santa Cruz. Plaza de la Provincia, 128071 Madrid. Teléfono Centralita: 91 379 97 00.

México: la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene como misión conducir la política exterior de México mediante el dialogo, la cooperación, la promoción del país, y la atención a los ciudadanos mexicanos residentes en el Estado o extranjero, así mismo coordina la actuación internacional del Gobierno de la República. Se encuentra instalada en Plaza Juárez 20, Cuauhtémoc, Centro 06010, Ciudad de México, D.F. la Secretaria de Relaciones Exteriores de México es Claudia Ruiz Massieu.

Estados Unidos de América: el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, fue instituido el 15 de septiembre de 1789. Es un organismo del gobierno norteamericano equivalente a los Ministerios de Asuntos Exteriores de otros países y forma parte del poder ejecutivo de ese país. A pesar del carácter de República presidencial, la Constitución asigna al Presidente de los Estados Unidos las competencias en materia de acción exterior junto al Congreso. El Departamento de Estado lo dirige un Secretario de Estado (equivalente a Ministro), propuesto por el Presidente y al que el Congreso debe otorgar su aprobación. En la actualidad dicho organismo es presidido por el ex senador John Kerry, quien asumió el 2 de febrero de 2013 como parte del gobierno de Barack Obama. Corresponde al Departamento de Estado las competencias gubernamentales e institucionales siguientes:

- Asesorar al Presidente de los Estados Unidos en política internacional.
- La dirección de la representación de Estados Unidos en el exterior, ante otros países y ante los organismos internacionales, salvo en aquellas cuestiones en las que quede expresamente reservada la representación a otro Departamento.
- Plantear, proponer y llevar a términos los tratados internacionales del Estado con terceros.
- Representar al Gobierno Federal ante cualquier evento internacional.
- Toda la representación diplomática de la nación.
- Proteger a los ciudadanos, empresas e instituciones estadounidenses en el exterior.

2.4 Perfil del traductor e intérprete dentro de la diplomacia internacional

El mundo se encuentra cada día más globalizado, hay avances científicos, técnicos, industriales, que hacen que la necesidad de tener comunicación con el mundo sea una necesidad de desarrollo y desenvolvimiento generalizado. También hay nuevos profesionales como los traductores e intérpretes que gustan por las comunicaciones, aprendizaje de nuevas culturas, tradiciones y con el deseo de servir como enlace cultural entre un Estado y otro.

Para los traductores e intérpretes profesionales egresados de una universidad, instituto o academia que gusten por la política exterior, derecho internacional, las relaciones internacionales y la diplomacia; los Ministerios y Secretarías de Relaciones Exteriores de su país es la mejor opción para desempeñarse como traductores e intérpretes diplomáticos.

2.4.1 Perfil laboral para el traductor e intérprete en México

Los traductores e intérpretes profesionales que deseen formar parte de la diplomacia mexicana deberán de llenar una serie de requisitos:

- Llenar solicitud de inscripción para postularse como traductor o intérprete en la página de internet www.sre.gob.mx
- Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- Ser menor de treinta años de edad (si es recién graduado)
- Ser menor de treinta y cinco años de edad (si ya tiene años de egresado de su profesión)
- Tener buenos antecedentes
- Contar con aptitud física y mental para el desempeño de la traducción e interpretación diplomática

- No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto religioso
- Tener el título a nivel licenciatura o técnico en Traducción e Interpretación

Estos requisitos son previos a la hora de ser seleccionado como candidato a una vacante diplomática. Después de ser elegido como postulante se deberán de llenar los siguientes requisitos:

- Solicitud de inscripción debidamente firmada y sellada (se enviará vía correo electrónico si fue seleccionado)
- Acta de nacimiento
- Hoja de vida (Curricula vitae)
- Original y fotocopia de (título profesional de traductor o intérprete, cédula profesional, carta que afirme que el solicitante ya tiene el nivel licenciatura)

Los profesionales de la traducción y de la interpretación como tercera etapa de selección deberán de ganar una serie de exámenes específicos.

- Examen de cultura general enfocado a la diplomacia
- Examen de idioma español
- Examen escrito para confirmar que el aspirante domina el idioma inglés
- Examen que compruebe la capacidad de traducir del solicitante (específico tanto para el traductor como para el intérprete)
- Examen de interpretación de ambas modalidades (simultánea y consecutiva)
- Examen de aptitudes, habilidades para manejar el equipo de amplificación para interpretar
- Contar con colegiado del Colegio de Traductores, Intérpretes, y peritos de México. O del Colegio Mexicano de Intérpretes de Conferencias A.C.

2.4.2 Perfil laboral para el traductor e intérprete en España

En España se puede ejercer la profesión como traductor e intérprete en tres formas, siendo cada una de ellas de acorde a los requisitos, necesidades y gustos del traductor o del intérprete.

La primera opción es ejercer la profesión como traductor o interprete autónomo (puede trabajar en cualquier lugar o desde casa), al elegir esta opción de trabajo debe darse de baja en hacienda (entidad encargada de cobrar impuestos) para no pagar mensualmente impuestos al gobierno llenando el formulario 036.

La segunda opción es la de trabajar dentro de una agencia de traductores e intérpretes donde se ofrecen servicios de traducciones profesionales de cualquier índole, y servicios profesionales de interpretación en los modos de simultánea y consecutiva.

Pero, para los traductores e intérpretes que gusten por la diplomacia y las relaciones internacionales, el proceso es el siguiente:

- Ser mayor de edad
- Tener la nacionalidad española o de cualquier otro país que forme parte de la Unión Europea
- Tener un título nivel licenciatura o técnico que lo avale como traductor e intérprete otorgado por una universidad de España
- Llenar la solicitud de admisión para tener derecho al examen para convertirse en Traductor o Intérprete Jurado (está solicitud la entregan en las instalaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación)
- La fecha de los exámenes de traductor o intérprete jurado son asignadas por el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación

- En la convocatoria se establece: plazo para entregar las solicitudes de exámenes, idiomas que domina (de preferencia uno de los seis oficiales de la ONU), composición del Tribunal que realizará la prueba, recibo de cancelación del derecho al examen
- Los exámenes consisten en: prueba de examen tipo test de carácter gramatical y terminológico sobre temas de cultura general; tres pruebas de selección múltiple de temas diversos
- Exámenes para traductores son tres: primero una traducción al castellano, sin diccionario en un idioma extranjero
- Examen de traducción del idioma extranjero al castellano
- Examen de traducción de ambos idiomas con terminología jurídica, se permite el uso de diccionarios físicos
- Entrevista en castellano e inglés
- Después de haber clasificado en todas las pruebas preparatorias, el aspirante a traductor e intérprete diplomático tendrá una entrevista con el Subsecretario y el Director del Departamento de Legalizaciones Juradas

2.4.3 Perfil laboral para el traductor e intérprete en Estados Unidos de América

Si una persona habla de forma fluida tanto el español como el inglés podría considerar formar parte en una carrera como la de intérprete y traductor. No hay una manera universal de convertirse en un intérprete o traductor certificado en los Estados Unidos, pero hay muchas posibilidades de obtener la certificación a través de universidades y de organizaciones. Las especializaciones en español en la universidad, las personas que son bilingües o aquellos que

tienen años de experiencia laboral pueden no necesitar ningún certificado para conseguir trabajos como intérprete. Sin embargo, muchas empresas y el gobierno requieren que sus intérpretes y traductores tengan una certificación. Hay que establecer que el Departamento de Estado es la entidad encargada de manejar la diplomacia de los Estados Unidos.

Cualquier persona americana que desee formar parte de la diplomacia debe de llenar una serie de requisitos indispensables.

- Ser americano de nacimiento (residentes, ciudadanos americanos pueden aplicar a una vacante dentro de la diplomacia)
- Tener título universitario nivel licenciatura, técnico o maestría enfocado al estudio de la traducción y de la interpretación (puede ser una universidad de cualquier Estado)
- Dominar a la perfección al menos dos idiomas diferentes al idioma fuente
- Hoja de vida (Curricula vitae)
- Presentar cartilla de autorización para poder trabajar en los Estados Unidos (si es residente)
- Realizar y aprobar una serie de exámenes específicos que constan de: un examen de selección múltiple donde hay varias opciones de traducción de párrafos donde se selecciona la más adecuada tiene una duración de (45 minutos); el segundo examen es una traducción del idioma inglés al español de temas generales, tiene una duración de (90 minutos); el tercer examen es una traducción jurídica, tiene una duración de (90 minutos)
- Aprobados los exámenes deberán aprobar una entrevista centrada en los objetivos de la diplomacia
- Contar con la certificación de la Asociación Americana de Traductores (ATA): para obtener una certificación de esta asociación el interesado debe de convertirse en

miembro de la (ATA) y luego probar que tiene la educación y la experiencia necesarias para ser un traductor profesional. Finalmente debe tomar el examen de certificación de tres horas a libro abierto y con supervisión. Menos del 20% de los que hacen este examen pueden aprobarlo.

En el caso de los aspirantes a Intérpretes diplomáticos, deben de llenar los requisitos antes mencionados y además contar con:

- Aprobar la entrevista en idiomas español e inglés (si el solicitante domina un tercer idioma debe de realizar su entrevista también en el idioma extranjero)
- El Departamento de Estado tiene una clasificación interna para los intérpretes diplomáticos y les asigna un lugar dentro de la diplomacia si aprueba una serie de exámenes específicos, siendo estos: examen de interpretación para interpretes acompañantes; examen de interpretación para intérpretes de seminarios; el tercer examen es el más difícil que aprobar que es la prueba para ser interpretes diplomáticos de relaciones internacionales.

CAPÍTULO III

3. El Traductor diplomático dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores

“Hagamos de la Cumbre de Estambul el punto de inflexión que el mundo tanto necesita y el inicio de los cambios que hacen falta para que los más vulnerables puedan vivir una vida segura y digna y con la oportunidad de prosperar”

Ban Ki-moon

3.1 Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), es uno de los catorce ministerios que conforman el Organismo Ejecutivo del gobierno de Guatemala, se rige bajo la dirección del presidente de la República en funciones.

Como toda institución gubernamental, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), tiene una misión clara de formular y aplicar el régimen jurídico a las relaciones internacionales que Guatemala tiene con otros Estados; así como la representación diplomática, servicio diplomático y misiones diplomáticas del Estado ante otros Estados internacionales.

De igual forma, cuenta con una visión distinta a otros ministerios, ya que está dependencia gestiona, coordina y ejecuta la política exterior con eficacia y eficiencia siempre velando por los intereses de Guatemala en el marco del contexto internacional y de las necesidades generales de la población guatemalteca en el exterior.

3.1.1 Labor del Ministerio de Relaciones Exteriores en Guatemala

El ministerio como ya se ha mencionado, tiene la función de manejar, dirigir todos los nexos políticos que Guatemala tiene con el mundo; pero este ministerio tiene sus propias labores que realizar, que según el autor Ruiz en su obra *La importancia de los mecanismos de selección técnica de los agentes diplomáticos...* propone que son diez las labores primordiales que el ministerio debe de cumplir en todo momento:

- a) Coordinar, analizar y dar seguimiento a la negociación de convenios comerciales, de inversión, de préstamo, de turismo, de transporte, de comunicaciones, integración económica, de trabajo, de energía, y de cooperación internacional técnica, financiera, y de educación.
- b) Dirigir y coordinar las relaciones bilaterales con los Estados en materia de política exterior.
- c) Coordinar, analizar y dar seguimiento a la negociación de convenios de carácter político, relacionados a los derechos humanos, cooperación social, cultural, artística, deportes, límites y fronteras entre países, seguridad ciudadana y otros temas relacionados.
- d) Dirigir y coordinar las relaciones bilaterales y multilaterales en materia de cultura, sociales, enfocadas a la política exterior; esta labor será realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores mientras no le pertenezca a otro ministerio este trabajo.
- e) Atender todo lo relacionado con la información y comunicación internacional de carácter oficial.

- f) Estudiar y analizar el desenvolvimiento de los acontecimientos políticos, económicos, ambientales, comerciales y financieros a nivel de países, multilateral y globalmente.
- g) Preparar las propuestas de doctrinas y principios de la política exterior en sus diversos campos, así como, políticas y estrategias de acción.
- h) Programar, monitorear y evaluar las actividades sustantivas y financieras del Ministro, de corto, mediano y largo plazo.
- i) Evaluar el desempeño del servicio exterior, sustantiva y administrativamente, así como sugerir y diseñar programas de cooperación del personal del Ministerio.
- j) Otras que tiendan a facilitar la acción ágil, eficiente y eficaz del Ministerio. (Ruiz, 2008, p.p. 63-64).

3.1.2 Atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

De acuerdo al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, Acuerdo Gubernativo número 415-2003, las atribuciones de esta institución se basan en sus objetivos de aplicar las políticas en el ámbito de las relaciones internacionales que el Estado tiene con otros Estados mediante su servicio y misiones diplomáticas.

- Debe de representar y proteger los intereses del Estado en lo que se refiere al honor y soberanía del país en el ámbito internacional.
- Manejar y comprender todo lo relacionado a la política internacional de la república.

- Conocer los asuntos relacionados a la demarcación y respeto de fronteras, territorios nacionales y de las aguas limítrofes e internacionales.
- Organización y dirección de las misiones diplomáticas y consulares del Estado en el extranjero y las representaciones oficiales del ramo de relaciones exteriores en congresos, conferencias y reuniones internacionales.
- Uso de las normas de cortesía y protocolo correspondientes.
- Proteger a los guatemaltecos y sus intereses en el extranjero.
- Legalización y traducción de documentos que necesiten tener validez legal en el país y viceversa.
- Manejar los asuntos relacionados con el asilo político en materia de ¿Cómo otorgarlo?, ¿A qué personal? y ¿Cuándo?
- Estudio y trámite de las reclamaciones internacionales.
- Fortalecer e incitar las relaciones entre los Estados centroamericanos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en la actualidad se encuentra localizado en la 2da. Avenida 4-17 de la zona 10, ciudad de Guatemala. Pero también se localiza en tres departamentos del país:

- Delegación Quetzaltenango: ubicado 11 avenida 4-07 zona 1, edificio Rivera segundo nivel, oficina 211, funcionaria encargada Dora Sum.
- Delegación Jutiapa: situado en Calle la Ronda zona 1, Edificio de Gobernación Departamental. Encargada Floridalma Pérez.

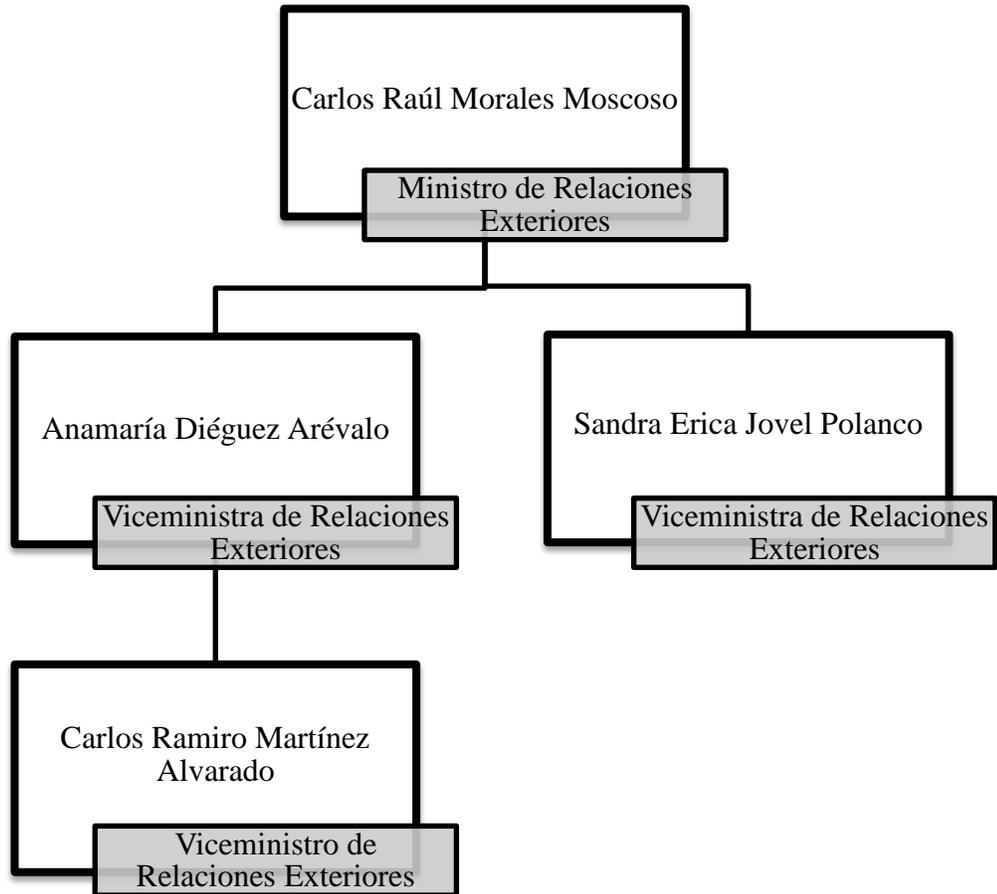
- Delegación Huehuetenango: se encuentra en 4ta avenida 2-25 zona 21, edificio de Gobernación Departamental, encargada del Ministerio es Ingrid Loarca.

3.1.3 Autoridades

El Ministerio de Relaciones Exteriores es una entidad de carácter público, y cuenta con sus propias autoridades electas por el Presidente de la República; en esta institución el Ministro es la autoridad superior y en consecuencia el funcionario de mayor jerarquía, a quién le corresponde cumplir y desarrollar las funciones que estable la Constitución de la Republica, la Ley del Organismo Ejecutivo, la Ley Orgánica del Servicio Diplomático y cualquier arreglo internacional de los cuáles Guatemala sea parte y demás leyes vigentes. (Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 415-2003, artículo 5).

El Ministro es la autoridad máxima dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero hay ocasiones en que está autoridad no puede ejercer sus funciones, ya sea porque se encuentra de viaje o una enfermedad que lo imposibilite para realizarla, en estos casos su suplente será el viceministro de mayor antigüedad.

Organigrama de Autoridades Ministerio de Relaciones Exteriores



(Fuente: Morales, A. 2016)

3.1.4 Servicios

El Ministerio de Relaciones Exteriores, ofrece distintos servicios para los guatemaltecos dentro del territorio nacional y en el extranjero. Dentro de sus servicios son:

- Asistencia para niños víctimas de trata
- Leyes, protocolo, centro de atención de llamadas para denuncias de tráfico de niños, mujeres

- Procedimientos para obtención de nacionalidad guatemalteca enfocada a ciudadanos centroamericanos y beliceños
- Procedimientos para la obtención de nacionalidad por naturalidad
- Servicio y explicación de la obtención de nacionalidad guatemalteca
- Registro de inscripción de nacimiento de menores fuera del territorio nacional
- Registro de matrimonios entre guatemalteco con extranjero y viceversa fuera de las fronteras del país
- Registro de defunción de guatemalteco en el extranjero
- Traducción de documentos legales con efecto jurídico en Guatemala
- Servicio de biblioteca virtual y física para guatemaltecos, estudiantes, extranjeros
- Entrega y trámite de pasaportes para guatemaltecos en el extranjero
- Repatriaciones
- Visas para regresar a Guatemala
- Ayuda en el trámite de solicitud de documento de identificación personal DPI

Estos servicios son exclusivos para guatemaltecos dentro y fuera del país. (MRE, 2016, s.p.).

3.2 Relaciones diplomáticas de Guatemala

Guatemala es un país pluricultural, que gracias a su cultura es conocida en el mundo por medio de sus tradiciones como sus bailes, comidas típicas, dulces, expresiones de fe, alfombras artesanales de aserrín, textiles, café, entre otros grandes reconocimientos. Además de formar parte de la Organización de las Naciones Unidas, tiene relaciones diplomáticas con 155 países, que le brindan apoyo económico en áreas sociales, educación, infraestructura, vivienda, salud. Entre los Estados diplomáticos que apoyan a Guatemala se pueden mencionar: Alemania, Canadá, Colombia, China (Taiwán), Cuba, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, México, Noruega, Rusia, Suiza, Tailandia, Venezuela.

Además de tener relaciones diplomáticas con varios países del mundo, Guatemala cuenta con embajadas que brindan apoyo a todos los guatemaltecos en el extranjero y al turismo que desee conocer el país. Las embajadas son misiones diplomáticas permanentes representantes en el país anfitrión, se rigen bajo sus propias leyes dentro de su edificio y no por las leyes del Estado receptor; las embajadas de Guatemala se encuentran en Centroamérica; América del Norte en Estados Unidos de América, Canadá y México; América del Sur; Caribe; Europa en Alemania, España, Francia, Rusia, Reino Unido, Santa Sede.

También existen los consulados que son la representación de la administración pública de una nación en otra diferente. Entre sus funciones se encuentra el establecimiento de visados de extranjeros la entrega o renovación de documentos y certificados oficiales (como los pasaportes, partidas de nacimiento, actas de matrimonio o defunción, entre otros). Los consulares guatemaltecos se encuentran en Belice, Canadá, Estados Unidos de América, Honduras y México.

Las misiones diplomáticas guatemaltecas son permanentes y son 4 las que sobresalen:

- Misión diplomática de carácter permanente en la Organización de los Estados Americanos, (Estados Unidos de América)
- Misión diplomática permanente en la Organización Mundial del Comercio (Suiza)
- Misión diplomática guatemalteca ante las Naciones Unidas (Estados Unidos de América)
- Misión diplomática guatemalteca frente a las Naciones Unidas (Suiza). (MRE, 2016, s.p.).

3.3 Traductor Diplomático

El tener relación con otros países, ampliar mercados a otras latitudes, potenciar contactos culturales o diplomáticos, son algunas de las necesidades de un mundo cada vez más interconectado.

La diplomacia es un campo ideal para profesionales de la traducción. Hace muchos años el idioma inglés salió de sus fronteras a fines del siglo XIX y a lo largo de todo el siglo XX el inglés se ha transformado progresivamente en el idioma más difundido mundialmente. Así, ha desbancado a idiomas como el francés o el italiano, incluso el alemán, que eran tradicionales de algunos ámbitos científicos, artísticos, diplomáticos. Aquí ha sido de gran relevancia la globalización como medio a través del cual el inglés ha crecido infinitamente y se convirtió en el idioma del mundo. La mayoría de las transacciones comerciales, tratados, reuniones de Estado, negocios, contratos, certificados y acuerdos que realizan los gobiernos del mundo incluyendo

Guatemala se realizan en ese idioma, por lo que contar con personal que puedan traducir y realizar traducciones se vuelve de vital importancia en el mundo entero.

En Guatemala son pocas las universidades como la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Galileo, Universidad Mariano Gálvez, que ofrecen esta carrera de traducción a nivel técnico y licenciatura, debido a que es una carrera muy completa. Para quienes egresan de esta carrera, el campo laboral abarca desde traductores libres, embajadas, representaciones diplomáticas, empresas internacionales, compañías o firmas de traductores literarios y revisores, organizaciones no gubernamentales, aerolíneas entre una infinidad de lugares donde el traductor puede ejercer su profesión.

En Guatemala el traductor puede trabajar en distintas empresas públicas y privadas, pero para el traductor que tenga como objetivo trabajar en el ámbito de la diplomacia guatemalteca, el Ministerio de Relaciones Exteriores es su mejor opción.

Dentro del Ministerio, existe un departamento exclusivo donde traductores pueden ejercer su profesión, es la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones; la función de esta dependencia es de carácter consultativo, ya que aquí se dan consultas, consejos al Ministro y al Ministerio en temas relacionados a la aplicación del régimen jurídico enfocado a las relaciones internacionales de Guatemala con otros Estados en el mundo. Además se legalizan y traducen documentos que provengan del extranjero y necesiten tener validez legal en Guatemala.

En la actualidad, dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) el único departamento que brinda servicios es la dirección de Tratados Internacionales, bajo el cargo del

Licenciado Miguel Ángel Cifuentes y Licenciada Marleny González. (Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 415-2003, artículo 19).

3.3.1 Atribuciones del traductor diplomático

El traductor diplomático al igual que cualquier profesional que trabaja dentro de la diplomacia guatemalteca, deben de cumplir ciertas atribuciones o funciones. Entre las cuales se pueden mencionar:

- Traducir documentos que provengan del extranjero en un idioma que no sea el Español
- Traducir documentos legales, contratos, acuerdos, tratados y demás papelería de importancia para el Ministerio o misiones diplomáticas que se encuentren en el idioma Español y trasladarlos al idioma meta
- Asistir, colaborar como traductores o intérpretes en todas las actividades relacionadas con el Ministerio u otras dependencias gubernamentales, cuando lo ordene el Nivel Superior o el Director general
- El traductor que labora dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene entre sus atribuciones generales fungir como intérprete, cuando algún representante plenipotenciario de cualquier Estado no cuente con un intérprete propio o no comprenda el idioma oficial del país
- Servir como traductores a personal de mayor rango que no pertenezcan al Ministerio y así ellos lo soliciten

- Elaborar trimestralmente un esquema con la cantidad de documentos traducidos tanto en idioma fuente como en idioma meta, objetivo del documento; y enumerar cuantos documentos del mismo tema se traducen. (Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 415-2003, artículo 19).

3.3.2 Competencias del traductor diplomático

Se entiende que la competencia es la combinación de habilidades, destrezas, capacidades, conocimientos, comportamientos y actitudes que desarrolla y aprende un profesional para ejercer en determinado ámbito laboral, entre las características, perfiles y destrezas que debe de cumplir y llenar un individuo para poder llevar a cabo una tarea de forma profesional basado en lineamientos establecidos.

Los traductores que trabajan dentro de la diplomacia guatemalteca deben de desarrollar una serie de competencias traductológicas para poder realizar un trabajo de calidad. Entre las competencias más importantes son:

- a) Competencia comunicativa: la capacidad de comunicación es mucho más que saber leer o escribir, es saber comunicar y expresarse tanto verbalmente como la coherencia que tengan las traducciones
- b) Competencia en la resolución de problemas: tener la habilidad de saber resolver problemas que ocurran en el trabajo, vida profesional, controlando su carácter e impulsos, además de resolver problemas laborales; el traductor debe de tener la capacidad y control de arreglar y darle solución a problemas que surjan en el proceso de la traducción

- c) Competencia informática: En la sociedad del presente y del futuro una persona estará alfabetizada únicamente si está actualizada con el uso y manejo de las nuevas tecnologías para las comunicaciones.
- d) Competencia de trabajo en equipo: Se trata de una competencia relacional. Es acerca de entender cuál es el lugar del traductor en el equipo y cuáles son las funciones de liderazgo. (Ruiz, 2008, p.p. 90-95).

3.3.3 Habilidades profesionales del traductor en la diplomacia

Las habilidades según el autor Hurtado en su obra *La Traductología: lingüística y traductología*, en el contexto de las competencias profesionales significan que son cada una de las cosas que un profesional ejecuta en su trabajo. Existen habilidades específicas para cada profesional, para un traductor se puede mencionar la habilidad de dominar dos idiomas o más, es decir el traductor no conoce el idioma meta lo domina y lo hace suyo.

Un traductor como si de un forense se tratase analiza el texto antes de llegar a traducirlo. De ahí que deba reconocer perfectamente la tipología de texto al que se enfrenta, conocer sus características y analizar los elementos macro textuales y micro textuales. Pero más profundamente inspecciona tanto la lengua origen como la lengua meta a nivel morfológico, gramatical, sintáctico, lexicológico y terminológico. Por lo tanto se le exige un entendimiento sobre **géneros textuales** así como habilidades **metas comunicativas** que le permitan asegurar la comprensión del texto y realizar las debidas adecuaciones de acuerdo con la modalidad textual.

Las adecuaciones que se acaban de mencionar probablemente no sólo exigen adaptaciones a nivel lingüístico sino también a nivel cultural. Por tanto el traductor es **un mediador** que debe ser capaz de **valorar** el conocimiento de las lenguas extranjeras y **su cultura**

ya que favorecen las actitudes críticas y autónomas hacia los saberes, los valores y las instituciones públicas y privadas.

Llegado a este punto también es importante **redactar bien** y tener una buena capacidad para **expresarse** en diferentes estilos y registros. Así como poseer un **sentido crítico y una mente analítica** que le permita detectar errores o contradicciones y distinguir una frase buena de otra mala. Además, se le exige un **don de síntesis** para ser breve y evitar redundancias.

No se debe de olvidar **la curiosidad intelectual** que debe poseer un traductor ante cualquier temático. Esto implicaría un cierto **gusto por la lectura** que ayuda a adquirir un rico y variado vocabulario.

Evidentemente los traductores no son enciclopedias andantes y no tienen por qué conocer todos los vocablos y realidades a los que se enfrentan; pero sí manejar en profundidad los recursos a su disposición (diccionarios, glosarios, enciclopedias, tesauros, bases de datos) para encontrar respuestas precisas. Por lo tanto, la base de cualquier traductor es saber cómo **documentarse** y saber utilizar **herramientas y técnicas** (edición, maquetación y revisión textual) **informáticas** a nivel profesional.

Por último, y no menos importante, se encuentran las aptitudes personales como **la creatividad** o la capacidad de autoaprendizaje para renovarse continuamente, las habilidades para el **trabajo en equipo** y la toma de decisiones en contextos internacionales e interdisciplinarios. Es decir debe ser una persona **resolutiva**, con **espíritu emprendedor** y **organizado** capaz de hacerse cargo de proyectos inesperados en cualquier momento.

3.4 Etiqueta y protocolo enfocado al traductor diplomático

El protocolo diplomático es el conjunto de reglas que, aceptadas por toda la comunidad internacional, rigen las relaciones entre los diferentes estados y entre éstos y las organizaciones internacionales. En 1815, en el Congreso de Viena se acordaron estas normas, que, con algunas modificaciones o ampliaciones, permanecen vigentes hoy en día.

La entidad encargada de manejar y aplicar las normas de protocolo en Guatemala es la Dirección General de Protocolo y Ceremonial Diplomático, entre sus atribuciones se puede mencionar:

- Recibir a todos los miembros de la misión diplomática y organismos internacionales
- Preparar la agenda de los misionarios diplomáticos visitantes
- Concertar citas con el presidente de la república
- Arreglar las ceremonias oficiales ofrecidas por el Ministro de Relaciones Exteriores
- Velar porque se hagan efectivas las cortesías, privilegios, inmunidades autorizadas a la misión diplomática visitante
- Atender banquetes, recepciones, ceremonias
- Elaborar un plan o proyecto donde se realice un estimado del costo de la bienvenida, estadía de la misión diplomática visitante no permanente

Por su parte los traductores e intérpretes dentro del Ministerio tienen sus propias atribuciones protocolarias como:

- Coordinar los servicios de traducción, interpretación, edición, reproducción, publicación y distribución de documentos a utilizarse durante la visita de la misión, en las distintas reuniones ejecutivas y diplomáticas que realicen
- Facilitar en todo momento a un traductor diplomático al personal que no hable o comprenda el idioma Español

Las actividades de esta dependencia son muchas, al igual que el trabajo del traductor, ya que este profesional previamente traduce, analiza todos los documentos que utilizarán en las reuniones. Además de traducir los documentos, la presencia física del traductor es necesaria y obligatoria ya que en cualquier momento pueden y surgen dudas relacionadas a un tema o conversación. (Ramírez, 2012, s.p.).

El traductor que labora dentro de la diplomacia guatemalteca, tiene su propia etiqueta y protocolo, que reconoce su forma de vestir que demuestra respeto hacia el Estado representado. La vestimenta adecuada que debe de utilizar el traductor diplomático en eventos diplomáticos es:

	Mujeres	Hombres
Trajes ejecutivos, sastre	El traje debe de estar limpio, planchado, preferiblemente de color oscuro o gris	El traje debe de estar limpio, planchado, preferiblemente de color oscuro o gris
Parte de arriba	Blusa, saco o vestido con un largo adecuado; no se permiten blusas con escote, espalda a fuera o un hombro	Camisa de manga larga con corbata. La camisa puede ser de un color claro, no llamativo. Llevar saco formal
Parte de abajo	Si se opta por una falda esta debe de ser de un largo moderado, sin cortes, con	Pantalones de vestir formales, a la medida, color oscuro o del mismo color que el saco;

	medias y evitar las telas estampadas	cubrir los calcetines; estos también tiene que ser color oscuro sin adorno y no sport
Zapatos	Las sandalias, zapatos deportivos, tacones muy altos, plataformas no se permiten. La comodidad y estilo, colores oscuros	Zapatos clásicos de vestir
Peinado	Cabello retirado del rostro, no fleco sobre la frente, adornos o diademas llamativas	Cabello retirado del rostro; prohibido cabello parado, exceso de gelatina, mechas de ningún color, rapado, etc.

(Fuente: Morales, A. 2016)

3.5 Requisitos de contratación para un traductor que labora para del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

A la hora de contratar a un traductor para laborar dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, existe una serie de requisitos básicos que necesitan complementarse para optar a un trabajo dentro del Ministerio, los cuáles son:

- Hoja de vida o Curricula vitae (físico, electrónico)
- Título universitario nivel técnico o licenciatura de cualquier profesión
- Carta o acta donde se deje constar que el solicitante se encuentra autorizado para realizar traducciones juradas dentro del país, autorizado por el Ministerio de Educación

- Documentos personales (DPI, carencia de antecedentes, pasaporte)
- Cartas de recomendación (personales, laborales)
- Carta de recomendación de una autoridad gubernamental (diputado, ministro, jefe o encargado de alguna unidad u oficina de gobierno, o certificación de la oficina de la Presidencia o Vicepresidencia de la República)
- Carnet de afiliación del partido político en funciones
- Aprobar una serie de exámenes psicométricos y entrevista con el director del departamento de Tratados Internacionales

En la opinión del investigador, los requisitos que el Ministerio de Relaciones Exteriores solicita a la hora de contratar a un traductor no son los adecuados y carecen de una serie de solicitudes más enfocadas al trabajo que el traductor va a realizar dentro de la diplomacia.

CAPÍTULO IV

4. El intérprete dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores

“Para que la comunicación sea auténtica y clara tendrá que vencer

Obstáculos en su trayecto de ida y vuelta”

Anónimo

4.1 El intérprete diplomático

El mundo ha evolucionado a gran escala en áreas como la tecnología, industria, arquitectura, aviación, pero el mayor desarrollo que se puede mencionar es el ámbito de la comunicación humana. Tiempo atrás, era inimaginable que se pudiera contactar con personas a miles de kilómetros de distancia a través de una pantalla de un ordenador, o, incluso, por medio de un teléfono móvil. Sin embargo en un mundo tan avanzado y desarrollado pero cada vez más intercomunicado, aún existen barreras que no son salvables sin el trabajo de profesionales que contribuyen al entendimiento, comprensión, de las personas que hablan distintos idiomas. Los intérpretes son algunos de los profesionales que desempeñan esta función en la sociedad.

Basado en la opinión del autor Ruisánchez, el papel del intérprete en el mundo del Siglo XXI, se ha vuelto indispensable, ya que su labor sirve para extender puentes entre culturas que no podían comunicarse entre sí a causa de las barreras lingüísticas. Ante todo, es necesario establecer la diferencia que existe entre traductor e intérprete. Normalmente a los intérpretes se les denomina “traductores” ya que la función y objetivo de estas dos disciplinas son confusos para mucha gente. Sin embargo, la interpretación no es traducir.

La interpretación se limita única y estrictamente a la comunicación oral, mientras que la traducción solo se enfoca en todos los textos o documentos escritos. Las limitaciones de tiempo y el nivel de producción de ambas disciplinas son diametralmente opuestos. El intérprete no tiene acceso a las herramientas y fuentes con las que el traductor cuenta para realizar su trabajo. Por esta razón debe de prepararse meticulosamente antes de cada interpretación, el ritmo aproximado que debe de mantener el intérprete es de 150 palabras por minuto y se adapta a la forma y manera en que el orador expresa su tema; por su cuenta el traductor puede traducir entre 2000 y 3000 palabras por día. (Ruisánchez, 2010, p.p. 17-21).

El intérprete en Guatemala tiene la opción de poder trabajar en distintas empresas nacionales como internacionales, pero para el intérprete que desee especializarse en el área diplomática, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala es su única opción laboral, ya que puede estar presente físicamente o asistir cuando lo solicite el Ministerio.

Dentro de la diplomacia, el intérprete diplomático puede desenvolverse en distintos contextos laborales, ya que su contribución es de mucha utilidad cuando misiones, cuerpo diplomático, delegados internacionales visitan el país, dentro de sus contextos laborales, el intérprete diplomático puede estar presente en:

- Conferencias y congresos
- Reuniones ministeriales, presidenciales, sociales
- Visitas guiadas a departamentos fuera de la ciudad capital
- Ruedas de prensa
- Talleres, inducciones, cursos, seminarios, entrevistas

- Juicios (políticos, laborales)
- Reuniones políticas
- Auditorias (cuando la presencia del funcionario es requerida para escuchar el resultado de las auditorias aplicadas a embajadas, consulados)
- Comidas (desayunos, almuerzos, cenas en las que el funcionario es invitado por el Estado receptor y es necesario contar con la presencia del intérprete)
- Discursos políticos y diplomáticos

Para poder ejercer a estas actividades, el intérprete debe de cumplir una serie de requisitos y destrezas básicas, aparte de su preparación profesional previa que debe de tener, entre los requisitos y destrezas se pueden mencionar:

Requisitos: bien vestido, saber estar (es decir saber comportarse en cualquier situación), buena presencia, invisibilidad, educación, protocolo, discreción, puntualidad, responsabilidad, flexibilidad, confidencialidad.

Destrezas: preparación previa de temas, ser educado, dominio lingüístico, afán de conocimiento, don de gentes, cultura general, dominar las técnicas de interpretación, capaz de trabajar en equipo, tener temple y controlar los nervios, ser versátil, tener seguridad de sí mismo, poseer vocación de intérprete. (Ruisánchez, 2010, p.p. 13-16).

4.2 Técnicas de interpretación diplomática

La interpretación es una actividad realizada por un profesional que conoce, domina dos o más idiomas, conoce y maneja las herramientas, técnicas, y modalidades de interpretación y sobre todo en qué momento y lugar aplicar el tipo de interpretación adecuada.

En la actualidad basada en la opinión del autor Carrón, existen 6 tipos de técnicas de interpretación que son:

1. Simultanea
2. Consecutiva
3. Consecutiva bilateral
4. Susurrada
5. “Relay”
6. Traducción a la vista

Específicamente para la diplomacia la interpretación es de suma importancia cuando delegados, embajadores, secretarios, plenipotenciarios no comprenden el idioma meta ellos los apoyan facilitando su comunicación. En la diplomacia se utilizan normalmente sólo dos (2) tipos de interpretación y son la consecutiva y la simultánea.

4.2.1 Interpretación consecutiva

En la interpretación consecutiva, el intérprete espera hasta que el orador o facilitador haya terminado de hablar, aproximadamente el tiempo de exposición para dar lugar a la interpretación consecutiva es de un lapso de 1 minuto a 8 minutos. Por lo general el intérprete se encuentra de pie cerca del orador o sentado, tomando notas de los más importante y relevante de su discurso, como fechas, datos importantes, cifras, nombres.

El objetivo por el cual se espera un lapso de tiempo antes poder interpretar, es para permitir que el orador pueda expresar una idea o pensamiento completo y no entre cortado, ya que ambos mensajes no serían comprendidos. (Carrón, 2001, p.p. 125-136).

Esta técnica de interpretación es utilizada cuando en la audiencia hay pocos participantes, o cuando se necesita un toque personal o en el caso de la diplomacia el delegado necesite estar presente en ruedas de prensa, eventos, cocteles, comidas, negociaciones u otro tipo de intercambios personales. La ventaja de utilizar la interpretación consecutiva es que el intercambio de información sea más parecido a una conversación, da la oportunidad a los participantes de reflexionar sobre lo que se está hablando; es más rentable ya que no se necesitan muchos intérpretes y utilizan equipo técnico portátil.

Pero existen desventajas a la hora de utilizar esta técnica, ya que se tarda el doble de tiempo, porque la misma cantidad que habla el orador es la misma cantidad o similar de tiempo que tarda la interpretación, razón por la cual se adapta más a intercambios de información más breves.

La interpretación consecutiva implica una serie de retos para los intérpretes ya que deben de tener la capacidad de recordar y escuchar una serie de datos en un tiempo de hasta cinco

minutos y luego transmitir la misma información en el idioma meta exacta, coherente sin añadiduras o falta de información. Lo más importante y fundamental en esta técnica es la toma de notas, aquí los intérpretes no apuntan todo, solo realizan anotaciones con símbolos, dibujos, o creando su propia toma de notas para facilitar su interpretación. Además de la toma de notas se necesita una memoria de largo plazo ejercitada, tranquilidad y concentración. (Carrón, 2001, p.p. 125-136).

4.2.2 Interpretación simultánea

En la interpretación simultánea, de acuerdo a la opinión de Carrón, el intérprete interpreta las palabras del orador al idioma de destino mientras este aún está hablando, con una diferencia de 5 segundos aproximadamente. Por lo general el intérprete trabaja dentro de una cabina insonorizada y escucha al orador por medio de audífonos, mientras que al mismo tiempo interpreta el mensaje a la audiencia por medio de un micrófono. Los participantes que necesiten y deseen escuchar la interpretación lo pueden hacer por medio de audífonos.

Técnicamente no es completamente simultánea, ya que el intérprete tiene que esperar hasta que haya entendido el contexto del enunciado antes de interpretarlo; por lo que el intérprete va una o dos frases detrás del orador. Debido a que este tipo de técnica es muy complicada, compleja, desgastante ya que el proceso de la información ingresa en un idioma fuente y se traslada a un idioma meta, el cerebro en este proceso se desgasta, y normalmente se trabaja en equipos de dos intérpretes dentro de la cabina. (Carrón, 2001, p.p. 137-148).

Por lo general se usa en situaciones más formales en las cuales una persona está hablando o exponiendo frente a una gran audiencia, por ejemplo en negociaciones, convenios, contratos, discursos políticos, tomas de poder, conferencias, presentaciones o lanzamientos de proyectos.

Una de las ventajas de utilizar esta técnica de interpretación, es que es más rápida que la técnica consecutiva, ya que cuando hay mucha información que exponer, el tiempo se acorta, y si alguien en la audiencia no necesita escuchar la interpretación puede elegir no hacerlo.

Entre sus desventajas se puede mencionar que es menos personal ya que va dirigida a una audiencia numerosa; se necesita de equipo técnico profesional como audífonos, micrófonos, receptores inalámbricos, computadoras, tabletas, que son de utilidad a la hora de interpretar.

Los intérpretes simultáneos deben de ser personas con mucha confianza a la hora de tomar decisiones, ya que la velocidad del proceso significa que no hay tiempo de ponerse a pensar sobre los pros y los contras de cada una de las decisiones de interpretación. Por lo general tienen que tomar una decisión y mantenerse, de lo contrario podría pasar por alto algún punto importante del discurso del orador. (Carrón, 2001, p.p. 137-148).

4.3 Habilidades y competencias del intérprete diplomático

El perfil de un intérprete diplomático abarca muchas habilidades y competencias diversas, los intérpretes responden a una amplia gama de necesidades en una gran variedad de marcos de referencia. La interpretación como profesión se ha llevado a cabo en distintos ámbitos como en negocios, comercios, convenios, tratados, conferencias, discursos, servicios de migración, instituciones educativas, cuidados de la salud, situaciones militares, diplomacia, entre otros grandes eventos. La interpretación ocurre tanto en el lenguaje hablado como en el lenguaje de señas. Usualmente la interpretación diplomática se practica de dos maneras técnica consecutiva y simultánea.

La interpretación es una actividad de comunicación muy compleja. Requiere excelentes habilidades de procesamiento cognitivo y de información, memoria y una capacidad lingüística

superior tanto en el idioma de partida como en el idioma de llegada. Los intérpretes a menudo tienen una sola oportunidad para escuchar lo que se expresa en una lengua e inmediatamente, o simultáneamente, reproducirla en otra lengua. Igualmente importante es la habilidad del intérprete para entender las señales no verbales y el comportamiento definido por la cultura, para que la comunicación pueda tener éxito completo.

El intérprete se puede considerar como un mediador cultural, en el mismo sentido en el cuál interviene en la interacción inmediata exclusivamente para que la comprensión de la comunicación entre dos partes se pueda alcanzar. Al mismo tiempo, los intérpretes son conscientes del hecho que ellos representan a otros, es decir, a los individuos o a las instituciones para los cuáles ellos trabajan. La interpretación por lo general exige excelentes habilidades en tomar notas y dominio de terminología especializada, así como también sensibilidad cultural y un interés profesional por la ética. (Collados, 2015, p.p. 211-213).

Según el autor Collados las habilidades del intérprete diplomático son muchas, pero se pueden mencionar las más principales en el desenvolvimiento de su trabajo:

- Excelentes cualidades oratorias (es decir, transmitir el mensaje escuchado de una forma clara y correctamente)
- Capacidad de escucha activa (escuchar un mensaje, analizar su estructura gramatical, procesarlo en su mente, reformularlo en el idioma meta y hablarlo)
- Dominio bilingüe de idiomas (conocer los idiomas a los cuales se va a perfeccionar tanto en la gramática, expresiones, léxicos en distintos niveles y registros, ya que no se sabe de donde proviene el orador)

- Poseer una cultura general (ya que no se sabe que tipos de temas se van a tratar en diferentes eventos el intérprete debe de estar siempre informado de lo que pasa en el mundo)

También existen otras habilidades que se pueden mencionar como básicas y adecuadas que todo profesional de la interpretación debe de tener: agilidad mental, capacidad de síntesis, buena concentración, imparcialidad, amplia cultura de conocimiento de la actualidad, curiosidad intelectual. (Collados, 2015, p. 2014).

4.3.1 Competencias

Los intérpretes son los profesionales encargados de traducir la palabra hablada de un idioma a otro, tiene la facilidad de comprender un mensaje procesarlo mentalmente y expresarlo en otro idioma, pero para lograr realizar esta compleja actividad que no solamente desgasta las habilidades si no que es un trabajo mental, el intérprete necesita tener una serie de competencias que le facilitan su trabajo. Entre las competencias que un intérprete diplomático debe de tener son: (Iglesias, 2015, p.p. 44-50).

- Aptitudes para la comunicación verbal
- Aptitudes para la escucha
- Aptitudes para las lenguas extranjeras (inglés, francés, español, alemán, ruso...)
- Buena memoria, gramática, puntuación y ortografía
- Capacidad de análisis, para concentrarse, para ganarse la confianza de los demás, para gestionar carga de trabajo

- Capaz de dirigir a personas y recursos, de interpretar situaciones, de llevarse bien con diferentes personas y gustos, de mantener la calma bajo presión, de prestar atención al detalle, de transmitir información rápidamente y con precisión
- Discreto, elocuente, enfoque profesional, habilidad de hablar en público, interesado en culturas diferentes, interpreta en situaciones legales, mente inquisitiva, puntual
- Responsable, seguro, respeto por la confidencialidad del cliente
- Trabaja como interprete en situaciones de negocios diplomáticos, con personas de diferentes culturas, religiones, con temas controversiales, en equipo. (Iglesias, 2015, p.p. 44-50).

4.4 Herramientas que un intérprete necesita dentro de la diplomacia

Anteriormente se ha explicado las habilidades, competencias que debe de tener un intérprete que desee incursionar en la carrera de la diplomacia, también se ha descrito su función, y las técnicas que le facilitan la realización de su trabajo. Pero se debe de recordar que el intérprete es un socio que da solución a los desafíos de comunicación de los usuarios. Es un profesional que se toma muy en serio su labor, conoce y maneja las técnicas de interpretación, es flexible, sabe adaptarse al entorno de trabajo si las condiciones son propicias. Prestan su mente, su voz, su salud para transmitir mensajes y alcanzar objetivos. (Mora, 2005, s.p.)

Las herramientas de un intérprete difieren a las herramientas utilizadas por un traductor, este utiliza diccionarios, internet, consultas a profesionales, videos, revistas, en fin una cantidad

grande de herramientas que puede ir utilizando a la hora de realizar su traducción; por su parte el intérprete utiliza otras herramientas como lo son: (Mora, 2015, s.p.)

- a) **Análisis del discurso:** aprende a escuchar y no a interpretar palabra por palabra, escucha con atención el mensaje expresado en la lengua fuente, tiene conocimientos lingüísticos en los idiomas que maneja, reafirma el conocimiento de las culturas extranjeras, aprende hacer un análisis inteligente sacrifica información pero conserva los ejemplos más importantes, aprende a distinguir entre un discurso técnico de uno rustico.
- b) **Calidad de voz:** tiene que sonar segura, natural, cuidar el timbre voz para que suene agradable, evitar que se escuche la respiración, tartamudeo, fluidez al momento de hablar, evitar la contradicción
- c) **Concentración:** debe de aprender aislar los ruidos externos
- d) **Mantener la calma:** evitar que los nervios se apoderen del interprete, tranquilizarse
- e) **Técnicas de investigación:** debe de aplicarlas antes de interpretar, es decir debe de investigar temas relacionados a su interpretación, buscar y sacar glosarios que le ayudaran a memorizar y aprender nuevas palabras, utilizar fuentes de internet para buscar temas relacionados.
- f) **Honradez:** capacidad en la que, según el punto de vista del autor Mora, es esencial saber NO aceptar un trabajo si se SABE que no se está lo suficientemente capacitado para ello. Es mejor recomendar un compañero que esté más especializado en un

proyecto y que el cliente quede contento, que encargarse de la tarea y que el cliente no vuelva a contactar al intérprete más.

g) **Sentido diplomático:** para las situaciones difíciles. El intérprete tendrá acceso a información privilegiada con la que puede que no esté de acuerdo, y aún en ese caso, no deberá interferir y tendrá que transmitir el mensaje sin tergiversar su interpretación.

h) **Resistencia física y mental:** necesaria para poder aguantar el esfuerzo mental que requiere la división de atención mencionada anteriormente. (Mora, 2015, s.p.).

Para el intérprete su prueba de fuego de que su trabajo está bien ejecutado, es que el público comprende la interpretación, se nota que están seguros y congraciados con lo que escuchan. Por su parte el intérprete diplomático también puede ayudarse de equipo técnico que le facilita aún más su trabajo como lo es:

- Cabinas de interpretación
- Micrófono
- Equipo de amplificación de sonido es decir audífonos, receptores

4.5 Etiqueta y protocolo enfocado al intérprete en la diplomacia

Hasta ahora, puede parecer que todo el trabajo que un congreso diplomático con interpretación sea un éxito corre a cargo de los organizadores; sin embargo, los intérpretes también tienen una serie de deberes y obligaciones comenzando por realizar su trabajo con la mayor calidad y precisión, cumplir estrictamente sus habilidades y manejo correcto de las

herramientas, y mantener el secreto de confidencialidad. Pero algunas veces, la organización del congreso diplomático tiene problemas de organización y es el mismo intérprete que termina lidiando con la desorganización más su trabajo que no inicia desde que ingresa a la cabina sino que desde su preparación. (Navarro, 2008, p. 106).

De acuerdo con la autora Navarro en su obra *“La interpretación de conferencias y el protocolo”*, la etiqueta y protocolo de un intérprete es bastante parecida a la del traductor diplomático; ya que el intérprete diplomático debe de ser **profesional** en su trabajo, **puntual**, **riguroso y modesto**. Deben de **saber vestir** de acuerdo a la ocasión, es decir dependiendo del lugar en donde se realizará el congreso en un hotel, jardín, centro de convenciones, nunca debe de llamar la atención por su vestuario debe de ser discreto, formal.

El campo laboral del intérprete se desarrolla dentro de la cabina, pero no significa que este nunca salga de ella, siempre tiene que saludar, ser cortés y actuar de intérprete para un grupo de personas. El intérprete a la hora de asistir a un congreso diplomático debe de cuidar escrupulosamente su vestuario, maquillaje, peinado, zapatos, su tono de voz, movimientos, forma de comer, manera de caminar, entre otros rasgos que suenan insignificantes y poco importantes pero son necesarios a la hora de prestar sus servicios profesionales.

También para el intérprete diplomático, a diferencia del traductor diplomático, tiene una etiqueta especial para trabajar dentro de la cabina y menciona pasos que se deben de seguir para que toda relación laboral sea positiva, entre las normas de etiqueta se encuentran:

- No filtrar ruidos como comentarios personales al colega, ataque de tos, ruido de un vaso de agua sirviéndose, comiendo, ruido de los empaques de comida, risas, movimiento de hojas

- Apagar el micrófono cuando no se está utilizando, para que la audiencia no escuche conversaciones personales
- Establecer previamente una forma de comunicación con el colega cuando este necesite apoyo
- Ayudar al colega con búsqueda de información o términos, anotar fechas o nombres que se hayan omitido, estar escuchando la interpretación del colega si este por un momento olvida o tartamudea y suplirlo por segundos
- Ser cuidadoso con los olores (comida, café, dulces, perfumes, sudor) para no distraer al colega
- Tener manejo de las técnicas de interpretación ya que si el colega no lo maneja el otro compañero puede realizarlo

4.5.1 Normas de vestimenta para las intérpretes

En base a la opinión del autor Díaz, las intérpretes deben de evitar a toda costa al momento de vestir un estilo atrevido, provocador, ya que esto arruina la credibilidad y seriedad de la intérprete, la vestimenta debe de lucir profesional, fresca, seria, cómoda, bonita en todo momento, ya que se debe de recordar una frase popular *“nunca hay una segunda oportunidad para causar una primera impresión”*. Se aconseja vestir de la siguiente forma:

- El pantalón debe de ser de vestir, largo, recto sin campana, con o sin bolsillo, color neutro, negro, gris, café, azul

- Las faldas deben de tener un largo de cuatro centímetros arriba de la rodilla, nunca minifaldas, falda pantalón, pantalonetas, capri. Las faldas al igual que los pantalones deben de ser elegantes, femeninos, discretos, colores neutros
- Al utilizar vestidos, se deben de evitar los estampados, descotes, brillantes, colores llamativos, deben de ser un largo de cuatro centímetros arriba de la rodilla, no vestido largo, de coctel o fiesta. De tela formal, elegante
- Al momento de seleccionar un vestido o falda, las medias o Panties son obligatorios, lisos, sin adorno, mallas, bordados; los colores pueden ser natural, humo, perla y negro
- El uso del maquillaje es fácil, evitar colores fuertes, delineadores de colores llamativos, máscaras azules o de otros colores, de preferencia se recomienda utilizar sombras de colores rosados suaves, celestes suaves, todas las tonalidades de marrón, máscara color negro, rubor suave o perlas bronceadoras. Pintalabios color marrón o rosado suave, nunca rojo, morado, negro.
- Las manos deben de estar limpias, suaves, con uñas de un largo moderado, elegante, femenino. Si se opta por aplicarles color se recomienda utilizar tonos rosados suaves, piel, satinados, evitar los colores fluorescentes, con escarcha.
- Los zapatos se recomienda que sean suaves, formales, que combinen con el resto del vestuario y bolsa. Los mocasines para dama son estupendos, suaves, de colores neutros. Los tacones son elegantes, femeninos, se recomienda que no sean tan altos con un tacón de seis centímetros, corte clásico, elegante, también pueden

usar zapatos con una pulsera anudada en el tobillo, de colores neutros, cerrados, no mostrando las puntas de los dedos, ya que las intérpretes con banditas en los pies no se miran finas. (Díaz, 2013, p.p. 4-8).

4.5.2. Normas de vestimenta para los intérpretes

Los caballeros intérpretes también tienen su norma de vestir, para lucir elegantes, formales, profesionales, seguros. Las normas difieren de las damas, pero se seleccionan las más adecuadas: (Díaz, 2013, p. 9).

- El traje adecuado para los intérpretes es en colores neutros, negro, azul marino y plomo, es el clásico traje dentro de la diplomacia.
- El saco debe acomodarse suavemente sobre la espalda, la costura del hombro debe estar un poco antes del final del mismo, el corte del saco puede llevar botones rectos o cruzados, la manga del saco debe quedar estirada al momento de sentarse, la camisa debe sobresalir 1 centímetro, lo mismo con el cuello
- Las camisas tienen que ser de medidas exactas no muy largas o muy cortas, el cuello debe tener movilidad, no mostrarse apretado o incomodo, se recomienda dos dedos de espacio entre el cuello y la camisa
- Los pantalones deben ser lo suficientemente largos para formar un pliegue ligero sobre los zapatos, nunca debe verse o marcarse la ropa interior
- Utilizar cinturón cómodo, abrochado en el tercer agujero que cubra bien la cintura y es obligatorio utilizarlo

- El uso de la corbata es obligatorio, no colores estampados, infantiles, llamativos, de tela formal
- Los zapatos deben ser totalmente formales, con cordones y color neutro
- Los calcetines deben de ser oscuros del color del calzado
- Las manos tiene que estar limpias, suaves con un lago de uñas aceptable
- El cabello debe de estar impecable, limpio, sedoso, sin gelatina, no cabellos parados, mitad rasurado y otra parte con cabello, sin mechas o decoloraciones químicas
- El uso de aretes sobre partes del rostro que no son las indicadas están prohibidas para los intérpretes hombres y mujeres. (Díaz, 2013, p.p. 9-14).

4.6 Intérpretes diplomáticos famosos

En la historia de la interpretación han existido numerosos de intérpretes alrededor del mundo, han estado presentes en eventos de gran magnitud, en relaciones internacionales positivas y negativas, han interpretado temas complicados, sencillos, morales. Han prestado sus servicios profesionales a distintas empresas nacionales, internacionales, gubernativas, privadas, médicos, agricultura y una infinidad más de clientes. Pero unos han sobresalido más que otros, debido a su aporte académico, experiencia profesional o simple porque han sido intérpretes diplomáticos de personajes que han dejado huella en el mundo.

- **Harry Obst:** nació en Konigsberg, la capital de Prusia Occidental, paso su vida como estudiante de un país a otro siempre de refugiado escapando de la segunda

guerra mundial; ya siendo un joven viajó a Munich para encontrar trabajo como traductor de libros o revisor, su vida tendría un giro, una tarde encontró en un restaurante un grupo de miembros del consulado americano los cuales por su dominio de varios idiomas lo llevaron de forma legal a Estados Unidos de América. Harry Obst trabajó en su país de acogida como **intérprete diplomático** para el Departamento de Estado, en Washington, llegando a interpretar para 7 presidentes norteamericanos (Johnson, Nixon, Ford, Carter, y Reagan, entre otros). De 1984 a 1997 dirigió la Oficina de Servicios Lingüísticos del Departamento de Estado (*Office of Language Services*) y de 1997 a 2004 fue Director y profesor de la Escuela Inlingua de Interpretación en Arlington (Washington). Desde su jubilación compagina su labor como intérprete con la de conferenciante, escritor y profesor, tanto en Europa como en Estados Unidos. (Obst, 2010, s.p.).

- **Clemente Cerdeira Fernández:** considerado uno de los más grandes arabistas del Alto Comisariado Español, su mente era muy acertada, ágil, debido a esto se inscribió en el examen como aspirante a la Carrera de Interprete, aprobó y obtuvo su credencial como intérprete oficial de la corte de España. La diplomacia le interesó tanto que se convirtió en uno de los primeros intérpretes diplomáticos en Diplomático de carrera encargándose como representante de España en Niza, Francia. (Cerdeira, 1942, s.p.).
- **Paul – Otto Schmidt:** Tras servir como soldado en Francia durante la Primera Guerra Mundial, Schmidt estudió idiomas en Berlín, y en 1921 empezó a estudiar en el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Weimar para ser

traductor oficial en conferencias; gracias a sus conocimientos de numerosos idiomas europeos (como francés, inglés, holandés, italiano, español, ruso, checo, eslovaco y polaco), Schmidt destacó prontamente y en 1923 empezó a ejecutar traducciones en la Corte Permanente de Justicia Internacional.

En 1940 Schmidt fue traductor de Hitler ante Philippe Pétain durante la Entrevista de Montoire aunque no se le permitió participar personalmente en la Entrevista de Hendaya entre Hitler y Francisco Franco. En 1943 Schmidt se unió al Partido Nazi. Arrestado en mayo de 1945 por la policía militar estadounidense, Schmidt fue liberado en 1948. Durante ese periodo fue llamado como testigo en el Proceso de Núremberg el año 1946. (Lehrer, 1967, s.p.).

CAPÍTULO V

5. El perfil ideal del traductor e intérprete dentro

Del Ministerio de Relaciones Exteriores

“Un niño, un profesor, un libro y una pluma pueden cambiar el mundo.

La educación es la única solución”

Yousafzai, Malala

5.1 Trabajo del traductor e intérprete

El traductor profesional, tiene la oportunidad de poder trabajar y ejercer su profesión en distintos ámbitos como lo son el sector público o institucional y el sector privado.

En el sector privado se pueden encontrar a los traductores autónomos, agencias u oficinas de traductores, normalmente estos traductores pueden dedicarse al principio de su vida profesional a trabajar en distintos ámbitos laborales como la medicina, psicología, farmacia, agricultura, derecho, literatura, tecnología y otra gran variedad de áreas laborales disponibles, ya que prestan sus servicios profesionales de traducción a distintos clientes; aunque lo habitual es que se especialicen con el tiempo en un campo definido.

Por su parte, en el sector público o institucional, engloba a todos los Ministerios, Secretarías, dependencias gubernamentales, administraciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales ONG`S, entidades financieras. A diferencia de los traductores que laboran para las entidades privadas, el traductor profesional que se enfoca a trabajar dentro de las instituciones públicas, se especializa en traducciones jurídicas

económicas, científico-técnicas, y es por esto, que la traducción pública o institucional se lleva a cabo a nivel nacional e internacional.

A nivel internacional, la traducción e interpretación institucional se realiza en todos los organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), que tiene seis idiomas oficiales como lo son el inglés, francés, español, árabe, ruso y chino. También se realiza en los organismos supranacionales es decir, todos los organismos que dependen de la Unión Europea. En estas instituciones internacionales las relaciones diplomáticas entre los Estados miembros se desenvuelven día con día y necesitan la ayuda y colaboración de profesionales de la traducción e interpretación que conozcan, manejen, comprendan y apliquen todas sus técnicas para realizar su trabajo de una manera adecuada, profesional y ética, los traductores e intérpretes que trabajan para estas instituciones internacionales se mantienen de planta dentro de las compañías.

En el ámbito nacional, la traducción institucional o pública se lleva a cabo principalmente en el seno de la Administración Pública. Como observación los funcionarios que laboran para estas instituciones como traductores dedican toda o parte de su actividad a la traducción, realmente no significa que sean traductores profesionales o tengan estudios de traducción. Normalmente estos funcionarios son contratados por las entidades públicas ya que poseen el manejo de idiomas extranjeros. En el caso de Guatemala, la institución pública que más maneja traducciones y documentos que necesitan tener validez legal en el país es el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

El trabajo del traductor es de gran auge, abarca muchas profesiones y temas, tiene la oportunidad de trabajar dentro o fuera de una oficina, o incluso del país. En Guatemala el

traductor que está capacitado para trabajar dentro de la diplomacia guatemalteca debe de aplicar como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, cumpliendo uno de los primordiales requisitos que es el de ser traductor jurado autorizado por el Ministerio de Educación de Guatemala. (Guastini, 1999, p.p. 50-62).

5.1.1 Legalización y traducción de documentos en Guatemala

Guatemala es un país multiétnico, pluricultural con muchas tradiciones y costumbres que por ser tan únicas han traspasado fronteras; es por esto y demás aspectos positivos con que cuenta el Estado, tiene relaciones diplomáticas con muchos países alrededor del mundo. Y a su vez, estos países les abren sus puertas a muchos ciudadanos guatemaltecos para que tengan la oportunidad de viajar o incluso vivir en ellos. Las relaciones diplomáticas que Guatemala goza le brindan la oportunidad de aprender nuevas técnicas industriales, tecnológicas, científicas que puede poner en práctica dentro del país.

La diplomacia se basa en trámites burocráticos, textuales, conceptuales, orales; es por eso que toda la papelería diplomática que Guatemala maneja es almacenada, ordenada y realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Como cualquier institución pública, el Ministerio se encarga de legalizar, traducir, organizar las relaciones diplomáticas, misiones diplomáticas que salen y entran del país. Como se ha mencionado anteriormente, todas las relaciones diplomáticas se basan primero en papel luego verbal, y estos documentos para que tengan validez legal y sean admisibles en Guatemala y los expedidos en el Estado que vayan a surtir efecto en el extranjero corresponde legalizarlos al Ministerio de Relaciones Exteriores.

La unidad encargada del trámite de legalizaciones de documentos es el Departamento de Autenticas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones; este

departamento auténtica, legaliza todo documento que necesite tener validez legal en el país o viceversa para posteriormente proceder a la traducción jurada. Si los documentos diplomáticos no se encuentran legalizados por este departamento no podrán ser admisibles en el país o la misión o cuerpo diplomático no podrán ejercer su trabajo.

Con respecto a las traducciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuenta con un personal que realiza las traducciones de los documentos diplomáticos o cualquier documento extendido en Guatemala que necesite tener validez legal en el mismo o deba ser enviado al extranjero. La unidad encargada de dar seguimiento a las traducciones es la unidad de Tratados Internacionales, aquí se realizan traducciones por personal que conoce de traducción, pero también son admisibles los documentos legalizados traducidos por un traductor ajeno al MRE y ambos traductor del MRE y externo deben de manejar dos o más idiomas, tener conocimiento de leyes, manejar documentos oficiales y sobre todo ser traductor jurado autorizado por el Ministerio de Educación.

Los traductores dentro de la diplomacia traducen una serie de documentos, basándose siempre en lo que indica el reglamento interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre los múltiples documentos que un traductor diplomático traduce son: (MRE, 2016, s.p.).

- Certificaciones emitidas por los Registradores Civiles
- Certificaciones médicas
- Certificación de la partida de defunción
- Papelería traslado de cadáveres (del extranjero a Guatemala o viceversa)
- Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos

- Documentos notariales (testamentos, capitulaciones matrimoniales, poder, acta, compra-venta, préstamos hipotecarios, constitución de sociedades mercantiles, contratos, protocolos)
- Títulos o diplomas universitarios, nivel diversificado, básicos y primaria
- Tratados, convenios, actas

Los documentos son infinitos, cada traductor diplomático aplica sus técnicas y herramientas específicas para cada documento; pero también existen normas internas para poder realizar la traducción, entre los cuales se puede mencionar:

- No se realizará la traducción de ningún documento si no está previamente legalizado por el Departamento de Auténticas del Ministerio
- Si no se presenta el documento original o una copia autenticada por un notario no se procederá a legalizar ni a traducir
- No se aceptan traducciones previas, es decir documento y traducción para legalizar; primero se legaliza luego se traduce
- El documento legalizado puede ser traducido por traductores fuera del Ministerio pero deben de ser traductores autorizados, jurados

5.1.2 Notas diplomáticas

Las notas diplomáticas es el verdadero nombre de las comunicaciones diplomáticas, son de carácter oficial, confidenciales. Estas notas son la comunicación escrita que mantiene el Ministro de Relaciones Exteriores con los jefes de misiones diplomáticas permanentes en el país.

La comunicación que existe y el contenido de estas notas, solamente son de conocimientos de las personas a quiénes va dirigida y por quién las escribe, ya que nadie debe de enterarse de lo que se escribe, tampoco se traducen. Es por eso, que se requiere que el Jefe del cuerpo diplomático del Estado al que representa hable el idioma oficial del país donde reside.

En la actualidad en Guatemala según el autor Guastini, las notas diplomáticas son redactadas por el mismo Ministro de Relaciones Exteriores y enviadas vía correo, las respuestas a estas notas son realizadas en el idioma oficial del Jefe de la misión y dentro del Ministerio son traducidas por un traductor de confianza del Ministro. La correspondencia es redactada con mucha cautela, educación, respetando jerarquías y saludando a la autoridad con toda amabilidad y elocuencia que amerita su cargo, entre las frases célebres se pueden mencionar:

- (Para los Cardenales y Nuncios): *“de mi más alta consideración”*
- (Para los Embajadores): *“de mi alta consideración”*
- (Para los Ministros Plenipotenciarios): *“de mi más distinguida consideración”*
- (Para los Ministros Residentes o Permanentes): *“de mi muy distinguida consideración”*
- (Para los encargados de Negocios): *“de mi distinguida consideración”*

Al final de la redacción se colocar el nombre y cargo de quién escribe la nota. (Guastini, 1999, p.p. 68-70).

5.1.3 Intérprete diplomático

Para ser intérprete e incursionar en el mundo de la diplomacia, no sólo no basta con conocer a la perfección dos o más idiomas diferentes, sino que también conocer un poco de leyes del país al que representa, respeto a las culturas, técnicas de interpretación, manejo de equipo de interpretación, código de vestimenta entre otros factores que hacen que un intérprete diplomático sea profesional en todos los aspectos. (Guastini, 1999, 73-88).

En primer lugar, la preparación de un intérprete diplomático se basa en su previa preparación y está depende de cada profesional. Por ejemplo un intérprete que tenga una jornada laboral de 8:00 a 12:00 del mediodía, y de 14:00 a 18:00 horas, el tiempo que requiera prepararse para una reunión en particular dependerá del conocimiento del asunto que será tratado, del tiempo disponible, del sentido de responsabilidad, entre muchos otros factores. El conocimiento del tema de la reunión o conferencia es muy importante para el rendimiento del intérprete. Es evidente que no sólo hay que conocer el tema tratado, sino que también hay que tener conocimiento del vocabulario específico de cada evento porque puede suceder que, en una reunión, surjan términos desconocidos, incluso en la lengua materna.

Además, un intérprete no puede hablar de algo que no conoce. No se trata solamente de entender o no la lengua de origen, sino de poder utilizar palabras en la lengua madre que nunca se han oído o leído: para eso hace falta la preparación. El intérprete diplomático al igual que el Embajador o Diplomático al cual interpreta debe de prepararse a partir de los discursos o

documentos de la reunión en cuestión, periódicos, revistas especializadas, libros de referencia, enciclopedias, Internet, glosarios, entre otras formas de informarse. (Guastini, 1999, 73-88).

5.1.4 Funciones del intérprete diplomático

La principal función del intérprete es la de interpretar todo lo que es expresado por los oradores en la lengua fuente a la lengua meta. Deberán de aplicar las técnicas interpretación más utilizadas en el ámbito diplomático siendo el modo simultaneo y consecutivo. Entre las funciones primordiales se pueden mencionar: (MRE, 2016, s.p.).

- Acompañar al Jefe de la Misión, Cónsul, Embajador, cuando así lo disponga, en sus entrevistas con las autoridades del Estado, para interpretar la conversación entre ellos.
- No se le permite al intérprete visitar, entablar conversaciones con los Jefes de misiones diplomáticas que no sean las de su país al cual presta sus servicios profesionales.
- Normalmente el intérprete diplomático no trabaja solo, trabaja en equipo, dentro de ellos existe el Jefe del Cuerpo de Intérpretes Diplomáticos elegido por su antigüedad, experiencia, y este es el que asigna el trabajo de cada intérprete.
- El intérprete diplomático en el caso de Guatemala, puede y ejerce la tarea de ser traductor e intérprete al mismo tiempo, ya que puede traducir los documentos diplomáticos e interpretar las conferencias.

El intérprete diplomático, tiene la habilidad de poder trabajar en cualquier circunstancia, y en diferentes tipos de actividades, entre estas son: (MRE, 2016, s.p.).

- En general, este tipo de servicio se brinda en conferencias, grandes reuniones, seminarios, eventos multilingües, convenciones, jornadas, talleres, contrataciones, negociaciones, exposiciones, tratados, cocteles, comidas, viajes, reuniones de trabajo, o cualquier tipo de encuentro al cual acuda un público numeroso para utilizar la modalidad simultánea y a un público menor para la modalidad consecutiva.

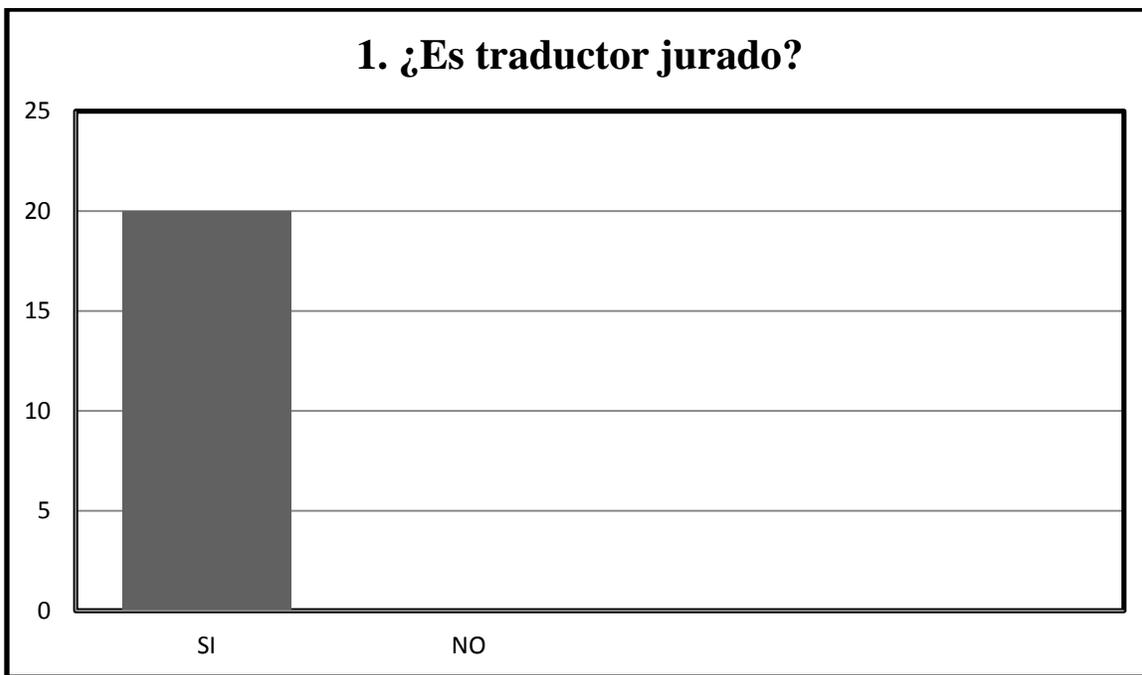
5.2 Análisis de resultados de encuestas realizadas a traductores que laboran para el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

Debido a quienes conocen y ejercen la profesión de la traducción, se consideró de importancia su punto de vista y conocimiento sobre la formación, crecimiento de un traductor guatemalteco y la importancia que tiene dentro del ámbito diplomático.

El nivel de respuesta obtenida por parte de los traductores fue en base a su experiencia laboral, como traductores de la diplomacia guatemalteca. Las preguntas realizadas son resueltas con disposición por parte de los traductores diplomáticos.

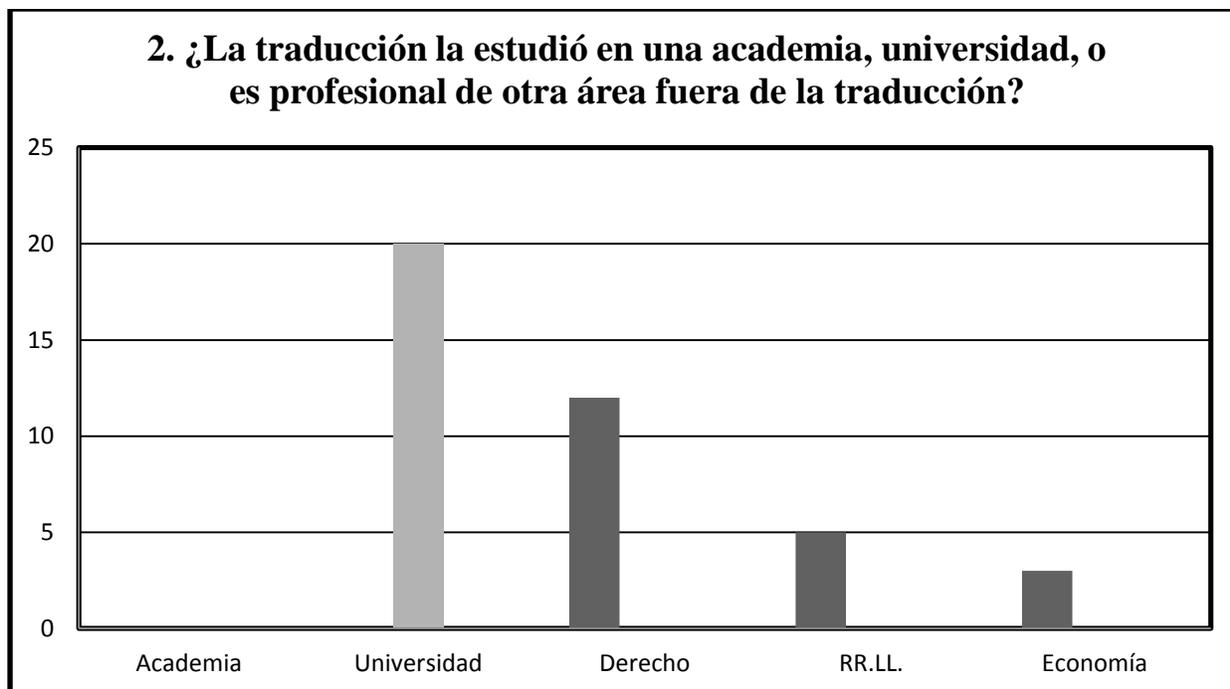
La mayoría de los traductores encuestados son traductores que laboran para el Ministerio de Relaciones Exteriores y han tenido constante experiencia dentro de la diplomacia traduciendo documentos, notas, para diferentes embajadores y plenipotenciarios de los países que más relación internacional tienen con Guatemala.

A continuación se presentan los resultados de las encuestas realizadas al personal de traducción del Departamento de Autenticas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. (Anexo II).



(Fuente: Morales, A. 2016)

La encuesta se analizó basada en las respuestas de los traductores que laboran dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, el resultado muestra que veinte personas son traductores jurados autorizados. Este número trabaja para el MRE cumpliendo con uno de los primordiales requisitos para poder laborar en él, ya que cumplen con las destrezas, habilidades, competencias, atribuciones necesarias que requiere la diplomacia internacional. La autorización que avala al traductor como jurado, es de importancia ya que esta autorización permite al traductor manipular documentos de suma importancia con valor legal dentro y fuera del país.

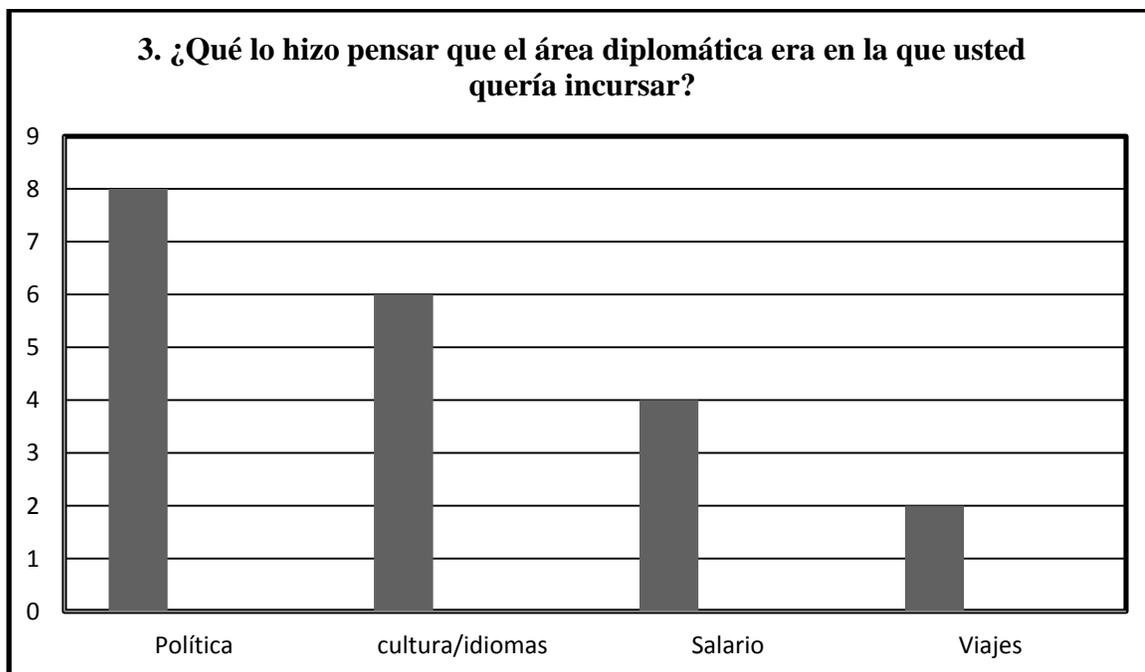


(Fuente: Morales, A. 2016)

En la gráfica se puede ver, que de las veinte personas que laboran como traductores dentro del Ministerio, han estudiado o estudian en una universidad, pero en distintas carreras, doce de ellas se inclinan como profesionales del Derecho; otras cinco optaron por las Relaciones Internacionales, ya que su lugar de trabajo maneja el derecho internacional y decidieron estudiarlo para comprenderlo de mejor manera; por su parte dos decidieron elegir como su profesión universitaria la Economía. Todas las profesiones son ideales para trabajar dentro de la diplomacia guatemalteca, ya que todas las carreras aportan un gran porcentaje en el manejo y control de un país, pero desafortunadamente de las veinte personas encuestadas que laboran como traductores jurados diplomáticos ninguno de ellos es traductor profesional.

Es decir, todas las profesiones son importantes, pero cuándo se trata de traducciones nadie puede realizar un trabajo integro, ni natural, sino tiene bases académicas enfocadas en la

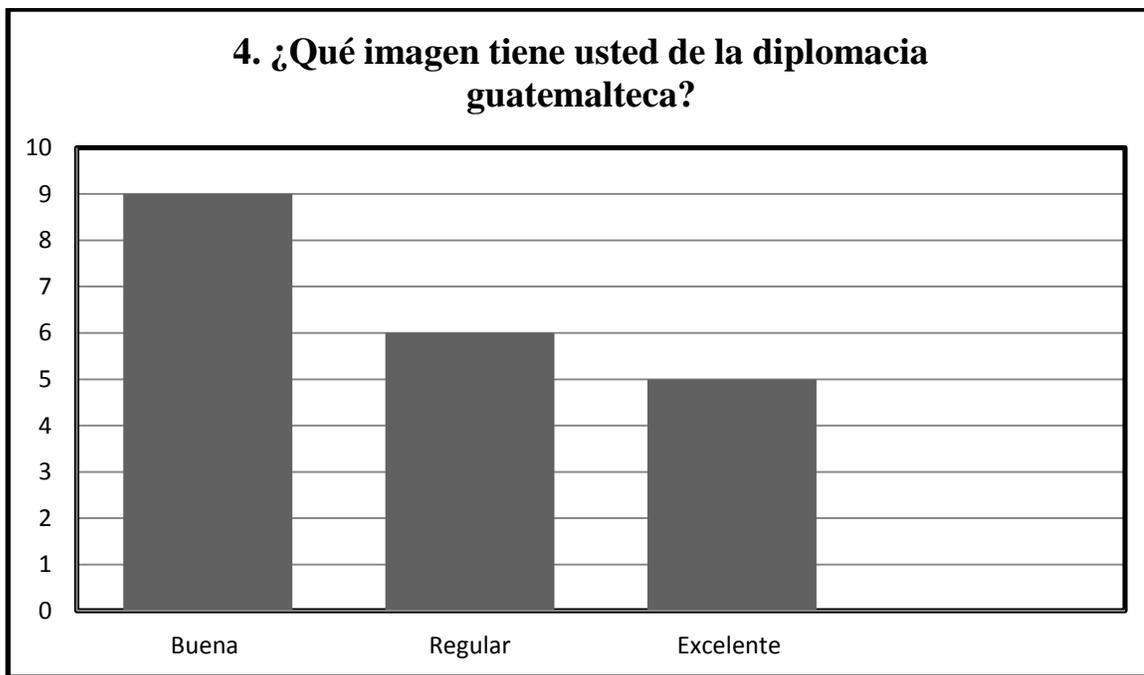
traducción, impartidas dentro de una universidad o academia; o en su caso son admisibles las técnicas aprendidas durante el proceso de obtención de la traducción jurada.



(Fuente: Morales, A. 2016)

Los traductores encuestados han incursionado en la diplomacia guatemalteca por medio de diferentes factores, como se muestra en la gráfica ocho de los traductores ingresaron a la diplomacia porque les gusta e interesa la política de Guatemala y el mundo; otros seis se especializan en la diplomacia ya que les gusta estudiar idiomas, conocer nuevas culturas y tradiciones; además de estos intereses, otros cuatro traductores trabajan en la diplomacia por que la remuneración económica es alta (oscilan entre Q7,000 a Q10,000) mensuales; mientras que las otras dos personas restantes se interesaron en la diplomacia por los viajes al extranjero que son costeados por el gobierno y viajan con las misiones diplomáticas.

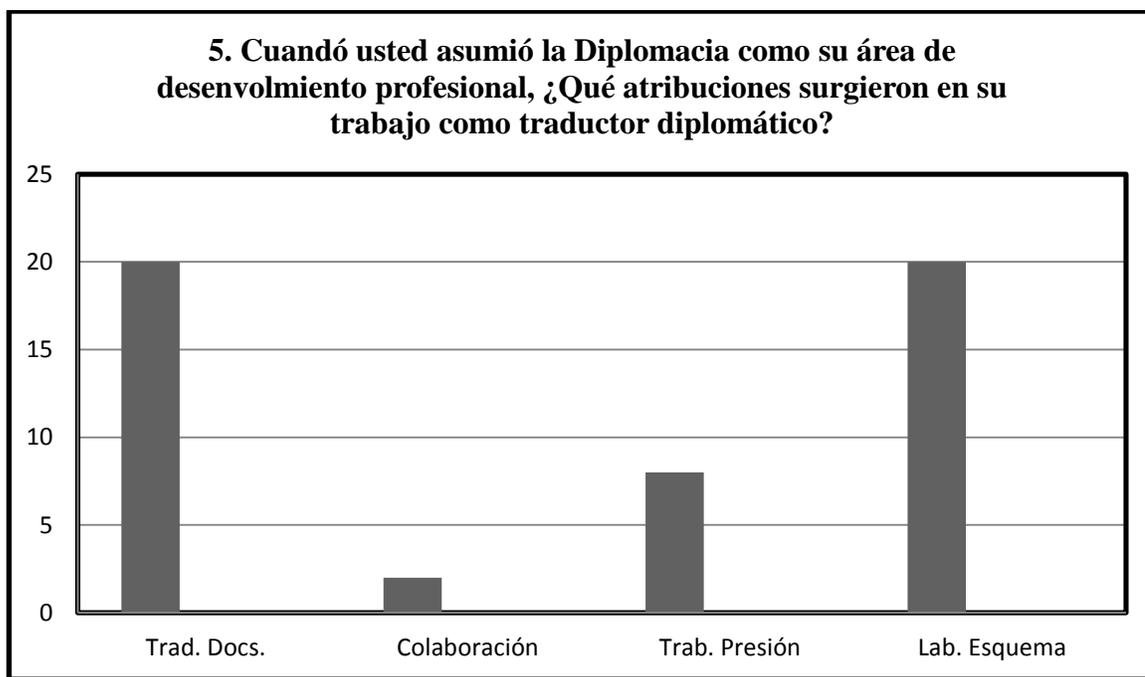
La incursión dentro de la diplomacia guatemalteca por parte del traductor, tiene distintos intereses unos personales otros por colaboración con el Estado; sin importar los gustos y necesidades que tenga cada persona, el traductor diplomático debe de cumplir a cabalidad y con responsabilidad su trabajo para las relaciones internacionales de Guatemala.



(Fuente: Morales, A. 2016)

La imagen o perspectiva que tienen los traductores del MRE acerca de la diplomacia guatemalteca, es variada, ya que todos trabajan con distintas notas diplomáticas, documentos, Estados, tienen en su opinión una imagen diferente de ella, por ejemplo nueve de los encuestados piensa y afirma que la imagen de la diplomacia es buena ya que promociona y profundiza a que los políticos internacionales ayuden a Guatemala con tecnología, ciencia, ayuda social, entre otros tipos de beneficios que se dan al tener relaciones internacionales con Estados desarrollados; seis responden que es regular, porque la diplomacia al igual que el sistema de leyes, educación, salud es deficiente, le falta en su opinión, personal capacitado que maneje y entienda muy bien la

política exterior, necesita investigar y solicitar apoyo para la mejora de sus problemas sociales internos, manejo de los préstamos y donaciones económicas que le hacen al país; mientras tanto los cinco restantes creen que la diplomacia guatemalteca es excelente, no necesita mejorar en absoluto.

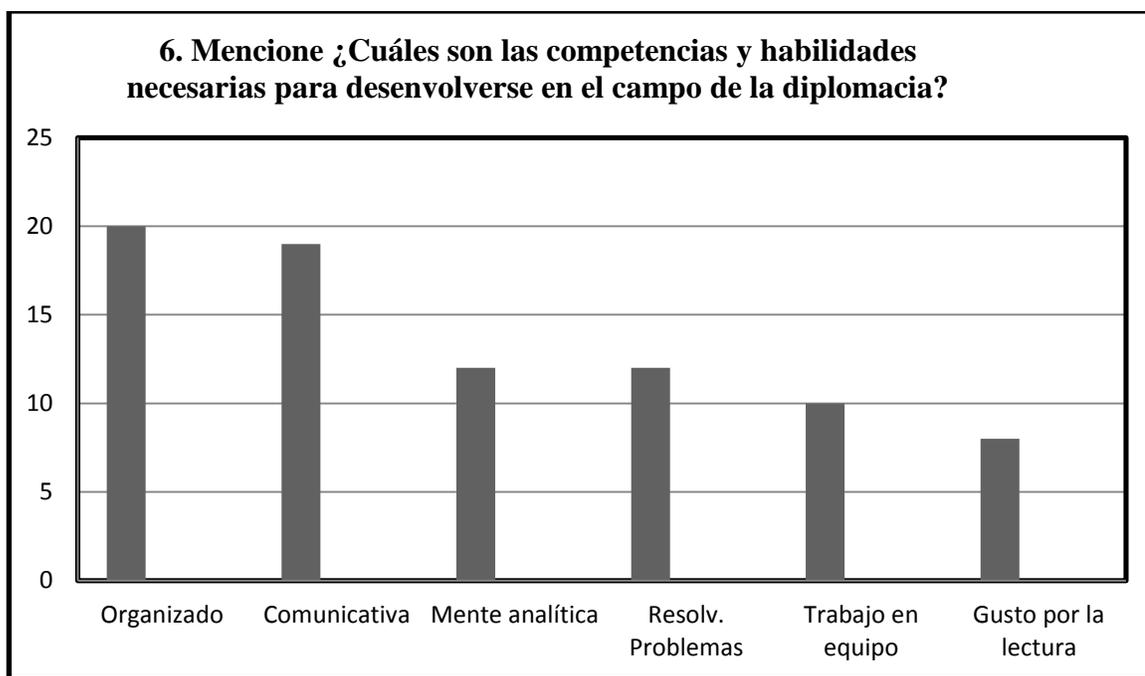


(Fuente: Morales, A. 2016)

Las atribuciones que un traductor tiene a la hora de realizar un trabajo son muchas, aparte de traducir documentos se toma en cuenta sus técnicas, herramientas, conocimiento y manejo de temas relacionados a la diplomacia entre otros aspectos; pero las atribuciones son responsabilidades profesionales que adquiere el traductor desde que accede a trabajar dentro del ámbito diplomático. La gráfica muestra que los veinte traductores adquirieron la responsabilidad de traducir documentos extranjeros relacionados a diversos temas importantes y estrechos al derecho internacional; además concuerdan que dentro de las atribuciones se encuentra la

realización de un esquema dónde se anotan todas las traducciones, temas, terminología de los documentos traducidos en un periodo de tres meses máximo.

Otros ocho traductores, mencionan que una de sus múltiples atribuciones es la de trabajar bajo presión ya que los documentos algunas veces son urgentes y se acorta el límite de tiempo para traducir. Además dos traductores de la muestra han tenido la oportunidad de laborar profesionalmente como intérpretes dentro de misiones diplomáticas.

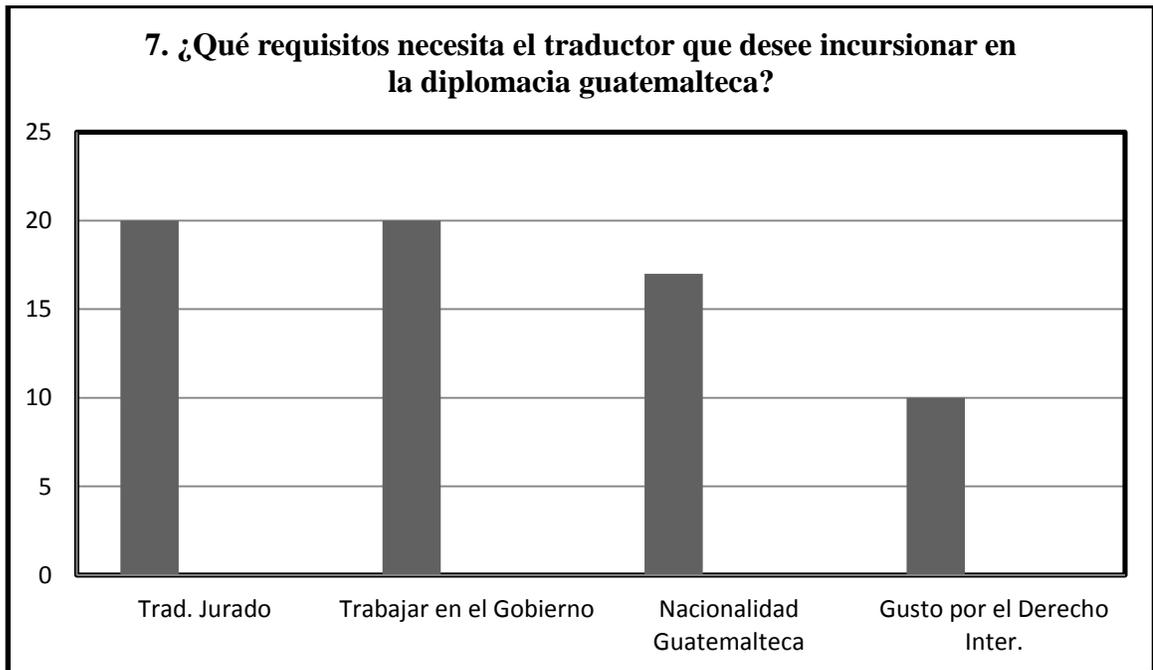


(Fuente: Morales, A. 2016)

Las competencias y habilidades son necesarias para que el traductor jurado pueda realizar su trabajo con formalidad y exactitud. Entre los encuestados veinte seleccionan que la habilidad más necesaria es ser organizado, el MRE es una institución grande, maneja infinidad de documentos diplomáticos, unos viajan, otros permanecen en el país, así que ser un traductor organizado ayuda a mantener todos los documentos archivados y cuándo así los necesiten se

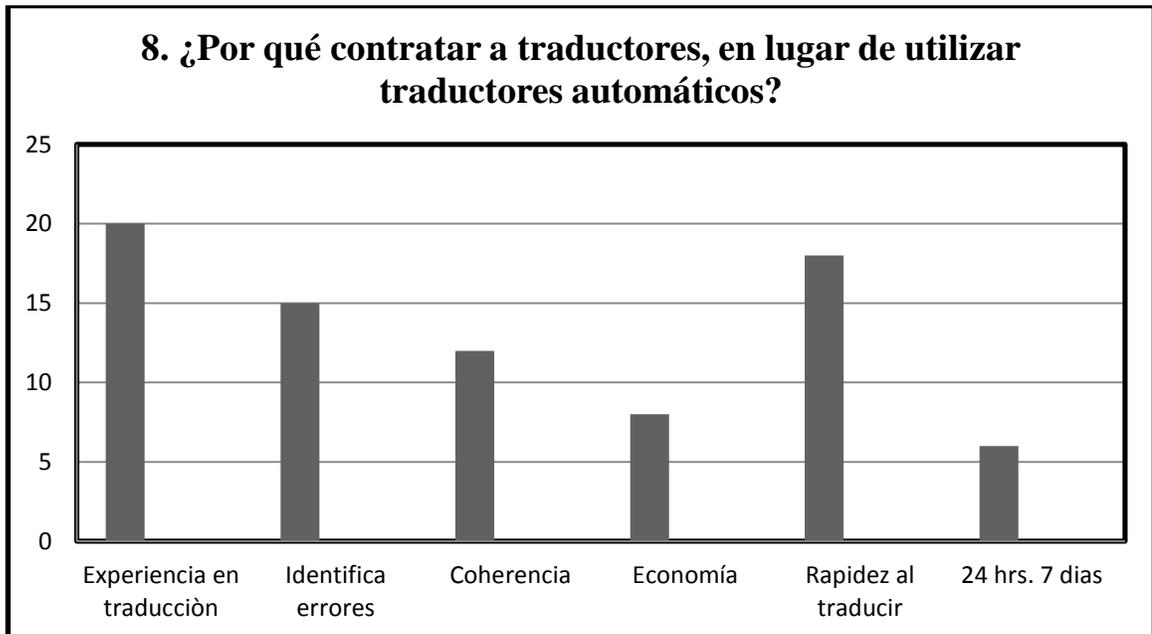
tienen a la mano. Diecinueve personas basaron sus respuestas, en la competencia comunicativa ya que se enfoca en tener una buena comunicación con los compañeros de trabajo ayuda a tener un ambiente agradable; una mente analítica mantiene alerta al traductor al momento de detectar errores y a distinguir una frase buena de una mala, en la diplomacia es muy importante esta habilidad, porque hace que el traductor pueda identificar frases “típicas o tradicionales” de una cultura.

Por su parte de ocho a diez traductores piensan que el trabajo en equipo es justo y necesario para trabajar en la diplomacia ya que es necesario aprender a convivir con compañeros nacionales y extranjeros, además como habilidad extra es el gusto por la lectura, y en la traducción y diplomacia la lectura nunca acaba, es parte de ambos.



(Fuente: Morales, A. 2016)

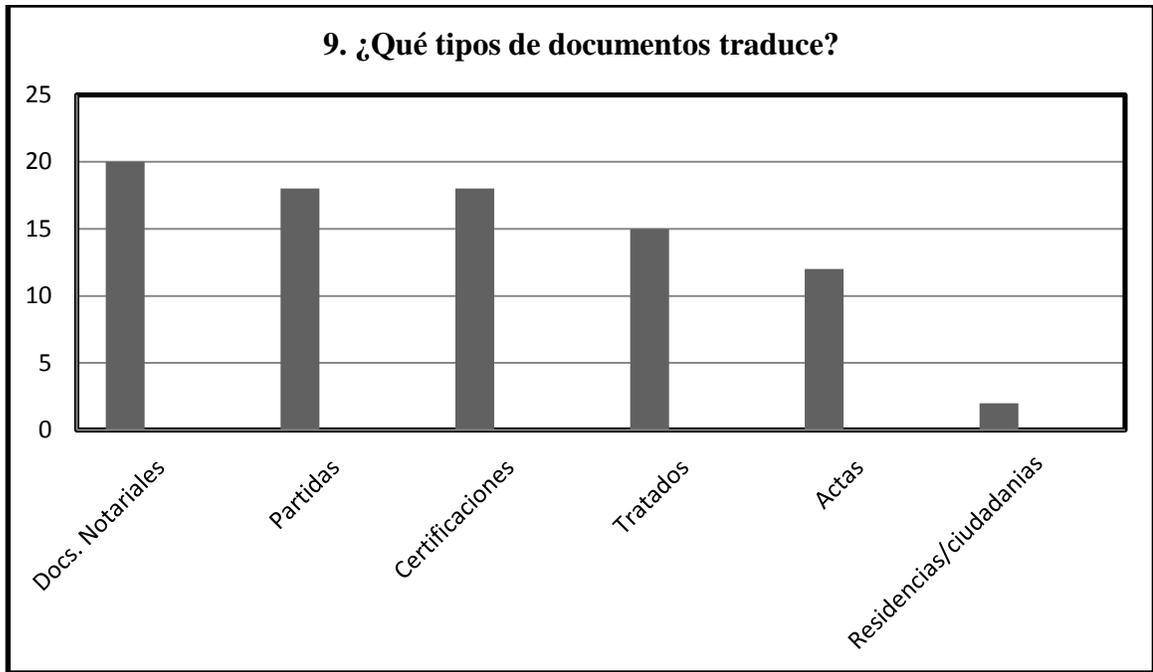
Los requisitos para ingresar como traductores al Ministerio, según la opinión de los encuestados y basados en los requisitos que el MRE tiene en el momento de contratar a un traductor jurado, se basa en sus propias experiencias personales, catalogando que los veinte son traductores jurados autorizados por el Ministerio de Educación, ya que sí no presenta esta autorización previa no puede ingresar como traductor dentro del Ministerio. En segundo lugar veinte clasifican que otro requisito es el de tener un gusto para trabajar dentro del gobierno ya que si el traductor no entiende el manejo de una institución pública no se sentirá a gusto; también dentro de sus opiniones los encuestados piensan que es mejor que un ciudadano guatemalteco de nacimiento labore como traductor diplomático porque conoce y maneja leyes guatemaltecas; por último diez encuestados afirman que el uso, comprensión, entendimiento del derecho internacional que es parte de la diplomacia. Los requisitos para ingresar como traductor diplomático son pocos, insuficientes y se basan en solicitudes comunes aplicables a cualquier carrera.



(Fuente: Morales, A. 2016)

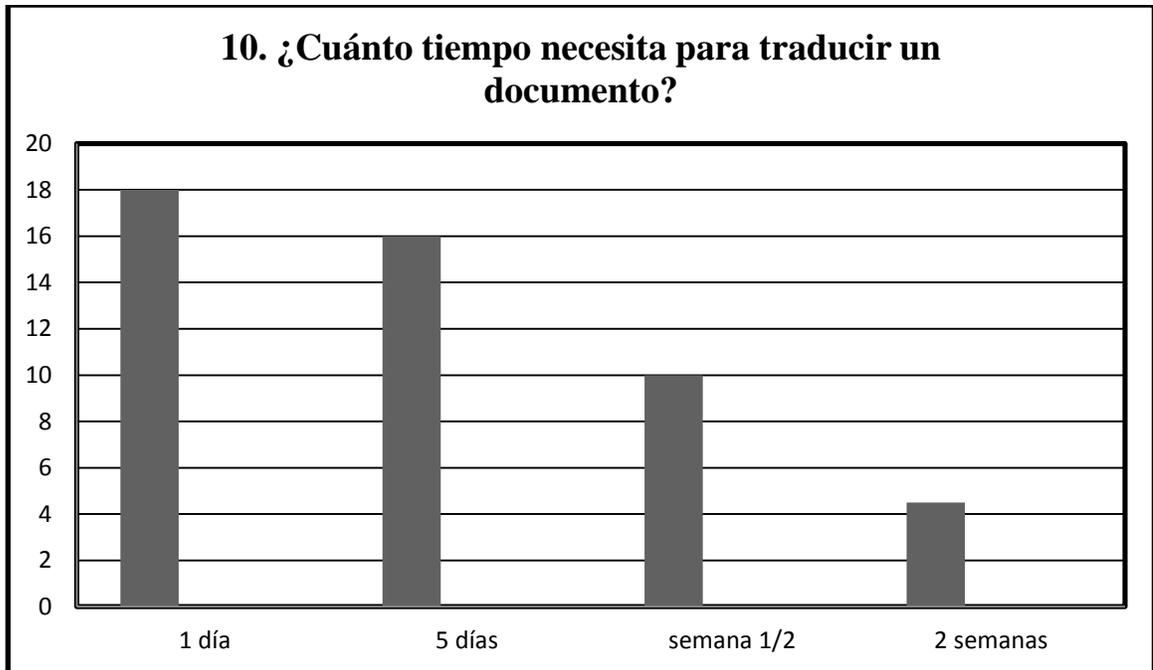
Los traductores como persona tienen sentimientos, entendimiento y gusto por trabajar, conocen sus técnicas, herramientas y estilos de traducciones aplicables en la diplomacia, razonan, acatan órdenes y tienen comunicación. Por su parte los traductores automáticos, no razonan, no se pueden comunicar con el interlocutor, traducen automáticamente sin pensar en su orden gramatical, estructura ni mucho menos coherencia. Veinte traductores diplomáticos, concuerdan que es mejor contratar a un traductor ya que este tiene experiencia en la rama de traducción, conoce las técnicas, herramientas y las normas para realizar un trabajo adecuado. También quince encuestados están de acuerdo que el traductor a diferencia de una máquina identifica errores gramaticales, contextuales, frases, cultura y los puede arreglar en su traducción; además otros doce afirman que la coherencia de una traducción realizada por un traductor suena natural, entendible a diferencia de una automática.

También existen ventajas y desventajas con las traducciones automáticas dieciocho de ellos aseguran que cuando se utilizan estas máquinas se acorta el tiempo de espera ya que traducen en cuestión de minutos; son económicas responden ocho personas, ya que no devengan un salario y seis ven a estas traducciones automáticas de beneficio porque pueden utilizarlas las 24:00 horas del día en cualquier lugar.



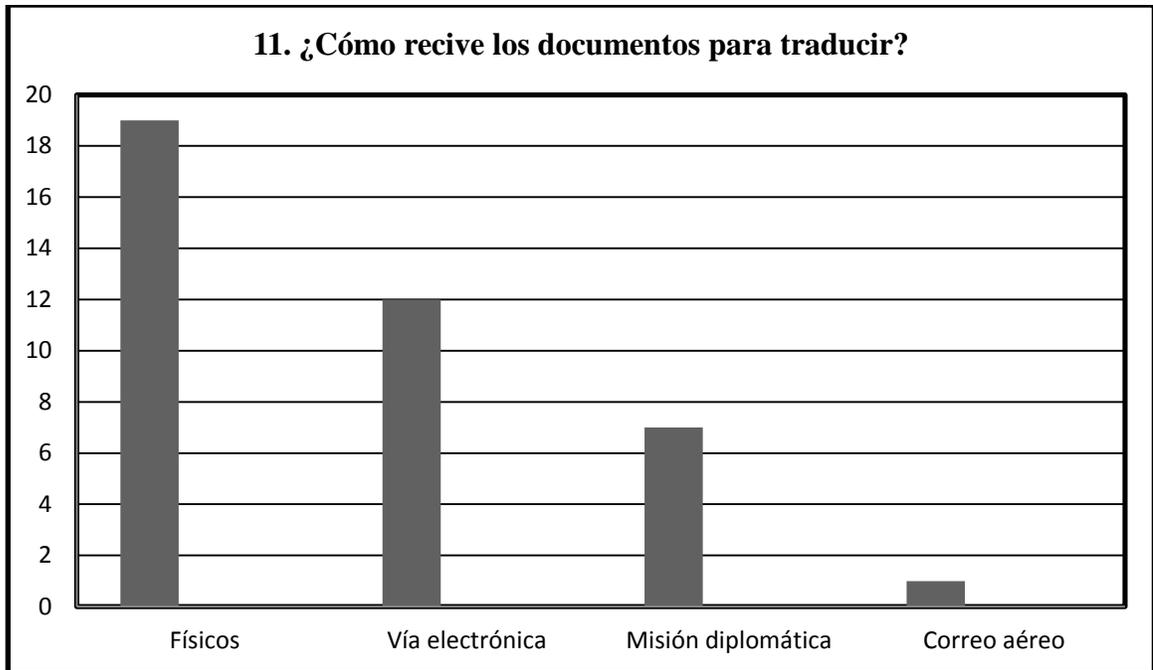
(Fuente: Morales, A. 2016)

La gráfica muestra los documentos que los encuestados normalmente traducen en mayor cantidad. Los documentos notariales son traducidos por veinte traductores, dieciocho de ellos regularmente traducen partidas y certificaciones emitidas por RENAP en Guatemala y por instituciones extranjeras encargadas de inscribir a sus nacionales. Los tratados según los encuestados son pocos, a menos que una misión diplomática necesite salir o ingresar al país. Actas y residencias ocupan un lugar bajo según los porcentajes ya que normalmente dos o tres personas son las que más se enfocan en estos documentos que ingresan a Guatemala de una a tres solicitudes semanales. Se debe tener claro cuáles documentos son los que con más frecuencia se traducen ya que es importante para los futuros traductores que deseen incursionar en el mundo de la diplomacia; porque son un avance de qué temas son los que se traducen comúnmente para así tener mayor preparación y campo de especialización.



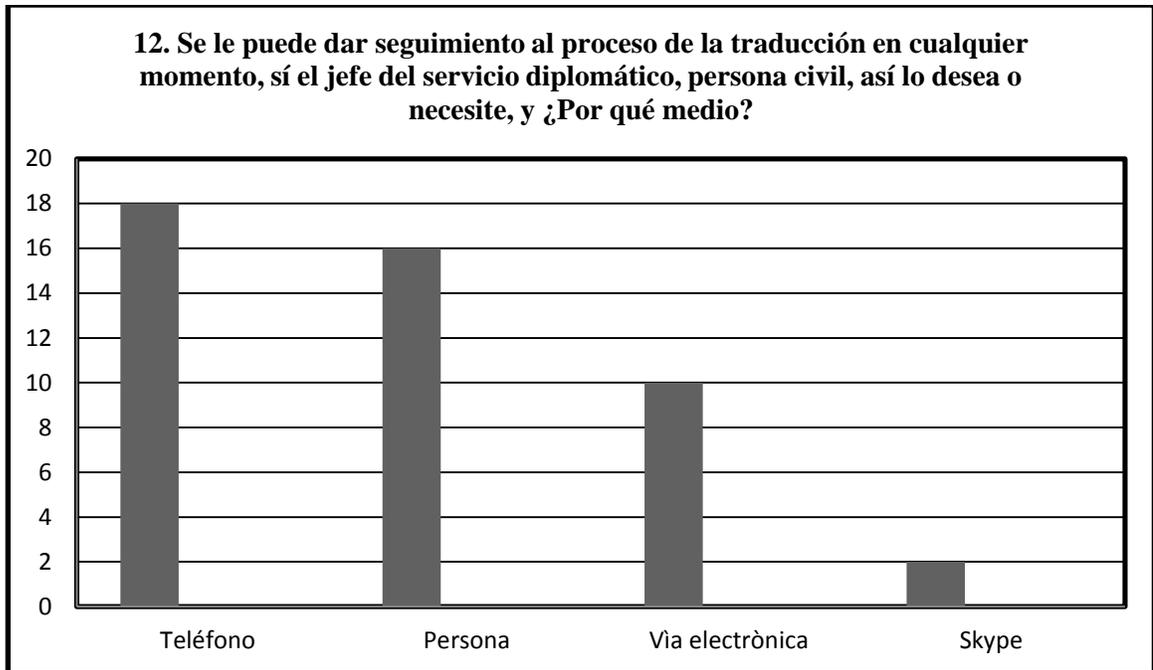
(Fuente: Morales, A. 2016)

El tiempo de traducción depende de la complejidad del documento, terminología y tiempo para la entrega del mismo. Algunos documentos son de prioridad y otros se van archivando según su ingreso a la unidad de Tratados Internacionales. Dieciocho traductores de la muestra, mencionan que las traducciones como partidas, certificaciones se traducen en un día o dos máximo; dieciséis traductores mencionan que los tratados y actas por contener más papelería en un sólo caso la traducción tarda entre dos a cinco días hábiles. Por el contrario, los documentos notariales por utilizar terminología específica, contener más documentos, tardan de semana y media a dos semanas en ser finalizada la traducción. Tener conocimiento del tiempo de entrega de una traducción depende siempre de la terminología y de la rapidez que se necesite el documento.



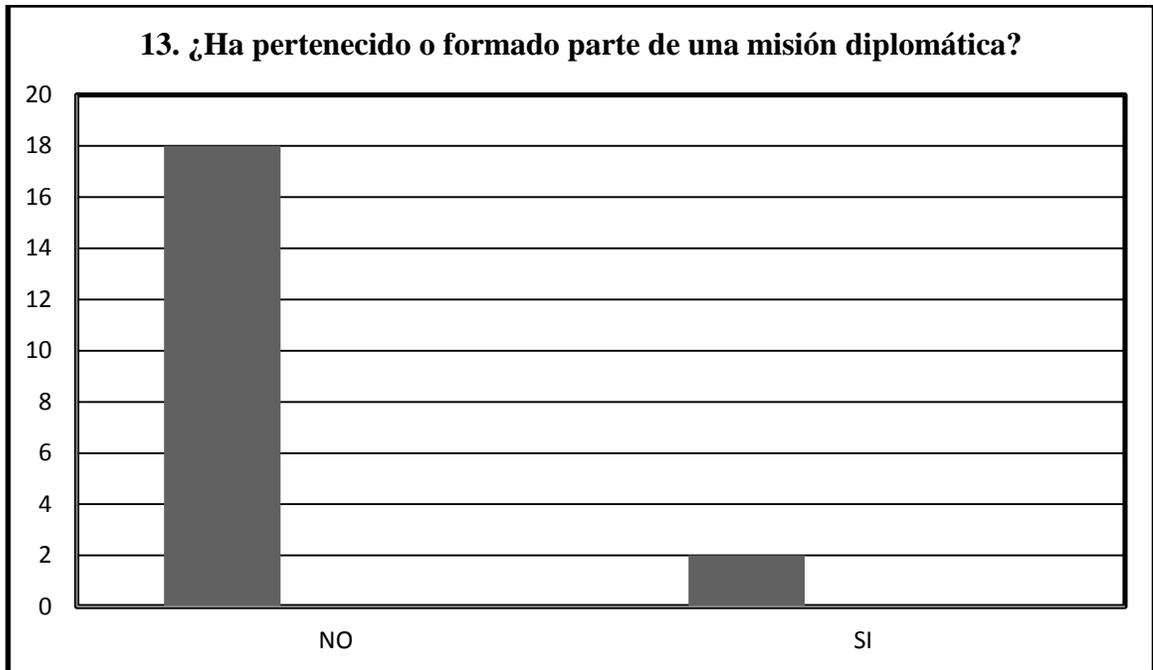
(Fuente: Morales, A. 2016)

En base a los requisitos del MRE todos los documentos que necesiten ser legalizados en el país deben de ser presentados de forma física; pero en la realidad hay varias opciones para admitirlos; diecinueve traductores mencionan que preferiblemente sean físicos, ya que se pueden ver los errores, terminología, forma del documento original; pero, ahora con la tecnología tan avanzada doce traductores del MRE han tenido la oportunidad de recibir los textos vía electrónica. Las misiones diplomáticas pueden enviar sus documentos vía electrónica y por correo aéreo al MRE para que sean traducidos.



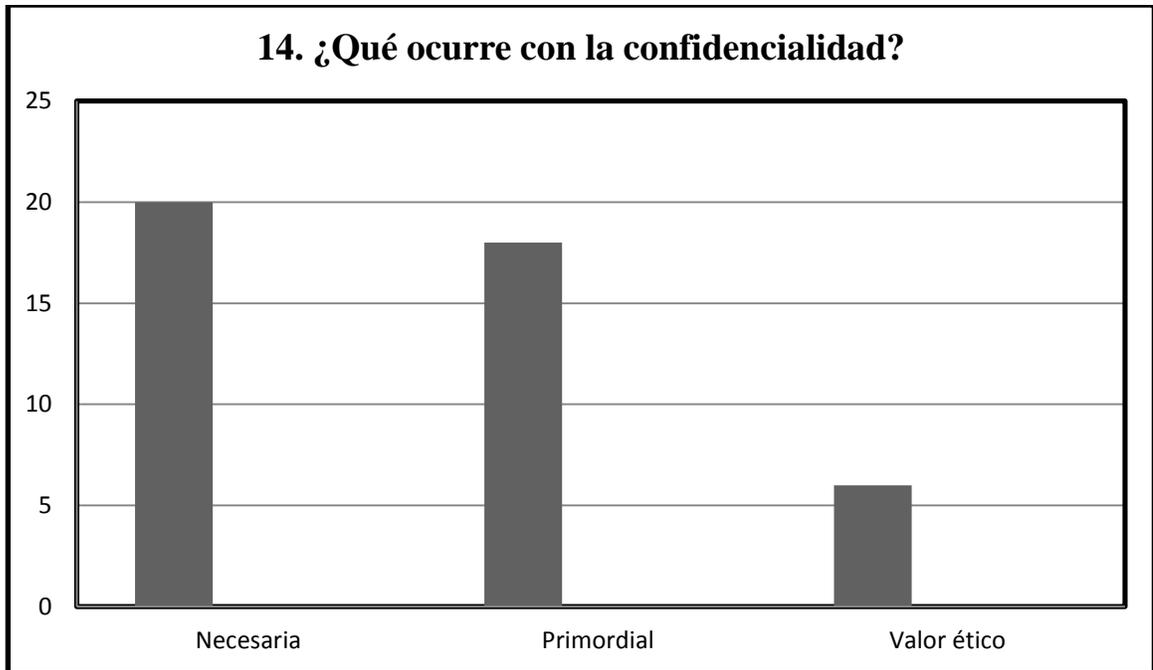
(Fuente: Morales, A. 2016)

Existen diversas formas de preguntar ¿cómo va? el proceso de traducción del documento o nota diplomática; cualquier persona diplomática o civil puede consultar como está el proceso de traducción y cuánto tiempo más necesita para que esté finalizado. Las consultas pueden ser por teléfono (llamando directamente al MRE), en persona, vía electrónica (solo correo personal o institucional, no inbox, Facebook, ni ninguna red social), y en muy pocas oportunidades vía Skype ya que el MRE no cuenta con un servicio de internet con buena señal. Es importante tener comunicación con la unidad de Tratados del MRE, ya que esto ayuda al cliente o solicitante a tener mayor control del tiempo en que su documento será entregado y el podrá realizar otros trámites burocráticos que el necesite.



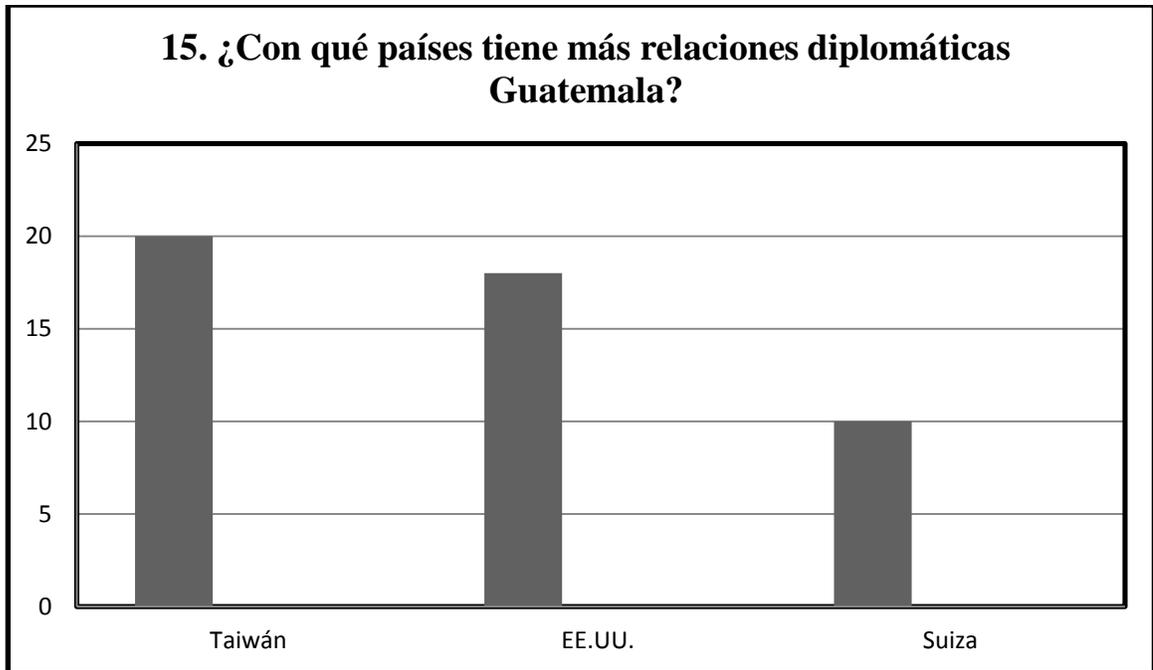
(Fuente: Morales, A. 2016)

Ser traductor dentro o fuera del Ministerio, no siempre significa que salga de viaje o forme parte de una misión diplomática, dieciocho traductores de la muestra trabaja para las misiones a nivel general, traduciendo documentos, notas y todo lo necesario para que esta misión tenga éxito en su labor. Solamente dos traductores si han pertenecido a una misión fungiendo como intérpretes provisionales. Formar parte de una misión diplomática es un honor para un traductor jurado ya que puede demostrar de una manera más directa su trabajo, profesionalismo y ética.



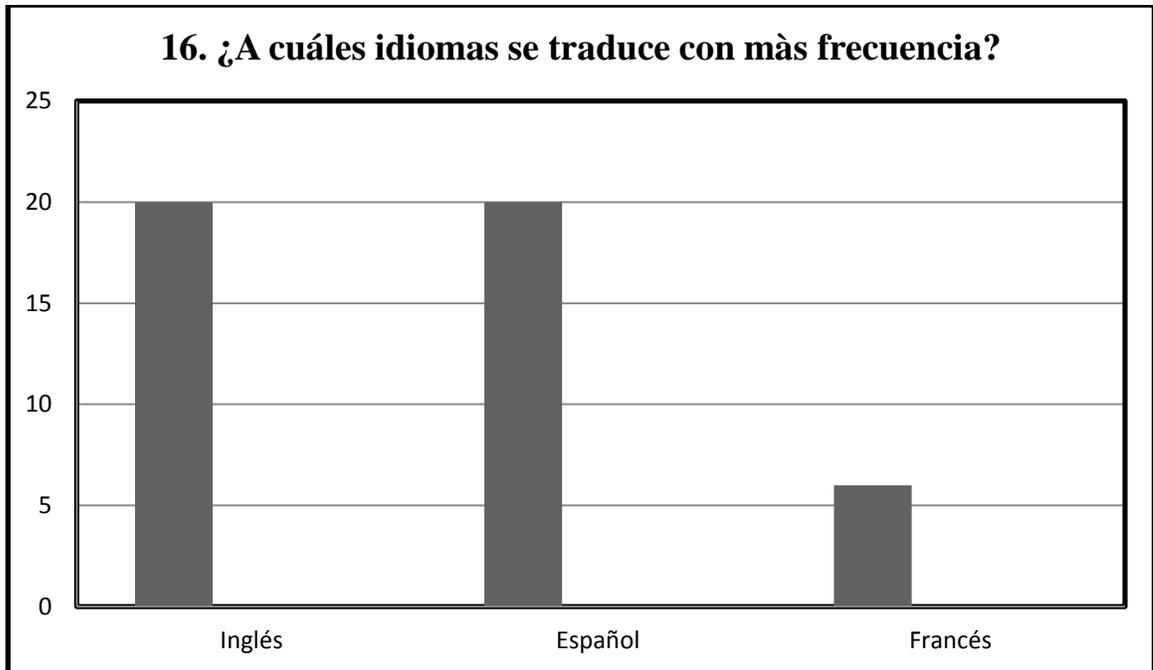
(Fuente: Morales, A. 2016)

La confidencialidad dentro de la diplomacia es muy importante, ya que no se deben de estar revelando ningún tipo de información a personal ajeno al MRE. También la confidencialidad forma parte de la profesión del traductor, ya que, este traduce y conoce el contenido de los documentos y nunca debe de revelar su mensaje. La muestra concuerda con una totalidad de veinte aciertos que es necesaria ya que se debe de mantener en secreto todos los movimientos políticos, diplomáticos que el país realiza con Estados miembros. Dieciocho traductores aseguran que la confidencialidad es primordial ya que sin ella no habría secreto de Estado y todos los ciudadanos y extranjeros conocerían los problemas que suscitan en el país. Seis de los traductores creen que la confidencialidad es un valor ético. La confidencialidad es parte de la vida profesional de cualquier persona, en especial del traductor jurado ya que hace al momento de ser autorizado un juramento de no revelar información ni falsificar datos sino será penado por las leyes de Guatemala.



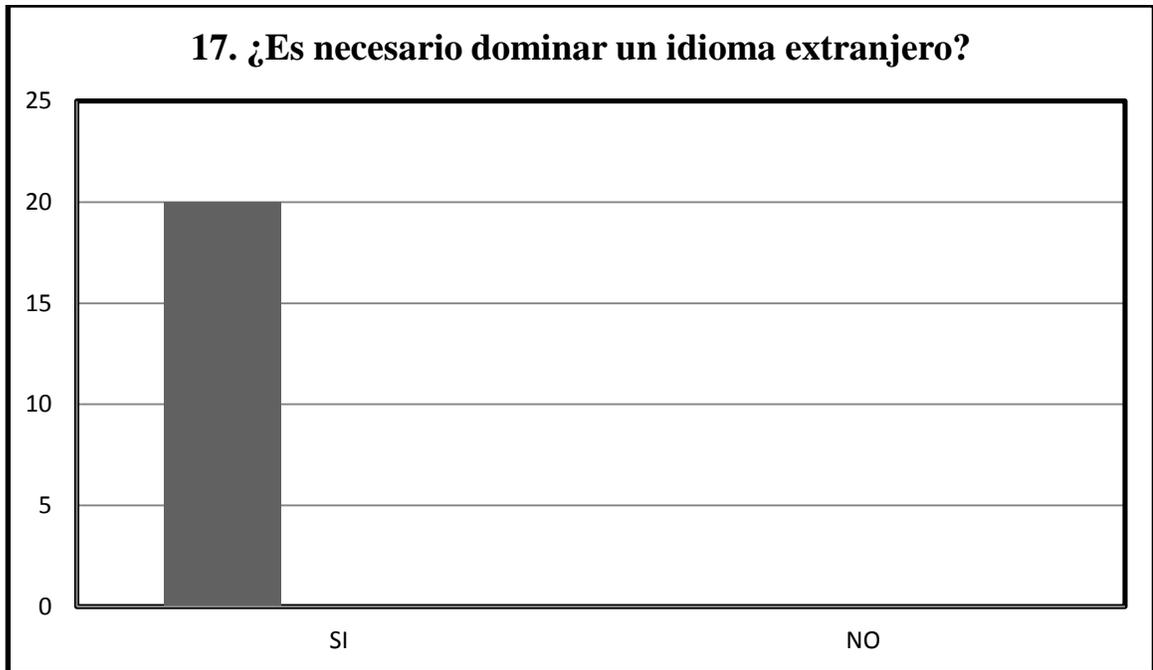
(Fuente: Morales, A. 2016)

Guatemala es un país que tiene relaciones internacionales de diversas índoles con varios países del mundo. Al mismo tiempo maneja correspondencia y comunicación con Estados que hablan otro idioma distinto al español; por ende necesita contar con traductores que traduzcan y den significado al idioma extranjero. Algunos de los países con los que Guatemala tiene más comunicación y se utiliza la traducción son: Taiwán, Estados Unidos de América, Suiza. El traductor que desee laborar dentro del ámbito diplomático debe de conocer las normas de cortesía y etiqueta de todos los Estados.



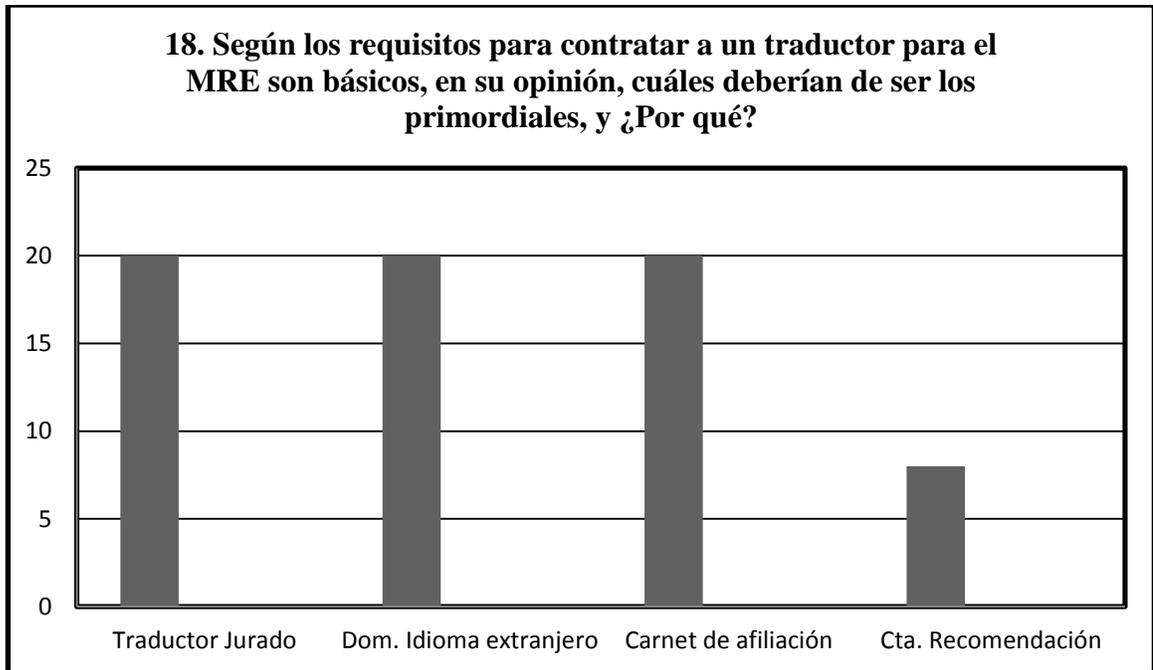
(Fuente: Morales, A. 2016)

Guatemala tiene relaciones internacionales con varios Estados, al mismo tiempo tiene comunicación escrita con los representantes de estos países. Las traducciones más frecuentes son a los idiomas inglés y español y en un tercer lugar las traducciones al idioma francés. Los idiomas a los que más se traducen son los que la gráfica muestra, pero no significa que no existan más documentos provenientes de otros Estados, la problemática que no se traduzcan con más frecuencia se debe a que los traductores jurados que actualmente laboran para el MRE no se han interesado en estudiar o aprender otro idioma extranjero como alemán, japonés, mandarín.



(Fuente: Morales, A. 2016)

Para trabajar como traductor específicamente para el MRE uno de los requisitos es ser traductor jurado, y el segundo es hablar, escribir y entender un idioma extranjero de preferencia inglés, por consiguiente es necesario hablar uno o más idiomas extranjeros.



(Fuente: Morales, A. 2016)

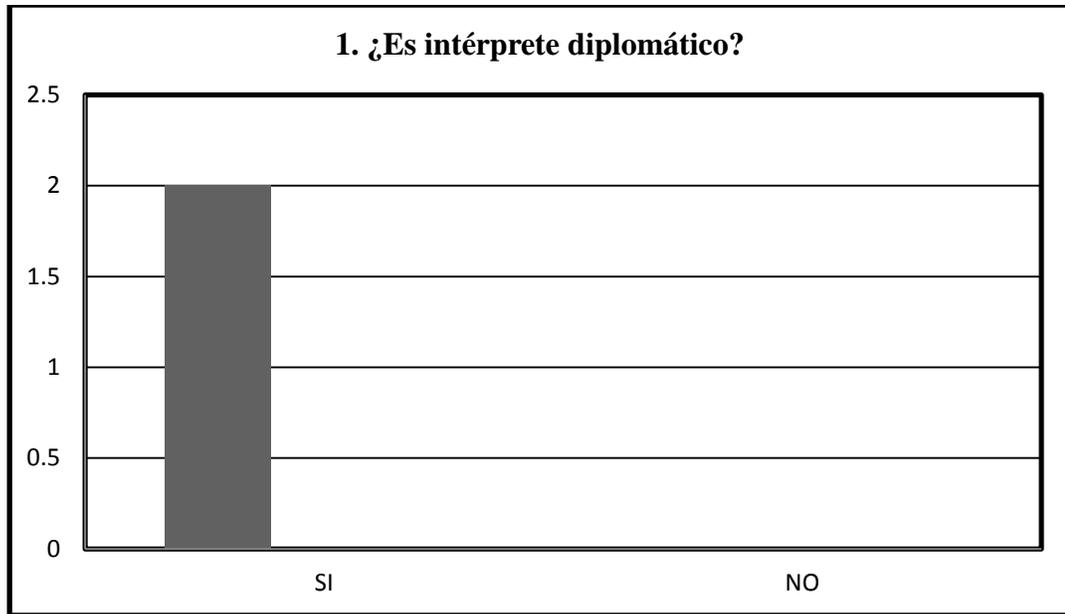
Según la muestra y experiencia propia de los traductores, los requisitos todos son los mismos, hoja de vida, carencia de antecedentes, entre otros documentos. En su opinión, la gráfica muestra que para los traductores jurados debe ser primordial ser traductor jurado autorizado; segundo dominar un idioma extranjero de preferencia inglés; tercero contar con el carnet de afiliación del partido político en funciones. En algunos casos, a 6 traductores les solicitaron una carta de recomendación por parte de una persona con alto mando en el gobierno como ministros, jefes, supervisores. Los requisitos que el traductor jurado necesita para ingresar al MRE son pocos, básicos y basados en sus propias perspectivas no directamente enfocadas al trabajo que va a realizar el traductor.

5.3 Análisis de resultados de encuestas realizadas a intérpretes que laboran para el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

La interpretación en Guatemala es una carrera que ha venido creciendo paulatinamente en áreas como medicina, ayuda social, diplomacia; pero lamentablemente en la actualidad, muchas personas, no comprenden su objetivo de estudio ni su función, asimilan que la traducción es lo mismo que la interpretación y no hay ninguna diferencia entre ellas, así mismo tienen la ideología que toda persona bilingüe puede ser traductor e intérprete.

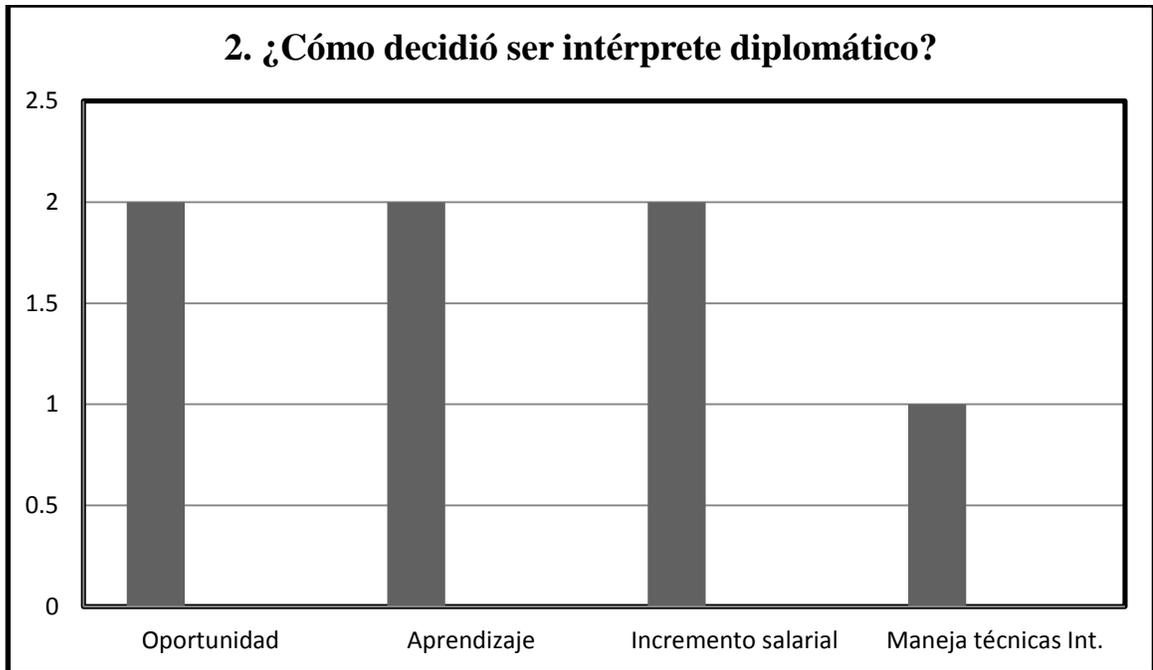
En la diplomacia guatemalteca ocurre lo mismo, el traductor funge la función de intérprete cuando es necesario y es dictada por una autoridad superior. Es cierto que no existe la profesión o cargo de “Intérprete diplomático”, y mucho menos que se maneje dentro de la diplomacia. Pero el problema sigue siendo el mismo, la definición de estas dos carreras; pero en ocasiones dentro de las atribuciones del traductor diplomático basado en lo que dicta el Reglamento Orgánico Interno, acuerdo gubernativo 415-2003, artículo 19, del Ministerio de Relaciones Exteriores, es la de prestar sus servicios profesionales como intérprete cuando algún miembro de una misión o cuerpo diplomático no comprenda el idioma español y no cuente con intérprete propio de su delegación.

Dentro del MRE, dos traductores aplicando lo que dictan sus atribuciones, han tenido la oportunidad de prestar sus servicios como intérpretes diplomáticos.



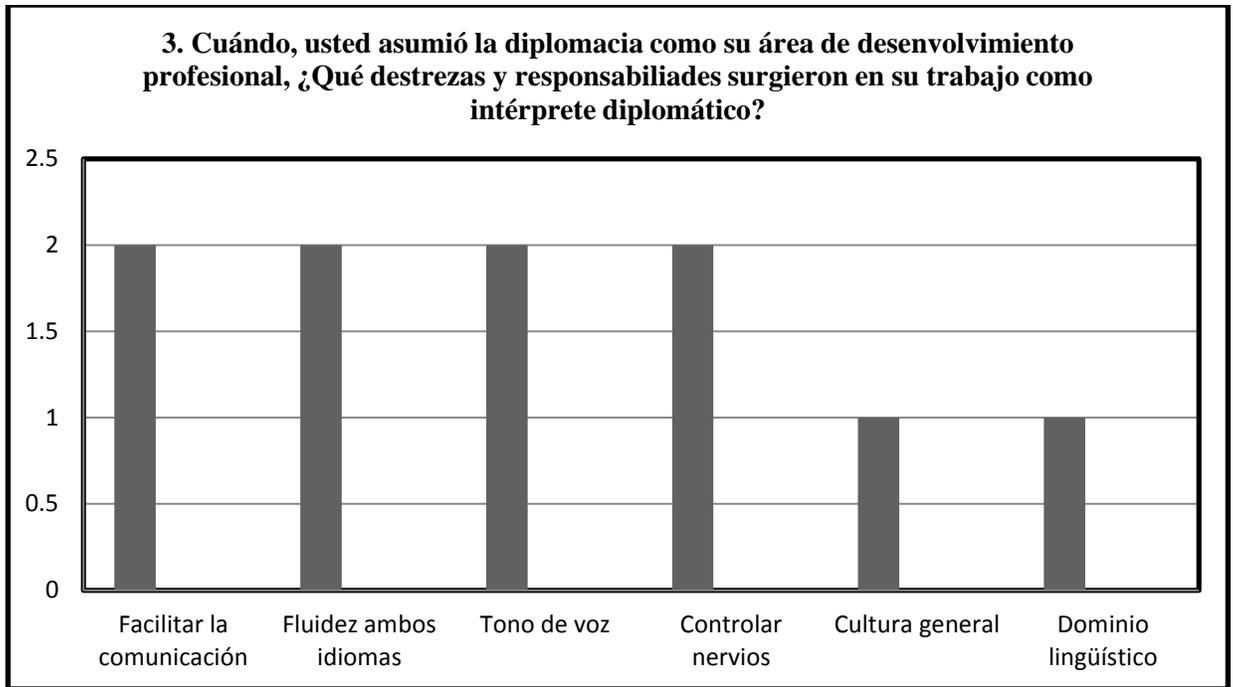
(Fuente: Morales, A. 2016)

La interpretación dentro del ámbito diplomático, no es muy común en Guatemala, debido a que sólo laboran para el MRE traductores jurados diplomáticos; pero hay circunstancias que obligan y dan oportunidad a estos traductores a convertirse en intérpretes diplomáticos cuando una autoridad mayor así lo exige, basándose en lo que dicta el Reglamento Orgánico Interno, acuerdo gubernativo 415-2003, artículo 19. De la muestra dos personas han tenido la oportunidad de fungir como intérpretes para una misión diplomática.



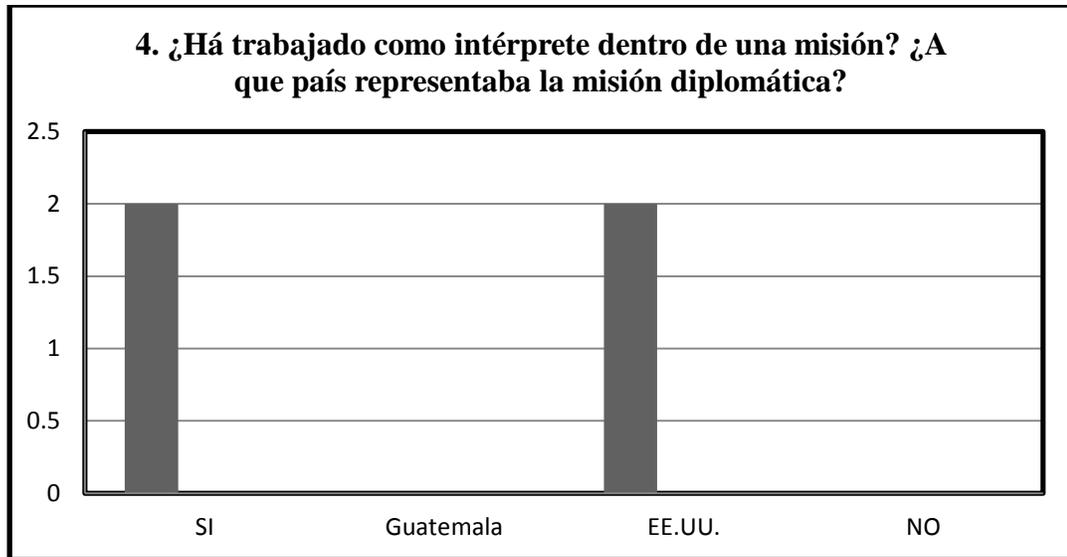
(Fuente: Morales, A. 2016)

La gráfica muestra el resultado basada en las experiencias personales y profesionales de los encuestados, señalando e indicando que se convirtieron en intérpretes por oportunidad que les otorgó el Ministro; así mismo obtuvieron un incremento en su salario y una nueva experiencia de aprendizaje. Una persona de la muestra se preparó descargando información de internet y videos enfocados a la interpretación.



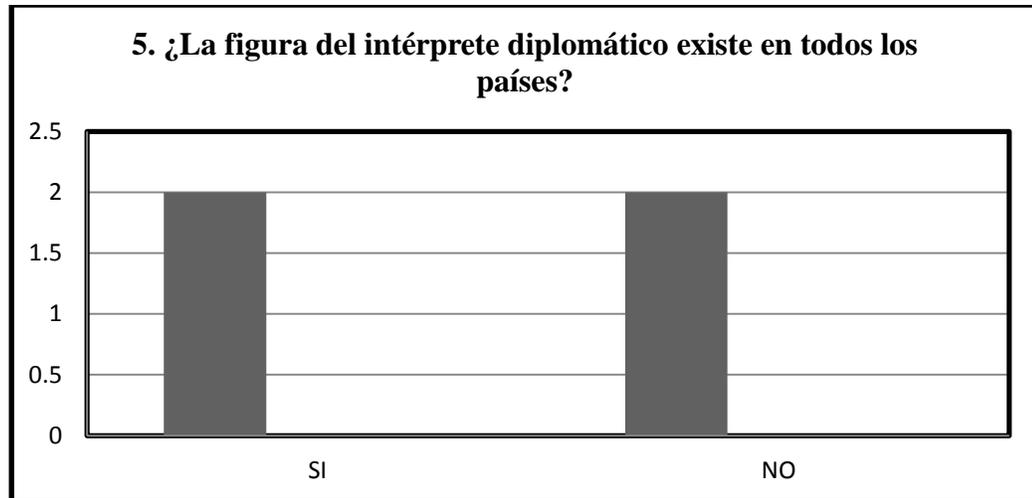
(Fuente: Morales, A. 2016)

Al ser una profesión completamente distinta al traductor, las destrezas y responsabilidades cambian. Se puede observar en la gráfica que dos personas de la muestra clasifican como destreza y responsabilidad la forma de facilitar la comunicación, porque el intérprete en el instante transmite el mensaje de la mejor forma posible; hay que tener fluidez en ambos idiomas, para que el receptor no piense que en la interpretación está omitiendo o inventando algo del mensaje; el tono de voz es lo más complicado ya que se debe de modular la voz manteniendo la calma y evitando los nervios para que la misma suene natural, clara. También se incrementa el acervo cultural y el dominio lingüístico de los Estados involucrados en la interpretación.



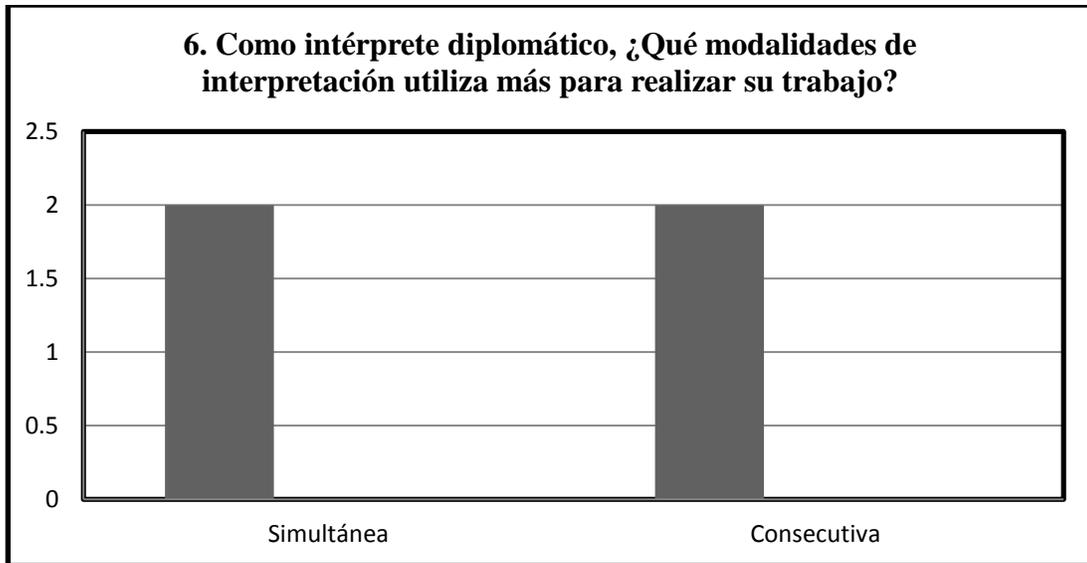
(Fuente: Morales, A. 2016)

La gráfica demuestra las respuestas de los encuestados. Ambas muestras han participado como intérpretes dentro de una misión diplomática, cuando la autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores les comunicó su nueva atribución temporal. La muestra trabajó para misiones provenientes de Estados Unidos de América cuando la Subsecretaria de la Casa Blanca visitó Guatemala en el año 2015.



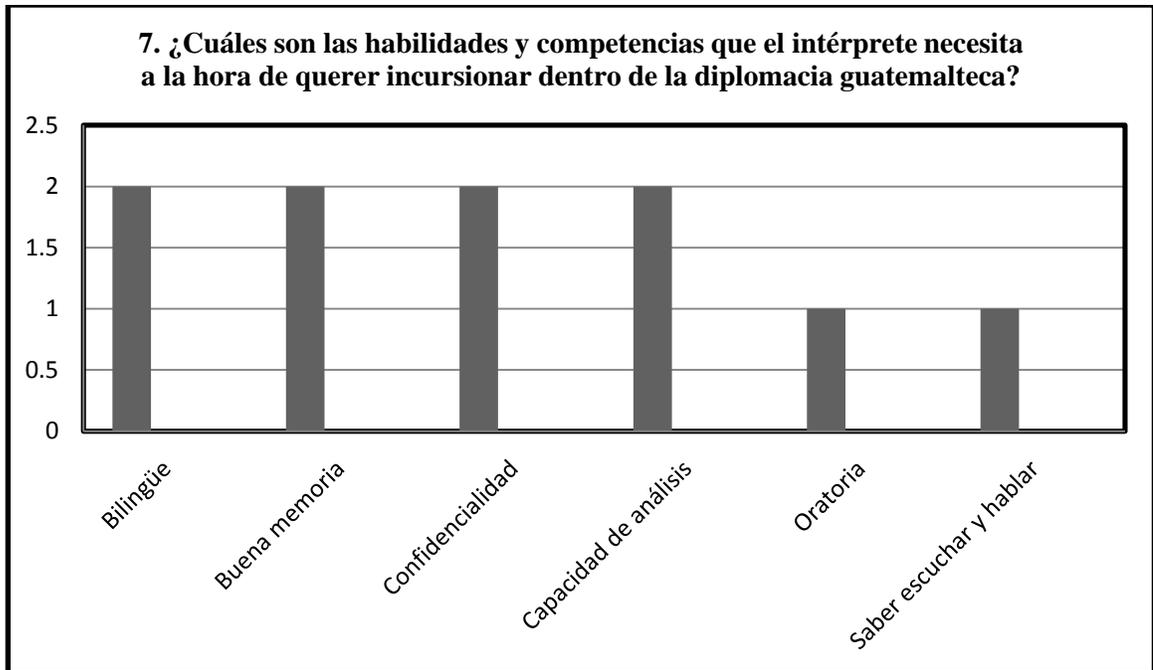
(Fuente: Morales, A. 2016)

El intérprete diplomático sí existe en todo el mundo, ya que sin ellos muchas de las comunicaciones, transacciones, contratos, tratados ni ayudas humanitarias se podrían realizar por la barrera lingüística que existe; además, no existe, porque no es muy utilizada, un ejemplo Guatemala y en especial el MRE, no tiene dentro de su perfil laboral a un intérprete profesional diplomático que conozca, maneje, comprenda tanto las técnicas de interpretación como las herramientas, y menos que tenga cursos de lo que realmente es un intérprete en todo su esplendor. Que no exista o no sea muy utilizada, no significa que no hallan personas que realicen este tipo de trabajo tan complicado, desgastante mentalmente.



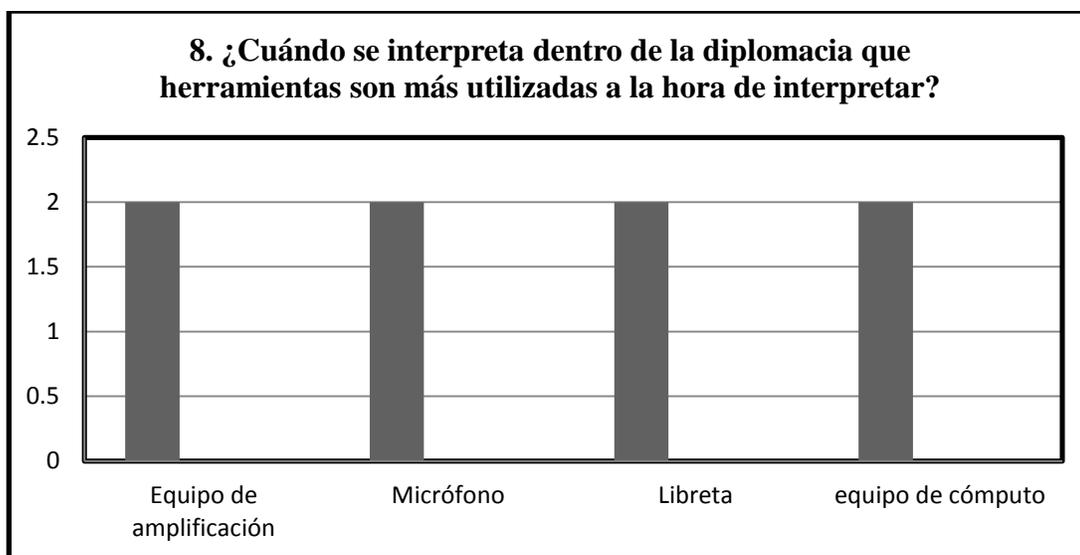
(Fuente: Morales, A. 2016)

La interpretación diplomática al ser una modalidad de interpretación muy parecida a la interpretación de conferencias, necesita primordialmente no sólo conocer y manejar las formas de interpretación, sino que saber en qué momento utilizarlas, que tipos de pautas necesitan cada una de ellas. Por ejemplo la modalidad simultánea es una interpretación inmediata mientras el orador habla el intérprete traslada el mensaje de forma oral casi instantáneamente con unos cinco segundos de atraso aproximadamente. Por otro lado, la consecutiva se permite dejar hablar al diplomático un lapso de tiempo de cinco a veinte minutos aproximados, y seguidamente se realiza la interpretación. Ambas modalidades son primordiales, esenciales y necesarias en la formación académica de un intérprete, ya que si no se tiene conocimiento adecuado de ellas la interpretación será un fracaso.



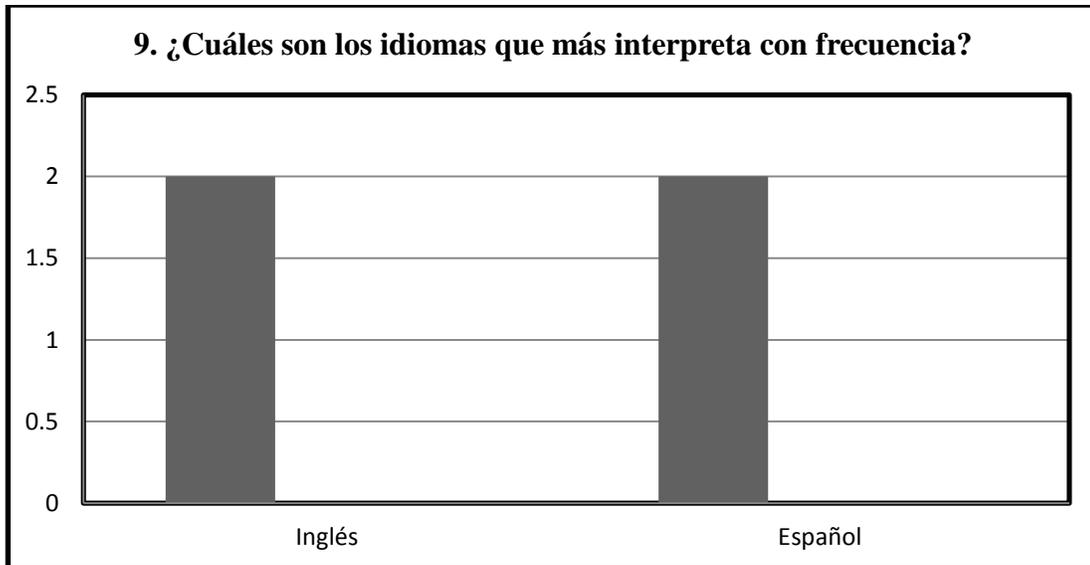
(Fuente: Morales, A. 2016)

Ambas muestras concuerdan que las habilidades y competencias más importantes son las de ser bilingüe ya que si no se dominan dos idiomas, no se puede realizar una interpretación, además se debe tener buena memoria de corto plazo para recordar lo que el diplomático o jefe de misión explica; confidencialidad y discreción son necesarias ya que no se puede comentar o criticar con nadie lo que se dice en las reuniones o eventos de Estado; la capacidad de análisis es decir, tener la competencia de poder analizar una oración o frase en un idioma y trasladarla al otro en un par de segundos es una actividad desgastante y requiere de mucha concentración. Un intérprete menciona que la oratoria, saber escuchar y hablar ayudan para poder realizar pausas en la interpretación y que la oración final tenga sentido.



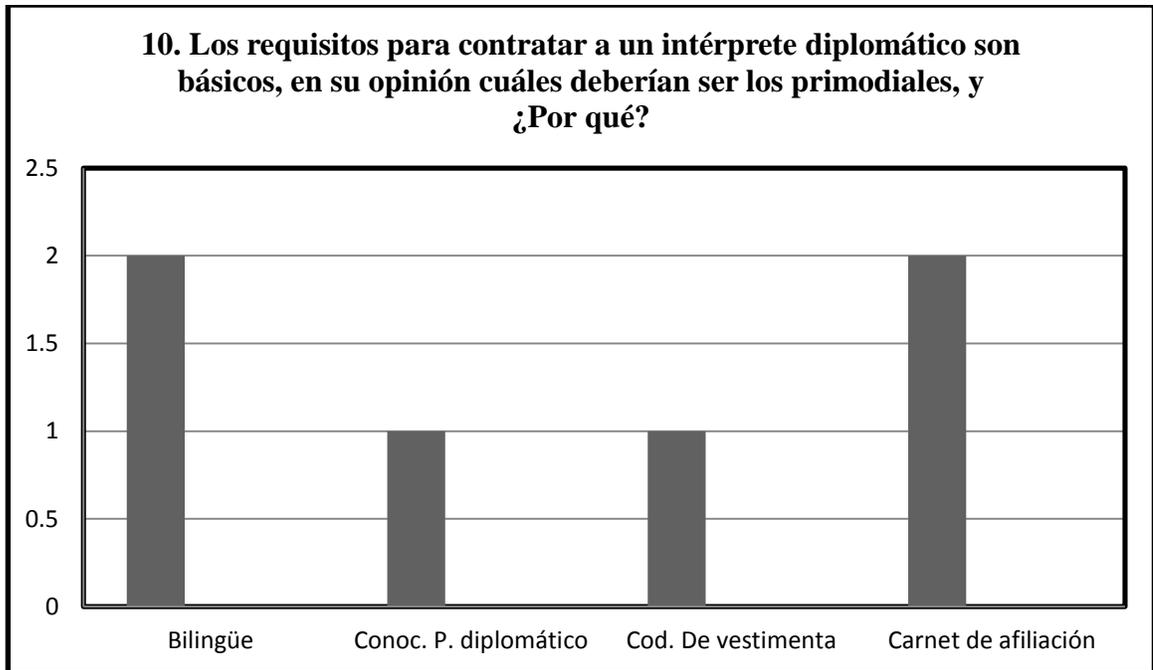
(Fuente: Morales, A. 2016)

A la hora de interpretar según las experiencias de las muestras, todas las herramientas son necesarias e indispensables desde un lapicero hasta un equipo completo de interpretación. Con dos afirmaciones, la gráfica muestra que el equipo de amplificación, el micrófono, la libreta y el equipo de cómputo (computadoras portátiles, tabletas, diccionarios electrónicos), son herramientas esenciales, necesarias y vitales para iniciar el trabajo de interpretación diplomática adecuada, formal. Todas las herramientas son necesarias para realizar el proceso de interpretación pero además de estas herramientas se necesita una preparación previa, concentración y disponibilidad de adaptación por algún cambio que ocurra dentro de la misma. Se debe de conocer y manejar bien las herramientas y también poder trabajar de una forma profesional si alguna de estas falla.



(Fuente: Morales, A. 2016)

En Guatemala los idiomas que la diplomacia más maneja a la hora de tener comunicación son el inglés y el español en el caso de Guatemala; estos dos idiomas fundamentales son los básicos que un intérprete que desee incursionar en la diplomacia debe de manejar a la perfección. Saber dos o más idiomas extranjeros es de suma importancia para el intérprete diplomático ya que son su base fundamental de su preparación profesional; no se puede interpretar o trasladar un mensaje de un idioma a otro si el intérprete no conoce o comprende lo que se está expresando.



(Fuente: Morales, A. 2016)

Los requisitos para contratar a un intérprete diplomático en Guatemala no existe uno en específico, ya que cómo se ha mencionado en los capítulos anteriores la interpretación diplomática no es muy utilizado. Pero en las opiniones de la muestra que labora para MRE, son: ser bilingüe (dominar dos o más idiomas), tener conocimiento del protocolo diplomático (normas de cortesía, respeto por culturas); manejar el código de vestimenta apropiado y como requisito de importancia (ya que fue uno los requisitos primordiales que les solicitaron al momento de solicitar trabajo dentro del MRE) el carnet de afiliación del gobierno actual.

5.4 Perfil ideal del traductor e intérprete dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

Guatemala es un país con muchas oportunidades laborales tanto en instituciones privadas como públicas. Para un profesional egresado de una universidad el campo laboral es aún más amplio con mejores oportunidades financieras, crecimiento personal.

Ahora dentro de las relaciones internacionales, se encuentra la diplomacia con sus normas, reglas, etiquetas, protocolos, elegancia, viajes, personajes plenipotenciarios, oportunidades de desarrollo profesional, entre una gran cantidad de servicios que sólo la diplomacia puede ofrecer.

Guatemala tiene relaciones internacionales, comerciales con varios Estados del mundo, y es por eso que se necesita contar con personal que domine idiomas extranjeros para que con sus conocimientos ayuden a romper la barrera lingüística y lograr que un país como Guatemala logre salir adelante con convenios, tratados, contratos, prestamos, ayuda. Dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), es la entidad encargada de manejar planificar, controlar, la diplomacia de Guatemala, tiene a su cargo toda la papelería, notas, documentos notariales para traducir bajo el cargo del Departamento de Tratados Internacionales.

5.4.1 Perfil ideal del traductor diplomático

El perfil ideal profesional es el conjunto de capacidades, destrezas, habilidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión, en este caso la del traductor e intérprete. Los perfiles profesionales evolucionan y cambian según la demanda ocupacional y el mercado de trabajo, por tanto son dinámicos. Crear un perfil ideal para el traductor diplomático es necesario para complementar y mejorar el existente dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores y según el objetivo de esta investigación se describe a continuación:

Competencias básicas

- Competencias básicas: el traductor debe de ser un profesional que tenga conocimientos sobre los **géneros textuales** (la clasificación de documentos comerciales, jurídicos, artículos de opinión); conocimiento y manejo de los **idiomas extranjeros y su cultura** para poder realizar su trabajo de forma asertiva y veraz. **Don de síntesis** es decir **saber redactar y expresarse** de una forma clara sin redundancias. **Saber traducir** documentos legales y comerciales aplicando técnicas adecuadas y propias para cada documento.
- Competencia comunicativa: es más allá de solo comunicarse con una persona por medio de la lectura y escritura; es saber comunicar y expresarse tanto verbalmente como la coherencia que tengan las traducciones.
- Competencia en la resolución de problemas: tener la habilidad de saber resolver problemas que ocurren en el trabajo, vida profesional, controlando el carácter e

impulsos, además de resolver problemas laborales, el traductor debe de tener capacidad y autocontrol de prestar solución a problemas que surjan durante el proceso de traducción.

- Capacidad de organización: el traductor ideal debe de ser una persona organizada en todo momento tanto en sus horarios de trabajo como en su oficina o escritorio, aplicando un método de catalogación de traducciones ya sea por tamaño, fecha, terminología.

Competencias técnicas

- Competencia informática: el traductor profesional debe de incluir dentro de sus habilidades conocimientos de informática, computación, uso de distintos ordenadores (computadoras de escritorio, portátiles, tabletas), uso de memorias USB extraíbles, manejo de programas básicos como Word, Windows, Excel, presentaciones PP, correo electrónico, antivirus, internet.

Habilidades Específicas

- El traductor que desee incursionar dentro de la diplomacia guatemalteca debe de tener una serie de competencias específicas de su trabajo profesional como: experiencia profesional o especialización en traducción oficial o legal al español e inglés, de los tratados, convenios, negociaciones, internacionales que Guatemala es parte; así mismo de otros textos redactados en idiomas extranjeros.
- Cursos o talleres de derecho internacional y derecho guatemalteco
- Manejo y conocimiento de la etiqueta y protocolo diplomático

- Dominio léxico de la terminología diplomática nacional e internacional
- Aprobar una serie de exámenes específicos como: psicométricos; de cultura general enfocado a la diplomacia; gramática, ortografía, redacción, narración, literatura en idioma inglés y español; examen específico de traducción (con terminología especializada enfocada a las relaciones internacionales) para constatar que el aspirante sabe traducir; tradiciones guatemaltecas.
- Capacidad de trabajar en equipo (grupal): se trata de una competencia relacional. Es acerca de entender cuál es el lugar del traductor en el equipo y cuáles son las funciones de liderazgo.
- Capacidad de trabajar en equipo (autónomo): ser más autónomo e independiente, demostrar que el traductor es capaz de subsistir por sus propios medios, es decir desenvolverse por sí mismo, perder el miedo a trabajar por su cuenta.

Capacidad de comportamiento

- Conciencia y respeto hacia la interculturalidad: tener conocimiento e interés por otras culturas (es especial con las que Guatemala tiene mayor relación política); tolerancia; no tener ni demostrar temor ante lo desconocido, nuevo o diferente; apertura de mente (ampliación del mundo)
- Capacidad de adaptación: ser más flexible (horario, temperamento), saber adaptarse a distintas situaciones y contextos; estar preparado para responder ante distintos estímulos; capacidad de integración

- Relaciones sociales: capacidad para hacer amigos (dentro y fuera del lugar de trabajo); capacidad para relacionarse con otras personas, en distintas lenguas; pérdida de timidez.

Competencia por gestión

Esta competencia se basa en las habilidades, destrezas que el profesional debe de demostrar a la hora de realizar su trabajo y obtener un crecimiento laboral dentro de la institución.

- Fortalecimiento de la personalidad: liderazgo, autocontrol, compromiso y motivación, confianza en sí mismo, relajación, actitud abierta, creatividad, seguridad, valores personales, ambición, madurez, flexibilidad, independencia, paciencia, eficiencia, fiabilidad, y ética.

5.4.2 Perfil ideal del intérprete diplomático

La interpretación diplomática en Guatemala no tiene el auge como lo tiene la traducción, debido a que muy pocas personas saben utilizar las técnicas, equipo de interpretación, y a otras le da miedo hablar en una audiencia grande. La interpretación dentro de la diplomacia guatemalteca no significa que no exista, sí existe, pero es muy poco utilizada. Realizar un perfil ideal para el profesional de la interpretación es importante ya que se necesita saber cuáles son las cualidades, destrezas indispensables y necesarias a la hora de contar con un profesional dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ya que se debe recordar que el objetivo del intérprete es facilitar la comunicación entre dos o más personas; no solo de lenguas diferentes, sino también de culturas diametralmente distintas.

Competencias básicas

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser original en el desarrollo y aplicación de ideas, en un contexto de investigación
- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos relacionados en su campo profesional
- Ser capaz de aplicar los conocimientos necesarios para realizar una interpretación adecuada y consentido

Competencias generales

- Dominar la comunicación oral a nivel formal y profesional en la lengua propia
- Domina la comunicación oral a nivel formal y profesional en la lengua extranjera
- Reconocer y aplicar habilidades de oratoria pública a nivel profesional
- Hacer un uso profesional de la voz como herramienta de trabajo
- Usar con eficacia la capacidad de atención y memoria (a corto, medio y largo plazo), y de desarrollar habilidades y estrategias de memorización y atención (utilización eficaz de los recursos cognitivos)
- Aplicar con eficacia la técnica de toma de notas en situaciones comunicativas de complejidad media-alta

- Adquirir conocimientos especializados y aplicarlos a la práctica profesional de la comunicación multilingüe
- Realizar una investigación terminológica y conceptual utilizada dentro de la diplomacia y relaciones internacionales
- Asumir compromisos éticos y deontológicos
- Aplicar el razonamiento crítico
- Reconocer la diversidad y la multiculturalidad
- Trabajar en equipo, pareja o solo (dentro y fuera de cabina de interpretación)
- Adaptarse a la complejidad de las reuniones multilingües propias del mundo actual y a su evolución
- Organizar, planificar, diseñar y gestionar proyectos (de desarrollo profesional y personal)
- Esforzar por conseguir un alto nivel de calidad
- Conocer otras culturas y costumbres

Competencias comunicativas

- Dominio operativo eficaz de los idiomas de trabajo en las situaciones comunicativas propias de la interpretación diplomática
- Dominio de los diferentes tipos y géneros textuales propios de la interpretación diplomática

- Conocimiento instrumental de la terminología específica utilizada en la diplomacia y relaciones internacionales, así como de la terminología manejada dentro de las instituciones gubernamentales y organizaciones relacionadas con la diplomacia guatemalteca y el Ministerio de Relaciones Internacionales
- Desarrollar la capacidad expresiva en el idioma meta y fuente (es decir el profesional de la interpretación debe de saber expresarse de una forma clara, concisa, exacta, en ambos idiomas)

Competencias profesionales

- Capaz de reconocer, aplicar las fases de la interpretación consecutiva y simultánea
- Dominar y aplicar la técnica de interpretación consecutiva (incluyendo toma de notas, uso de equipo de interpretación, tiempo de espera para dar inicio a la interpretación)
- Dominar y aplicar la técnica de interpretación simultánea de forma profesional
- Resolver con eficacia las dificultades específicas que afectan a la calidad del proceso y el producto de la interpretación (cifras, nombres, referencias culturales...)
- Comprender y analizar el contexto de las relaciones internacionales (a nivel geopolítico y socioeconómico), así como los organismos e instrumentos en que estas se articulan, con el fin de contextualizar los procesos comunicativos en los que el intérprete desarrollará su actividad profesional

- Aplicar con eficacia las estrategias de resolución de problemas en la interpretación diplomática
- Dominio básico de métodos de documentación e información para la interpretación dentro de la diplomacia y las relaciones internacionales
- Conocer y asumir el compromiso deontológico y las pautas de comportamiento del intérprete en la diplomacia

Competencias psicosociales

- Saber gestionar la tensión y la ansiedad que puede producirse en una situación de interpretación
- Desarrollar la capacidad de resistencia física y mental
- Ser capaz de realizar una autoevaluación objetiva y control permanente del trabajo y progreso.
- Ser capaz de trabajar en equipo en contextos internacionales y multiculturales

En conclusión el perfil del traductor e intérprete dentro de la diplomacia guatemalteca es importante ya que muchas de las relaciones internacionales son manejadas por diplomáticos que necesitan del servicio profesional de traductores e intérpretes. Son profesionales serios, responsables, con muchas atribuciones que realizan su trabajo de la mejor manera.

5.5 Análisis de las diferencias que existen entre el perfil del Ministerio de Relaciones Exteriores y el perfil ideal del traductor e intérprete diplomático

Guatemala es un país en vías de desarrollo, ha crecido favorablemente en la exportación de productos artesanales, gastronómicos, cacao, frutas, verduras, textiles, gracias al apoyo de Estados más grandes, más industrializados por medio de sus relaciones internacionales. Debido a esto, se ha incrementado el canal de comunicación y la barrera lingüística ha surgido de la mano, como un problema, al momento de comunicarse entre los Estados.

Las relaciones diplomáticas se han fortalecido con amistades estrechas con países más soberanamente independientes; el Ministerio de Relaciones Exteriores también ha tenido la necesidad y obligación de contratar a traductores jurados para realizar las transcripciones de documentos y notas diplomáticas tanto para ministros, embajadores como connacionales en el extranjero.

Al momento de incrementarse el derecho internacional de Guatemala, el MRE fomentó la creación del Departamento de Tratados Internacionales, al mismo tiempo formuló la plaza laboral para traductores jurados guatemaltecos. También realizó un perfil con positivos y negativos pasos, para contratación de dicho personal, dejándolo con requisitos básicos, sin demandar experiencia previa, poco profesional por parte del creador del perfil, debido que sus objetivos eran otros o no comprendía el trabajo que realiza un traductor, sin ninguna idea de cómo va hacer el trabajo del aspirante, requiriendo un perfil poco cualificado, nada creativo, enfocándose solamente en beneficios propios de la institución, cotejando información como carnet de afiliación del partido político en el poder (emitido en las sedes de los partidos), cartas de recomendación de jefes o personal en cargos importantes.

Debido a esta problemática que existe en la actualidad y con el objetivo claro de este tema de investigación se crea el perfil ideal para el traductor e intérprete dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores; en dónde los requisitos son basados en investigaciones previas, requiriendo información fehaciente donde conste que el aspirante al cargo de traductor ha estudiado la carrera como profesión en una universidad, academia, instituto, o en su caso obtenido la certificación jurada otorgada en el Ministerio de Educación; ya que al momento de contratar a un profesional de la traducción se está asegurando que el trabajo que este profesional va a realizar será de calidad, transparencia, mayor conocimiento y especialización en el área jurídica.

Además, el traductor profesional tiene la habilidad de manejar todas las herramientas y técnicas necesarias al momento de realizar una traducción, aplica a cabalidad sus competencias lingüísticas en ambos idiomas, tiene don de síntesis, utiliza la gramática adecuada.

El traductor profesional tiene la capacidad académica de fungir en cualquier momento como intérprete diplomático, ya que este profesional ha recibido cursos de interpretación y los ha puesto en práctica durante sus años de estudio. Conoce y maneja las modalidades de interpretación especiales para la diplomacia, opera y utiliza el equipo de interpretación.

Un profesional siempre va a tener más conocimientos académicos y prácticos enfocados a su especialización a diferencia de una persona que tiene solo nociones del tema. Es por esto y basado en la información previa de esta investigación que se crea el perfil ideal y necesario para contratar a este profesional ya que enmarca requisitos específicos de su profesión y se enfoca directamente en el trabajo que el aspirante va a realizar dentro del Ministerio. Un perfil

profesional ideal o idóneo busca contratar a los mejores profesionales calificados para realizar una tarea de alto nivel como lo es la diplomacia.

CONCLUSIONES

1. La creación de un perfil ideal tanto para un traductor como para un intérprete, es de importancia, porque si se contrata a personal que no conozca, aplique las técnicas y modalidades adecuadas de traducción e interpretación, los tratados, convenios podrían no realizarse, debido a una distorsión del mensaje a causa de una traducción o interpretación mal realizada.
2. Las funciones más importantes de la misión diplomática consisten en: representar al Estado acreditante ante el Estado receptor, proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, negociar con el Estado receptor, enterarse e informar a su Estado sobre los acontecimientos más relevantes que suceden en el Estado receptor y fomentar las relaciones amistosas, así como ayudar al desarrollo de las relaciones económicas, culturales y científicas entre estos.
3. De acuerdo a los propósitos de la realización de este tema de investigación, se ha procurado tratar de analizar cuáles son los requisitos laborales que otras entidades reguladoras de la diplomacia internacional han creado para contratar a traductores e intérpretes profesionales, capaces de realizar su trabajo de manera profesional, adecuada, exacta y de beneficio para el país al que representan.
4. Las cualidades, técnicas y obligaciones que deben de cumplir todos los traductores dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, son vitales para el desarrollo de su trabajo, ya que sin la aplicación adecuada de ellas, su trabajo final sería fatal y rompería toda relación diplomática entre Guatemala y el Estado receptor.

5. El intérprete diplomático debe de ser un profesional en todas sus áreas, aplicando en su trabajo las habilidades, competencias adecuadas en el mundo de la diplomacia.
6. Interpretando el criterio de varios autores, así como de los traductores e intérpretes encuestados, se estima que el mejor procedimiento de contratación para Traductores e Intérpretes Diplomáticos, se resume en la combinación de tres factores: posesión de un título universitario; rendimiento satisfactorio de un examen previo al ingreso o ser egresados de una universidad donde enseñen traducción e interpretación, posteriores capacitaciones y aprendizaje de cursos especializados.
7. Con este trabajo, se espera que el perfil ideal del traductor e intérprete dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, haya quedado claramente explicado, y que este sirva para llegar a una mejor comprensión de la necesidad que existe de contratar a profesionales de estas áreas para encajar en las exigencias diplomáticas en las relaciones internacionales.

RECOMENDACIONES

1. La diplomacia guatemalteca, hoy más que nunca tiene el deber de exigir lo mejor del Ministerio de Relaciones Exteriores; pero para ello tiene que modernizarse debiendo tender a ser una institución más selectiva. Aplicando requisitos de contratación más adecuados, enfocados al trabajo que realiza cada profesional dentro de sus instalaciones y aceptando nuevos perfiles de selección de personal.
2. Entender que solamente el ejercicio de la traducción diplomática es suficiente para tener una visión amplia de las relaciones internacionales es en definitiva una idea que hay que superar. Por ello, se hace necesario que el Ministerio de Relaciones Exteriores, se nutra de especialistas, ya que una diplomacia sin traductores e intérpretes diplomáticos, puede ser incompleta. Un Ministerio moderno ha de contar principalmente con una estructura organizativa y legislativa coherente con todos esos grandes cambios derivados de un mundo globalizado y ad-hoc con la realidad de cada país. Debe también perseguir reclutar personal idóneo que pueda, en función de cada realidad nacional, identificar metas y objetivos institucionales que perduren independientemente de los gobiernos de turno. Deben igualmente contar con una efectiva selección de personal que permita formar y capacitar profesionales en las áreas prioritarias de la política exterior del país.
3. Instruir a los funcionarios diplomáticos, de organizaciones internacionales y especialmente a quienes tienen altas responsabilidades como los traductores e intérpretes diplomáticos, acerca de la importancia de redefinir de manera organizativa-gerencial las Misiones diplomáticas a fin de aprovechar al máximo los

recursos económicos y humanos de que disponen. Los traductores e intérpretes dentro del Ministerio, deben aprender a utilizar las herramientas de trabajo que se innovan día a día, con la finalidad de ser realmente productivos. La Diplomacia del presente y del futuro exige más creatividad, mayor capacidad de negociación, más resultados concretos, mejor manera de comunicarse y en síntesis, más productividad que la simple representatividad

4. Se le exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) analizar el perfil ideal creado en esta investigación, para contratar a futuros profesionales de la traducción e interpretación dentro de la diplomacia guatemalteca.
5. En definitiva, se considera que el estudio realizado pone de manifiesto las necesidades y carencias que tiene el Ministerio a la hora de contratar a un profesional de la traducción e interpretación y se invita a examinar el perfil ideal necesario para contratar a estos profesionales.

REFERENCIAS

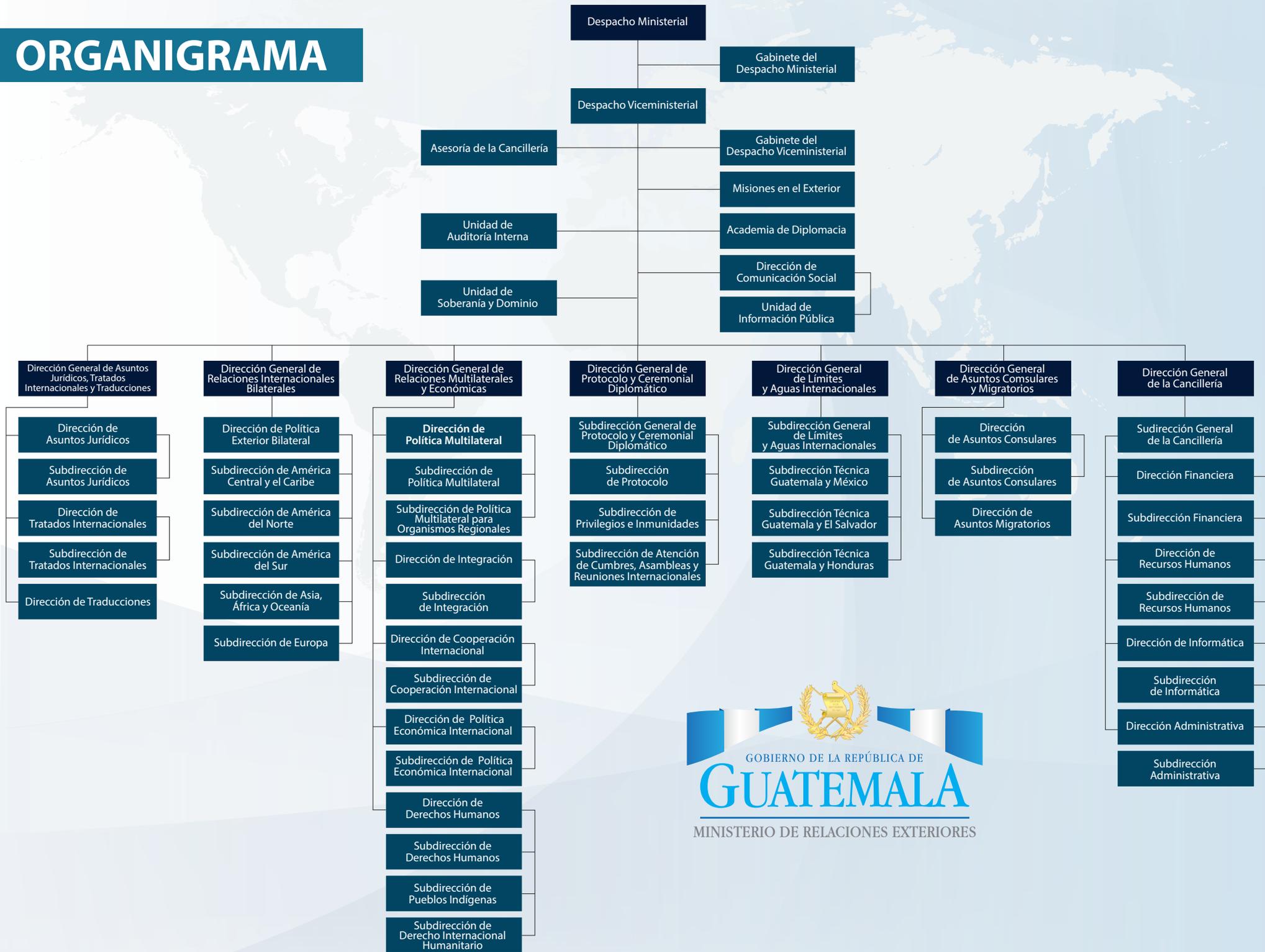
- Antokoletz, D. (1948). *Tratado teórico y práctico de derecho diplomático y consular, 2vol.* Buenos Aires, Argentina: Editorial Ideas.
- Bertone, L. (1989). *Un poco de historia. En torno de Babel.* Buenos Aires, Argentina: Editorial Hachette S.A.
- Collados, A. (2015). *Evaluación de la calidad en interpretación simultánea: parámetros de incidencia.* Barcelona, España: Editorial Comares.
- Congreso de la República de Guatemala. (1963). Decreto número 148-1963. Ley del Servicio diplomático. Guatemala: Tipografía nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Manual de organización del sector público.* Ministerio de Relaciones Exteriores. Acuerdo gubernativo número 415-2003. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Díaz, M. (2013). *Código de vestimenta.* San Antonio de los Altos, Venezuela: Editorial Miranda.
- García, V. (1997). *Teoría y práctica de la traducción, 2vol.* Madrid, España: Editorial Gredos. Granada, España: Editorial Comares.
- Guastini, R. (1999). *La interpretación jurídica.* Guadalajara, México: (s.e.)
- Hurtado, A. (2001). *La traductología: lingüística y traductología.* Barcelona, España: Editorial Universidad Autónoma de Barcelona.
- Iglesias, E. (2015). *La didáctica de la interpretación de conferencias. Teoría y práctica.*
- Jara, E. (1989). *La función diplomática.* Santiago, Chile: (s.e.)
- Labariega, P. (2005). *Derecho diplomático.* Distrito Federal, México: Editorial IMPREMAX
- Lion, J. (1944). *Diplomacia y diplomáticos.* Distrito Federal, México: Editorial Talleres de B, Costa –AMIC-

- Mora, I. (2005). *Las características de un intérprete simultáneo*. París, Francia: (s.e.)
- Moreno, I. (1996). *La diplomacia aspectos teóricos y prácticos de su ejercicio profesional*. Monterrey, México: (s.e.)
- Nicolson, H. (1948). *La diplomacia*. FCE Fondo de la cultura económica. Distrito Federal, México: (s.e.)
- Oppenheim, L. (1952). *Oppenheim's international law (Ley internacional de Oppenheim's)*. Londres, Inglaterra: Editorial Green and Co., Inc.
- Palermo, G. (2011). *El rol del traductor como mediador cultural en el proceso de comunicación intercultural*. Madrid, España: (s.e.)
- Piedra de Rosetta. (2010). *Enciclopedia libre universal en España*. Recuperado el 15 de junio de 2016 de <http://enciclopedia.us.es/index.php/piedrarosetta>.
- Ramírez, P. (2012). *Código de vestimenta*. Madrid, España: (s.e.)
- Ruiz, A. (2008). La importancia de los mecanismos de la selección técnica de los agentes diplomáticos para la adecuada implementación de la política exterior del estado de Guatemala en sus relaciones internacionales. Tesis nivel Licenciatura (no publicada) Universidad Galileo. Guatemala: (s.e.)
- Valdez, R., & Loaeza, E. (1993). *Derecho diplomático y tratados*. Secretaria de Relaciones Exteriores. Distrito Federal, México: (s.e.)
- Yomelfy, R., & Portillo, C. (2008). *Derecho diplomático guatemalteco*. Tesis nivel licenciatura (no publicada) Universidad Rafael Landívar. Guatemala: (s.e.)

ANEXOS

1. Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala
2. Encuesta realizada a Traductores diplomáticos que laboran dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Encuesta realizada a Intérpretes diplomáticos que laboran dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores

ORGANIGRAMA





ESCUELA DE CIENCIAS LINGÜÍSTICAS
LICENCIATURA EN CIENCIAS LINGÜÍSTICAS CON ÈNFASIS EN TRADUCCIÒN
E INTERPRETACIÒN

ANEXO II

“El Perfil ideal del Traductor e Intèrprete dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores”

Encuesta realizada a Traductores diplomáticos

Que laboran para el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

1. ¿Es traductor jurado? (marque con una X)

Si

No

2. ¿La traducción, la estudio en una academia, universidad o es profesional de otra
área fuera de la traducción? (marque con una X)

Academia	
Universidad	
Profesional de otra área (indique cual)	

3. ¿Qué le hizo pensar que el área diplomática era en la que usted quería incursar?

4. ¿Qué imagen tiene usted de la diplomacia guatemalteca?

5. Cuándo usted asumió la diplomacia como su área de desenvolvimiento profesional,

¿Qué atribuciones surgieron en su trabajo como traductor diplomático?

(Enumérelas)

6. Mencione cuales son las competencias y habilidades necesarias para desenvolverse

en el campo de la diplomacia.

7. ¿Qué requisitos necesita el traductor jurado que desee incursionar en la diplomacia

guatemalteca?

8. ¿Por qué contratar a traductores jurados, en lugar de utilizar traductores automáticos?

9. ¿Qué tipo de documentos traduce?

10. ¿Cuánto tiempo necesita para traducir un documento?

11. ¿Cómo recibe los documentos para traducir? (marque con una x)

Físicos (en persona)	
Vía electrónica	
Correo aéreo	
Misión diplomática	

12. ¿Se le puede dar seguimiento al proceso de la traducción en cualquier momento, si el jefe del servicio diplomático, persona civil, así lo desea o necesite, y por qué medio?

NO
SI

(Si su respuesta es **SI**, por favor indicar que vía es la más utilizada en este proceso)

Teléfono	
Vía electrónica	
Skype	
Persona	

13. ¿Ha pertenecido o formado parte de una misión diplomática?

14. ¿Qué ocurre con la confidencialidad?

15. ¿Con que países tiene más relaciones diplomáticas Guatemala?

16. ¿A cuales idiomas se traduce con más frecuencia?

Inglés	
Español	
Francés	
Alemán	
Japonés	
Mandarín	
Suizo	
Otros	

17. ¿Es necesario dominar un idioma extranjero?

SI
NO

18. Según el MIRE los requisitos para contratar a un traductor son básicos, en su opinión, cuáles deberían de ser los primordiales y ¿Por qué?



ESCUELA DE CIENCIAS LINGÜÍSTICAS
LICENCIATURA EN CIENCIAS LINGÜÍSTICAS CON ÈNFASIS EN TRADUCCIÒN
E INTERPRETACIÒN

ANEXO III

“El Perfil ideal del Traductor e Intèrprete dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores”

Encuesta realizada a Intèrpretes diplomáticos

Que laboran para el Ministerio de Relaciones Exteriores

1. ¿Es intèrprete diplomático? (marque con una X)

Si

No

2. ¿Cómo decidió ser intèrprete diplomático?

3. Cuando usted asumió la diplomacia como su área de desenvolvimiento profesional, ¿Qué destrezas y responsabilidades surgieron en su trabajo como intérprete diplomático?

4. ¿Ha trabajado como intérprete diplomático dentro de una misión diplomática?, si su respuesta es positiva mencione a que país representaba la misión.

SI
NO

5. ¿La figura del intérprete diplomático existe en todos los países?

SI ¿Por qué?
NO ¿Por qué?

6. Como intérprete diplomático, ¿Qué técnicas de interpretación utiliza más para realizar su trabajo? (marque con una X)

Consecutiva	
Simultanea	
Otras	

7. ¿Cuáles son las habilidades y competencias que el intérprete necesita a la hora de querer incursionar dentro de la diplomacia guatemalteca?

8. ¿Cuándo se interpreta dentro de la diplomacia que herramientas son más utilizadas a la hora de interpretar?

9. ¿Cuáles son los idiomas que más interpreta con frecuencia?

Inglés	
Español	
Francés	
Alemán	
Japonés	
Mandarín	
Suizo	
Otros	

10. Los requisitos para contratar a un intérprete diplomático son básicos, en su opinión,

cuáles deberían de ser los primordiales y ¿Por qué?
